



MUNICIPALIDAD DE  
**Contulmo**

**DAEM CONTULMO**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PLAN ANUAL DESARROLLO  
EDUCACIÓN MUNICIPAL  
2020**

Noviembre 2019

## ÍNDICE

Tema	página
Presentación.....	3
Visión, misión y principios de la educación municipal.....	5
Contexto del desarrollo educativo de la comuna.....	8
Datos demográficos.....	9
Población escolar.....	11
Registro de licencias médicas septiembre 2019.....	12
Ingresos por licencias .....	13
Contexto comunal de los establecimientos educacionales.....	13 -15
Alumnos prioritarios y SEP.....	15
Evaluación docente.....	16
SIMCE.....	17
Tabla resultados SIMCE 2018 .....	18
Prueba selección universitaria.....	19
Asistencialidad entregada año 2019.....	21- 26
Educación extraescolar comunal.....	26- 27
Educación intercultural bilingüe.....	28
Índice de vulnerabilidad.....	30
Nuevas bases curriculares tercero y cuarto de enseñanza media.....	32
Convivencia escolar.....	33
Programa de integración escolar.....	34-35
Subvención escolar preferencial (SEP).....	36
Programa de salud escolar comunal .....	37-39
Análisis de fortalezas y debilidades del sistema.....	39-41
Conclusión FODA gestión 2019.....	42-43
Iniciativas año 2020 por establecimiento.....	43- 51
Iniciativas comunales 2020.....	52- 54
Plan de acción comunal 2020.....	55- 66
Dotación docente y asistentes de la educación.....	67- 75
Proyección presupuestaria Padem 2020.....	77-78
Proyección de gastos.....	79
Gastos en bienes y servicios.....	81
Presupuesto ajustado .....	83
Estados de resultados por unidad educativa .....	84



## Presentación

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Contulmo, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020.

Esta propuesta de planificación ha sido elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales, y en la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional.

El presente Instrumento de gestión municipal se enmarca en la implementación de algunas leyes e iniciativas relevantes para el sistema educativo chileno:

- Ley de Inclusión Escolar N°20.845, que pone fin al lucro, a la selección y al financiamiento compartido de las familias. Por efecto de la implementación de esta ley, para el financiamiento de nuestros Proyectos Educativos hoy recibimos un aumento de un 20% en la Subvención Escolar Preferencial, una Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría "Preferente", y un Aporte por Gratuidad. En este sentido, la ley nos hace responsables principalmente de:
  - Actualizar nuestros instrumentos de gestión para que den cuenta de las nuevas realidades que enfrenta el país.
  - Invertir eficientemente los nuevos recursos percibidos para movilizar resultados de acuerdo a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y los Estándares de Aprendizaje.
  - Cumplir a cabalidad con la implementación del Sistema de Admisión Escolar, que por medio de un sistema justo, objetivo, transparente y no discriminatorio regula la admisión de estudiantes en los Cursos iniciales: Pre Kinder, Kinder, Primer y Séptimo Año Básico, y Primer Año Medio para la primera etapa de implementación en nuestros Establecimientos. Esto implica asistir a las capacitaciones del Ministerio de Educación, colaborar con la difusión y generar iniciativas para que nuestras familias prioricen en sus preferencias a nuestro sistema comunal.
- Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. A partir de su implementación, somos responsables de:
  - Implementar la segunda etapa de la nueva distribución de horas lectivas y no lectivas en la proporción 65/35.
  - Monitorear la adecuada implementación de la nueva escala de remuneraciones y distribución de las nuevas asignaciones.



- Promover la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de Planes de Desarrollo Profesional Docente articulados con los idearios de los Proyectos Educativos Institucionales y los objetivos estratégicos de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana N°20.911, bajo la cual nuestros Establecimientos Educativos se hacen responsables de generar un instrumento de gestión inserto en su PME, vinculado a sus sellos educativos, que complementa las definiciones curriculares nacionales en la materia. Esto se desarrolla en perspectiva de que nuestras niñas y nuestros niños, jóvenes y adolescentes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad. Esto nos motiva también a buscar instancias de gestión que integren este Plan con otras políticas educativas del Ministerio de Educación.
- Leyes N°20.832 y N°20.835 sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel a implementarse en 2020, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial para el caso específico de nuestro jardín Manitos de Amor, vtf.

Ley N°21.040 que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, que nos hace responsables por fortalecer y equilibrar financieramente nuestro servicio educativo. Ello implica:

- Recibir asistencia técnica para la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).
- Atender a los requerimientos de la Dirección de Educación Pública, en el caso de estar contemplados como comuna en la instalación del Servicio Local de Educación Pública respectivo. En nuestro caso se implementará el Servicio Local de Educación Nahuelbuta, el que considera las comunas de Los Alamos, Cañete, Tirúa y Contulmo, cuya fecha programada de implementación es el año 2021, dependiendo de la evaluación general y las determinaciones que del ministerio de Educación emanen, luego del proceso que se realizará el 2020 a nivel Nacional. En este punto específico, la proyección de nuestras tareas será:
  - Contar un catastro del personal actualizado.
  - Contar con un catastro de muebles e inmuebles, convenios y servicios actualizado.
  - Mantener actualizado y proyectar el estado financiero del servicio educativo.



Particularmente sobre este último punto, nuestro Departamento de Educación Municipal es consciente del contexto en que nos encontramos, asumiendo como hecho cierto que este PADEM es el segundo de la transición hacia la Nueva Educación Pública.

De acuerdo a lo establecido en la Ley, en el calendario de la implementación de la Nueva Educación Pública detallado el año 2021 en que nuestra comuna se incorporará al Servicio Local respectivo, por lo que los Municipios continuaremos siendo los administradores y empleadores del sector educación pública, situación que se modificará de manera posterior a las recomendaciones del Consejo de Evaluación contemplado en el cuerpo legal.

Este Plan Anual representa una aproximación en lo referente a proyecciones de Presupuestos y Dotaciones de Docentes y de Asistentes de la Educación, en mérito a la fecha de presentación en la cual aún no es posible definir matrículas con las cuales culminaremos el presente año escolar 2019 o las que iniciaremos el 2020, por lo que se debe tener en cuenta que se producirán variaciones.

A partir de los antecedentes anteriores, se presenta el PADEM 2020 para su análisis, sugerencias y aprobación

#### **Visión de la Educación Pública Municipal**

La misión de la Educación Pública Municipal de la comuna de Contulmo es entregar a la Comunidad Escolar una Educación Integral, equitativa y con calidad, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en la formación de valores y en concordancia con las políticas comunales, regionales y nacionales vigentes, que forme futuros ciudadanos comprometidos con el desarrollo social, cultural y productivo del país.

#### **Misión de la Educación Pública Municipal**

Administrar los servicios educativos, los recursos humanos, financieros y materiales con el fin de asegurar a todos los alumnos y alumnas una educación de calidad, equitativa y formativa, basada en las orientaciones de las políticas educacionales nacionales, incorporando a los padres y apoderados, proporcionando las condiciones necesarias de aprendizaje a los estudiantes que les permita realizarse plenamente en los diferentes ámbitos del desarrollo humano y como un ciudadano activo y comprometido con la sociedad, con una formación valórica sustentada en el respeto, la responsabilidad y la honestidad.

#### **Principios de la Educación Pública Municipal**

- Respeto, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de la Escuela que los regulen.
- Responsabilidad, La educación como institución formadora debe educar a personas que lleven a cabo el cumplimiento de obligaciones y tareas con diligencia, seriedad y prudencia, sabiendo que las actividades asignadas deben hacerse bien, desde el principio hasta el final para sacar el mejor de los provechos.



- **Honestidad**, En nuestro sistema educativo estamos empeñados en difundir y practicar el respeto por las buenas costumbres, los principios morales y a los bienes ajenos, evitando apropiarse de lo que no nos pertenece, armonizando palabras con hechos, siendo coherente entre lo que se piensa y lo que se hace. La honestidad es un valor vital para poder vivir en sociedad, por lo que debe estar presente en cada establecimiento educacional.
- **Compromiso**, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno. Asimismo, se considera como el cumplimiento de acuerdos, roles y funciones que se determinen en la Escuela. En su dimensión ética y social, se define como la capacidad de influir en la cultura de la institución, actuando en forma coherente con los principios y valores declarados en este Proyecto Educativo.
- **Atención a la diversidad**, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega la Escuela.
- **Aprendizaje experiencial**, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa, en colaboración con sus pares.
- **Interculturalidad**, razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de aprendizaje que entrega la Escuela. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.
- **Formación Ciudadana**, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.
- **Promoción de un estilo de vida saludable**, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
- **Educación Ambiental**, Los establecimientos educacionales de Contulmo deben promover la generación de hábitos y conductas sustentables de protección del medio ambiente, apoyando la estrategia ambiental de la comuna y sus respectivos lineamientos, contribuyendo a la incorporación del Sistema de Certificación Ambiental Escolar en cada establecimiento.

Visión de los estamentos de la Educación Municipal hacia la Nueva Educación Pública.

### **Estudiantes**

Las y los estudiantes de la Educación Pública de la comuna de Contulmo son personas que se forman en los Establecimientos Públicos bajo las definiciones orientadoras territoriales, el ideario comunal y el ideario del Proyecto Educativo Institucional que ha sido elegido por la familia. Son formados con los valores y principios, competencias y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos que impone la sociedad comunal, territorial, nacional y global, sin perder el arraigo con sus raíces ancestrales.

### **Familias**

Las familias que libremente eligen a la Educación Pública de Contulmo reciben una oferta educativa que busca permanentemente ajustarse a sus necesidades, de acuerdo a los territorios en que se inserta cada Establecimiento. La gestión municipal le apoyará en su rol formador, aspirando a que fortalezca su compromiso y vínculo con los procesos educativos. Participarán en la gestión escolar a través de los establecimientos, siendo apoyados en la revisión normativa que les afecta. Además, se involucran en los Consejos Escolares. A partir de la creación de Reglamentos Internos de Participación de las Familias, se delimitarán los ámbitos de competencia donde pueden involucrarse. Serán preparadas y apoyadas en la postulación a los Establecimientos a través del Sistema de Admisión Escolar el año 2019 para la matrícula del año 2020.

### **Docentes**

Las y los Docentes de la comuna de Contulmo son educadoras y educadores que aspiran a convertirse en referentes de la implementación de la oferta educativa comunal. Conforman Comunidades de Aprendizaje a partir del ideario del Proyecto Educativo Institucional y, en función de las Bases Curriculares, ejercen su autonomía a partir de las determinaciones pertinentes sobre el diseño, implementación y evaluación de la enseñanza, y la priorización de indicadores de evaluación que movilizan el ideario del PEI. Progresivamente, incorporan la utilización pertinente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, innovando en el ejercicio de la enseñanza.

### **Equipo Directivo**

La comuna de Contulmo entiende al equipo directivo como el conjunto de profesionales que tienen como misión liderar la gestión institucional y pedagógica de los Establecimientos Educativos. Bajo el enfoque de mejoramiento continuo, aspiran a implementar con pertinencia y eficacia el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar. Apoyados permanentemente por el Departamento de Educación Municipal, nivelarán las competencias necesarias para movilizar el ideario del Proyecto Educativo Institucional. Será su responsabilidad la coordinación y actualización de la arquitectura institucional escolar necesaria para estar a la vanguardia de las políticas educativas nacionales, innovar y ser referente en la materia. De la misma forma, entiende que está conformado por las Directoras, las Docentes Encargadas de establecimientos rurales, la Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica, los Inspectores Generales.

### **Asistentes de la Educación**

Las y los Asistentes de la Educación de la comuna de Contulmo son aquellos funcionarios reconocidos en el Código del Trabajo. Son el conjunto de profesionales que, de manera responsable y pertinente de acuerdo a cada Proyecto Educativo Institucional, se hacen cargo de implementar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes y sus familias vivencien las experiencias de aprendizaje educativas y formativas necesarias para completar con éxito la escolaridad deseada. Pondrán especial atención a las necesidades de las y los estudiantes con mayor riesgo de deserción y quienes se encuentren en el sector rural.



### **Educadores Tradicionales**

Las Educadoras y los Educadores Tradicionales de la comuna de Contulmo son aquellas personas integrantes de las comunidades indígenas, elegidas y validadas por las mismas, para ejercer la función docente en la Asignatura de Lengua Indígena. Son personas reconocidas como actores fundamentales en el reconocimiento y transmisión de las raíces ancestrales y la sabiduría de la población de la comuna, incorporados a la gestión institucional de los Establecimientos Educativos. Orientarán activamente en las decisiones educativas y formativas, apoyando decisiones sobre la implementación de la enseñanza y aportando progresivamente a la construcción de Proyectos Educativos pertinentes. Será responsabilidad del Departamento de Educación Municipal generar apoyos formativos necesarios para que su labor se desempeñe de la mejor manera posible.

### **Redes de Apoyo**

Las redes de apoyo de los Establecimientos Públicos de la comuna de Contulmo serán gestionadas de forma pertinente y teniendo en consideración el ideario de los Proyectos Educativos Institucionales, con especial consideración sobre los sellos educativos. Cada convenio de colaboración aspirará a movilizar las definiciones generales, en perspectiva de apoyar las decisiones institucionales. Progresivamente, se revisarán y ajustarán los convenios ya firmados para observar su pertinencia y no intervenir excesivamente a las Comunidades Educativas.

#### **Contexto del desarrollo educativo de la Comuna**

### **Estrategia comunal de Desarrollo**

La comuna de Contulmo cuenta con una Estrategia de Desarrollo que se orienta de acuerdo a los lineamientos centrales, regionales y provinciales para nuestra zona, en ello especial relevancia son las articulaciones y acuerdos derivados de Arauco 7, las que nos permiten abordar con una mirada de contexto los desafíos que como institucionalidad tenemos por delante, donde por cierto la educación pública tiene un rol importante que cumplir para avanzar en equidad, justicia y paz en nuestra región.

### **Caracterización cultural de nuestra comuna:**

Nuestra comuna se caracteriza culturalmente por poseer una matriz de diversidad que le es propia, la cual emana de un devenir histórico específico. Somos un espacio tricultural, en nuestra geografía conviven tres corrientes de población, a saber; Criolla, mapuche y alemana de lo cual nos sentimos orgullosos y que se expresa en nuestra cotidianidad arquitectónica, costumbrística y social la que genera la mixtura que hoy es nuestra comuna cuyo relato, por cierto debe hacerse eco en nuestro sistema educativo, donde la construcción de identidad debe ser un elemento central de nuestra labor, en el decir de Gabriela Mistral "la región contiene la patria", para nosotros nuestra comuna contiene nuestra patria, nuestro pequeño Chile al que amamos y al que nos debemos encarnado en nuestras niñas y niños.

### **Localización**

La comuna de Contulmo, se encuentra ubicada en el Cono Sur de la Provincia de Arauco, a 175 Kms. De la ciudad de Concepción, en el extremo Sur Oeste de la Región del Bío Bío, bordeando el Lago Lanalhue.

#### **Límites:**

- Norte : con la Comuna de Cañete (estero El Natre).
- Sur : con la comuna de Tirúa y provincia de Cautín.
- Este : con la Cordillera de Nahuelbuta.
- Oeste : con Cañete y Tirúa.





Desde el punto de vista geográfico Contulmo es un valle que se encuentra al pie de la Cordillera de Nahuelbuta; cuenta con los Lagos, Lanalhue y Lieu Lieu y dos estrechos accesos, Laraquete y Purén, presentando una ruralidad particular que se suma al privilegio de su clima el que, según la clasificación de Köppen, tiene un clima templado lluvioso.

Las características antes mencionadas han ido transformando a nuestra comuna en un lugar cuyos parajes se constituyen en un gran atractivo turístico que, además, ofrece condiciones propicias para el cultivo de la Silvicultura, horticultura y fruticultura, constituyéndose el turismo en un polo de desarrollo.

### Datos demográficos

Desde el punto de vista de su Demografía según el Censo del año 2002, la población total es de 5.838 habitantes de los cuales el 51,7 % (3.020) son de sexo masculino y 48,3% (2.818) son de sexo femenino, con una tasa de crecimiento de -13,33% y su densidad poblacional es de 9,19 Kms<sup>2</sup>.

#### Población total Censo 2002 y Censo 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Contulmo	5.838	6.031	3,31
Región del Biobío	1.861.582	2.037.414	9,45
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

#### Distribución de la población de la comuna por rangos etarios y sexo.

##### Población por sexo e índice de masculinidad, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Contulmo	3.020	2.818	3.028	3.003
Región del Biobío	915.200	948.362	983.317	1.054.097
País	7.447.695	7.658.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

##### Población por grupos de edad, años 2002 y 2017



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

**Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017**

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	1.643	1.238	20,53	20,09	20,05
15 a 29	1.215	1.137	18,85	22,72	23,37
30 a 44	1.282	1.201	19,91	19,71	21,05
45 a 64	1.124	1.588	26,33	25,30	24,13
65 o más	574	867	14,38	12,19	11,40
Total	5.838	6.031	100	100	100
Pueblo Originario	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017	
Kawésqar/Alacalufe			0	0	
Atacameño/LikanAntai			1	0,02	
Aimara			0	0	
Colla	2	0,03	0	0	
Mapuche	1.064	18,23	1.749	29,88	
Quechua	3	0,05	0	0	
Rapa Nui			0	0	
Yámana/Yagán			0	0	
Diaguita			0	0	
Otro pueblo			18	0,31	
Total pueblos originarios	1.069	18,31	1.768	30,21	
Total no p. originarios	4.769	81,69	4.065	69,79	
Total población comuna	5.838	100	5.853	100	

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

**Caracterización socioeconómica.**

La actividad económica de la comuna transita en los tres sectores de la economía. El sector primario está centrado en la Pequeña Agricultura de subsistencia. El sector secundario de industria y manufactura se expresa en actividades asociadas a la industria forestal. Y por último el sector terciario, el área de servicios muestra una incipiente diversificación asociada al turismo, la que se ha potenciado desde un punto de vista institucional tanto como a través de organismos intermedios principalmente por el rol protagónico que asume la Cámara de Turismo y el liderazgo que asume en ese sentido el propio municipio.

Es necesario destacar que existe un factor que condiciona el desarrollo económico, así como nuestro diario vivir y es el alto grado de dispersión geográfica que caracteriza nuestra comuna, los desafíos de conectividad y las oportunidades de mejora que ello representa deben ser abordados por todos los organismos comunales. Nuestra comuna se encuentra en una situación de relativo aislamiento de los grandes centros urbanos, el que a través de diversas herramientas y opciones de transporte y comunicación que nos ofrece la modernidad, ha dejado de ser una debilidad, pero se ha transformado en un desafío constante. Más aún se observa un aumento la emigración de jóvenes a estudiar Educación Superior. Lo anterior exige al Sistema Comunal de Educación desarrollar diversas acciones que propicien la equidad de la enseñanza en la comuna, de tal manera que nuestros alumnos puedan acceder, en igualdad de condiciones, a la Educación superior o a la Vida Laboral, independiente de si se habla de Escuelas Unidocentes o Poli docentes, de ruralidad o urbanidad. Así mismo otro elemento que es muy importante destacar y asociado a lo anterior es el grado de ruralidad.



### *Población escolar*

En nuestra comuna la población escolar municipal al año 2019 alcanza un número de 981 alumnos con una proyección de crecimiento para el 2020 de 1090 alumnos. La educación pública enfrenta el constante desafío de mantener un aumento sostenido de matrícula, puesto que como sabemos las fuentes de financiamiento basales de nuestros establecimientos educacionales son matrícula y asistencia. En este sentido es relevante identificar algunos factores que inciden en el aumento o disminución de matrícula, a saber:

Competitividad de los establecimientos educacionales.

Cantidad de licencias médicas por año.

Movilizaciones docentes y paradocentes que impliquen paralización del desarrollo normal de los establecimientos educacionales.

Oferas educacionales del mundo privado.

Más allá de cualquier consideración positiva o negativa de lo anterior los elementos mencionados influyen significativamente en la captación de matrícula año a año lo que nos lleva a replantearnos el cómo le damos mayor valor a nuestros establecimientos educacionales para que puedan competir en un escenario cada vez más complejo. Además del desbarajuste presupuestario que implica para el DAEM el tema específico de las licencias lo que implica una oportunidad de mejora a considerar en el futuro presupuesto.

**REGISTRO DE LICENCIAS MEDICAS - MES SEPTIEMBRE 2019**

Nº	R.U.T.	Nombre	Nº Lic.Méd.	Desde	Hasta	Nº días	Salud
1	17,999,614-6	STEFANIE FUENTEALBA ALVAREZ	2-59718473	02,09,2019	12,09,2019	11	FONASA
2	06,783,886-6	SAMUEL CAAMAÑO GONZALEZ	3 2551232-4	02,09,2019	16,09,2019	15	FONASA
3	14,073,207-9	LORENA INÉS LUENGO AGUILERA	3 2550128-4	30,08,2019	16,09,2019	18	FONASA
4	17,159,527-4	ALVARO JAVIER MUÑOZ SOTO	2-58903163	30,08,2019	05,09,2019	7	COLMENA
5	08,906,460-0	PEDRO ANTONIO JARA GAETE	3 31779360-K	02,09,2019	06,09,2019	5	CRUZ BLANCA
6	13,383,274-2	MARCELO RODRIGO POBLETE AREVALO	3 31785556-7	02,09,2019	03,09,2019	2	CRUZ BLANCA
7	15,204,246-9	DANIELA VALESKA HENRIQUEZ LUENGO	3 2554619-9	02,09,2019	10,09,2019	9	FONASA
8	10,978,082-0	ELEONORA BERNARDA MORENO VALENZUELA	3 31827208-5	02,09,2019	08,09,2019	7	FONASA
9	15,647,467-3	PEDRO PASCUAL ARANEDA ZAMBRANO	3 2558377-4	03,09,2019	23,09,2019	21	FONASA
10	08,369,547-1	ROSA ELENA FIERRO BUSTOS	2-59540316	04,09,2019	02,11,2019	60	FONASA
11	18,120,649-7	JOHN ARIEN GUERRERO GUERRERO	3 2558291-8	02,09,2019	09,09,2019	8	FONASA
12	11,244,634-6	CLARINA LILIANA PEDREROS CARRILLO	3 2557297-1	04,09,2019	14,09,2019	11	FONASA
13	16,163,941-9	MARIELA MATAMALA HENRIQUEZ	3 2574838-7	09,09,2019	13,09,2019	5	FONASA
14	05,918,562-4	ELIBERTO SEGUNDO SUAZO HENRIQUEZ	1-38809467	09,09,2019	12,09,2019	4	MASVIDA
15	11,571,921-1	XIMENA VIVIANA JARA CABRERA	3 031925550-8	07,09,2019	13,09,2019	7	FONASA
16	10,938,060-1	MARIO ERNESTO SIERRA REYES	3 2574677-5	09,09,2019	23,09,2019	15	FONASA
17	16,163,765-3	YURIDIA ANDREA ARIAS PUGA	2-58903381	10,09,2019	21,09,2019	12	FONASA
18	08,418,933-2	GLADYS TERESA FUICA LAGOS	3 2579157-6	11,09,2019	13,09,2019	3	FONASA
19	16,163,911-7	VIVIANA AURORA TRONCOZO SANTOS	3 2562876-4	06,09,2019	05,10,2019	30	FONASA
20	10,936,118-6	OLGA ESTER SAEZ MILLAR	3 2564708-4	12,09,2019	26,10,2019	45	FONASA
21	09,202,810-0	ROSSANA MARÍA MARTÍNEZ GUIDOTTI	1-38809472	10,09,2019	13,09,2019	4	COLMENA
22	08,947,716-6	SERGIO HERNÁN TORRES ARELLANO	1-38809473	11,09,2019	25,09,2019	15	FONASA
23	10,089,262-6	JUAN DANIEL NOVOA TILLERÍA	3 2583250-7	10,09,2019	09,10,2019	30	FONASA
24	10,541,624-5	SILVIA INÉS CONCHA CABRERA	1-38501315	09,09,2019	13,09,2019	5	FONASA
25	19,069,938-2	CAMILA FERNANDA RUIZ SALAZAR	2-53847117	10,09,2019	13,09,2019	4	MASVIDA
26	08,160,227-1	ISABEL MARGOT EWERT CARRILLO	2-57471697	11,09,2019	23,09,2019	13	MASVIDA
27	08,166,486-2	ROBERTO ADOLFO GROLLMUS KUHN	3 2585028-9	11,09,2019	17,09,2019	7	FONASA
28	17,999,614-6	STEFANIE FUENTEALBA ALVAREZ	2-59718486	13,09,2019	24,10,2019	42	FONASA
29	14,213,023-8	CARMEN GLORIA SILVA SILVA	1-38809481	16,09,2019	25,09,2019	10	FONASA

Se espera contar con la organización necesaria para abordar la problemática, pudiendo llevar un registro exhaustivo de las licencias médicas tramitadas y sus respectivos cobros, con el afán de hacer eficiente la recuperación de estos recursos con la celeridad necesaria.



INGRESOS PERCIBIDOS LICENCIAS MEDICAS

N°	FECHA	MONTO	GLOSA
1	16-01-2019 0:00	\$ 561.699	LICENCIAS MEDICAS, BONO DESEMPEÑO LABORAL, RELIQUIDACION SUB, REGULAR Y SNED 4   TRIMESTRE
2	19-02-2019 0:00	\$ 32.200.151	LICENCIAS MEDICAS
3	16-04-2019 0:00	\$ 589.315	LICENCIA MEDICA NATALY ANIÑIR
4	16-04-2019 0:00	\$ 20.810.974	LICENCIAS MEDICAS
5	08-05-2019 0:00	\$ 1.045.562	APORTE REPARACION DE VIDRIO LICEO, LICENCIAS MEDICAS
6	14-05-2019 0:00	\$ 7.051.402	LICENCIAS MEDICAS
7	14-05-2019 0:00	\$ 3.422.648	LICENCIAS MEDICAS
8	18-06-2019 0:00	\$ 2.472.001	LICENCIAS MEDICAS, HOMOLOGACION Y SUBVENCION JUNJI MES DE MAYO 2019
9	26-06-2019 0:00	\$ 290.412	LICENCIAS MEDICAS
10	05-07-2019 0:00	\$ 4.058.035	LICENCIAS MEDICAS
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 72.502.199</b>	

Contexto comunal de los establecimientos educacionales Municipales

Identificación Establecimientos de la comuna

R. B. D.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	MODALIDAD
5159-4	Huallepe	Contulmo	Básica
5162-4	Huide	Contulmo	Básica
5163-2	Granoyes	Contulmo	Básica
5165-9	Huallepén Alto	Contulmo	Básica
5166-7	Calebu	Contulmo	Parvularia y Básica
5154-3	San Luis	Contulmo	Parvularia y Básica
5167-5	Narvaes	Contulmo	Básica
5168-3	Villa Rivas	Contulmo	Básica
5169-1	Pronhuillico	Contulmo	Básica
5170-5	Hullinco	Contulmo	Básica
5174-8	El Estero	Contulmo	Básica
5174-8	Elicura	Contulmo	Básica
5175-4	Manzillo	Contulmo	Básica
11339	San Ernesto	Contulmo	Básica
5155	Liceo Parvularia y Básica	Contulmo	Parvularia y Básica

Cuadro Matrícula Comunal Año 2019

Enseñanza Pre-Básica

Nivel Establecimiento	PRE - KINDER			KINDER		
	Escuela Calebu	5	6	11	8	6
Escuela San Luis	8	10	20	15	49	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>55</b>	



Primer Ciclo Educación Básica

ESCUELAS	1º			2º			3º			4º			Tot
	H	V	T	H	M	T	H	M	T	H	M		
HUALLEPEN BAJO	1	0	0	0	0	0	1	1	2	3	0	3	6
HUIDE	1	1	2	1	1	2	0	1	1	2	2	4	9
GRANO DE TRIGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUALLEPEN ALTO	2	1	3	0	2	2	1	1	2	2	1	3	9
CALEBU	4	5	0	2	3	5	9	3	12	5	5	10	37
SAN LUIS	18	12	30	20	12	32	17	17	34	20	17	37	132
NAHUEL BUTA ALTO	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	3
VILLA RIVAS	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	4
PICHIHULLINCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
HULLINCO	1	1	2	1	1	2	0	1	3	3	1	0	7
EL ALAMO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
ELICURA	0	0	0	0	1	3	2	0	2	0	1	0	6
MAHUILQUE BAJO	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4
SAN ERNESTO	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	5
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>49</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>49</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>57</b>	<b>37</b>	<b>30</b>	<b>67</b>	<b>220</b>

Segundo Ciclo Enseñanza Básica

ESTABLECIMIENTOS	1º			2º			3º			4º			Tot
	H	V	T	H	M	T	H	M	T	H	M		
HUALLEPEN BAJO	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
HUIDE	3	2	3	2	0	2	0	0	0	0	0	0	10
GRANO DE TRIGO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUALLEPEN ALTO	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6
CALEBU	7	13	20	7	5	12	9	7	18	12	7	23	57
SAN LUIS	25	21	46	19	23	42	23	18	45	23	22	46	174
NAHUEL BUTA ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA RIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PICHIHULLINCO	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
HULLINCO	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
EL ALAMO	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ELICURA	1	1	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	6
MAHUILQUE BAJO	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SAN ERNESTO	1	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	4
LICEO NAHUEL BUTA	0	0	0	0	0	6	10	16	10	12	22	22	58
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>82</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>67</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>73</b>	<b>45</b>	<b>29</b>	<b>85</b>	<b>270</b>



### Enseñanza Media

LICEO NAHUELUTA	1º			2º			3º			4º			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
MEDIA HUMANISTA CIENTIFICO													318
MEDIA ADULTOS													33
<b>TOTAL</b>	47	52	115	55	57	134	35	40	75	32	33	65	351

### Alumnos Prioritarios y SEP 2019

Establecimiento	Prioritarios	Preferentes	PIE
San Luis	327	57	100
Liceo Nahuelbuta	153	179	87
Huallepén Bajo	8	0	0
Huide	17	0	0
Grano de Trigo	1	0	0
Huallepén Alto	13	0	0
Calebu	121	10	48
Nahuelbuta	3	0	0
Villa Rivas	2	0	0
Pichihuilinco	5	0	0
Hullinco	11	0	0
El Alamo	2	0	0
Villalobos	8	0	0
Mahuilque	4	0	0
San Ernesto	8	0	0
<b>TOTAL</b>	688	45	235

### Variación Matrícula 2018 – 2019 - % Asistencia

Escuela	Agosto	Agosto	Variación	Asistencia
	2019	2018		
Huallepén Bajo	8	9	-1	90 %
Huide	16	15	+1	100 %
Grano de Trigo	1	3	-2	98 %
Huallepén Alto	13	11	+2	100 %
Calebu	128	129	-1	89 %
San Luis	375	410	-35	88 %
Nahuelbuta Alto	9	2	+1	100 %
Villa Rivas	2	4	-2	100 %
Pichihuilinco	5	7	-2	98 %
Hullinco	11	14	-3	97 %
El Alamo	2	4	-2	97,5 %
Ellicura	8	6	+2	99 %
Mahuilque Bajo	5	4	+1	98 %
San Ernesto	7	12	-5	98 %
Liceo Nahuelbuta	396	371	+25	81,5 %
<b>TOTAL</b>	977	1003	-26	95,6 %



Listado	RBD	Establecimiento	Categoría
1	5164	ESCUELA SAN LUIS	MEDIO
2	5159	ESCUELA HUALLEPEN BAJO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
3	5162	ESCUELA HUIDE	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
4	5163	ESCUELA GRANO DE TRIGO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
5	5165	ESCUELA HUALLEPEN ALTO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
6	5166	ESCUELA CALEBU	MEDIO
7	5167	ESCUELA NAHUEL BUTA ALTO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
8	5168	ESCUELA VILLA RIVAS	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
9	5169	ESCUELA PICHIHUILINCO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
10	5170	ESCUELA HUILLINCO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
11	5174	ESCUELA EL ALAMO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
12	5175	ESCUELA VILLA ELICURA	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
13	5189	ESCUELA SAN ERNESTO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
14	5176	ESCUELA MAHUILQUE	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
15	5135	LICEO POLIVALENTE NAHUEL BUTA	MEDIO

\*CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA COMUNA

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	CLASIFICACIÓN SEP
Desempeño Alto	Autónomo
Desempeño Medio	Emergente
Desempeño Medio-Bajo	Emergente
Desempeño Insuficiente	En recuperación

## EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento). Durante el año 2016 la evaluación docente sufre modificaciones en el proceso ejecutivo con metodologías tecnológicas, haciendo uso de una plataforma destinada al proceso en ejecución, donde dos docentes quedan ausentes del proceso destacado (San Luis y Liceo), ya que por su nivel de competencia del año anterior los ampara el artículo 70 de la evaluación docente, sometiéndose solo a la autoevaluación y evaluación de terceros.





El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

En la Comuna el resultado de los últimos años ha sido el siguiente:

Año	Docentes Evaluados	Nive de logro				
		Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Objetados
2012	22	7	13	2	0	
2013	24	6	15	2	1	
2014	14	0	12	2	0	
2015	17	3	12	2	0	
2016	16	2	11	3	0	
2017	38	14	21	1	0	2
2018	19	1	18	0	0	-
2019	12	-	-	-	-	-

(Los resultados de la Evaluación Docente 2018, se entregan en el Primer Semestre 2019)

#### **Planes de superación Profesional:**

Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos.

Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP

#### **Desarrollo Profesional Docente.**

Desde el 1 de Julio de 2017, se encuentra en implementación la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903. Esta nueva disposición legal ha traído varios efectos a nivel comunal, entre los que se destaca una nueva distribución de horas lectivas y no lectivas, una nueva escala de remuneraciones y nuevos derechos para las profesoras y profesores.

#### **SIMCE**

Desde el año 2012, la evaluación Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.



Tabla Resultados SIMCE 2018

Cuarto Año Básico 2018

Nombre del Establecimiento	RBD	Área	2018	
			Comp. Lect.	Mat.
Huallepén Bajo	5159	Rural	-	-
Huide	5162	Rural	263	230
Grano de Trigo	5163	Rural	-	-
Huallepén Alto	5165	Rural	228	223
Calebu	5166	Rural	250	234
Nahuelbuta Alto	5167	Rural	-	-
Villa Rivas	5168	Rural	-	-
Pichihuilinco	5169	Rural	-	-
Huilinco	5170	Rural	-	-
El Alamo	5174	Rural	-	-
Villa Elicura	5175	Rural	204	243
Mahuilque	5176	Rural	-	-
San Ernesto	11399	Rural	-	-
San Luis	5154	Urbano	289	267

Sexto Año Básico 2018

Nombre del Establecimiento	RBD	Área	2018	
			Comp. Lect.	Mat.
Huallepén Bajo	5159	Rural	-	-
Huide	5162	Rural	-	-
Grano de Trigo	5163	Rural	-	-
Huallepén Alto	5165	Rural	235	234
Calebu	5166	Rural	209	209
Nahuelbuta Alto	5167	Rural	-	-
Villa Rivas	5168	Rural	-	-
Pichihuilinco	5169	Rural	224	195
Huilinco	5170	Rural	232	250
El Alamo	5174	Rural	292	237
Villa Elicura	5175	Rural	-	-
Mahuilque	5176	Rural	-	-
San Ernesto	11399	Rural	-	-
San Luis	5154	Urbano	250	227

ENSEÑANZA MEDIA

Segundo Año Medio 2018

Nombre del Establecimiento	RBD	Área	2018	
			Comp. Lect.	Mat.
Liceo Nahuelbuta	5155	Urbano	250	274

## PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

### Puntajes PSU.

Los resultados de los alumnos del Liceo Polivalente de Nahuelbuta que rindieron la PSU.

### PSU OBLIGATORIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	6	17,65
400 - 449	7	20,59
450 - 499	6	17,65
500 - 549	11	32,35
550 - 599	4	11,76
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>100,00</b>

### PSU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	3	8,82
350 - 399	2	5,88
400 - 449	7	20,59
450 - 499	8	23,53
500 - 549	8	23,53
550 - 599	5	14,71
600 - 649	1	2,94
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>100,00</b>

### PSU OPTATIVA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	1	4,35
350 - 399	1	4,35
400 - 449	4	17,39
450 - 499	5	21,74
500 - 549	8	34,78
550 - 599	4	17,39
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00



700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100,00</b>

PSU OPTATIVA DE CIENCIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	1	4,00
300 - 349	2	8,00
350 - 399	2	8,00
400 - 449	6	24,00
450 - 499	4	16,00
500 - 549	7	28,00
550 - 599	3	12,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100,00</b>

PROMEDIO PSU

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	2	5,88
350 - 399	2	5,88
400 - 449	6	17,65
450 - 499	11	32,35
500 - 549	8	23,53
550 - 599	5	14,71
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>100,00</b>

NEM

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	4	11,43
500 - 549	7	20,00
550 - 599	8	22,86
600 - 649	6	17,14
650 - 699	4	11,43
700 - 749	3	8,57
750 - 799	3	8,57
800 - 850	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100,00</b>

Tabla RESUMEN Resultados PSU 2019

PRUEBAS	Años					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	484	451	442	464,8	439,7	448,73
Matemáticas	482	448	448	473,5	473,4	442,14
Historia	490	462	462	434,5	423,9	425,16
Ciencias	488	478	434	476,4	458,1	459,21
Tot. Estudiantes	28	31	36	28	36	34

**ASISTENCIALIDAD ENTREGADA AÑO 2019**

\* ALIMENTACION ESCOLAR:

- DESDE 1º BASICO A 4º MEDIO

- COLACION DE TERCER SERVICIO PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA PERTENECIENTES AL PROGRAMA PUENTE O CHILE SOLIDARIO

ESTABLECIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HUALLEPEN BAJO	5	2	7
HUIDE	10	7	17
GRANO DE TRIGO	0	1	1
HUALLEPEN ALTO	8	5	13
<b>CALEBU</b>			
PRE KINDER	5	6	11
KINDER	8	6	14
BASICO	68	61	129
<b>SAN LUIS</b>			
PRE KINDER	08	12	20
KINDER	15	31	46
BASICO	165	142	307
DCTO 87	1	1	2
NAHUELBUTA	2	1	3
VILLA RIVAS	2	1	3
PICHIHUILINCO	5	0	5
HUILINCO	6	5	11
EL ALAMO	1	1	2
ELICURA	5	3	8
MAHUILQUE BAJO	2	3	5
SAN ERNESTO	4	3	7
<b>LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA</b>			
MATRICULA 1º A 4º MEDIO	153	165	318
CURSO LABORAL	5	2	7
NOCTURNO	15	18	33
BASICA	16	22	38
TOTAL MATRICULA			396



**\* INTERNADOS PARA CONTINUIDAD EDUCACIONAL DE ALUMNOS SECTORES RURALES DE EDUCACION BASICA.**

INTERNADO ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
15	13	28

**\*YO ELIJO MI PC :**

A través de la Junaeb, en la comuna de Contulmo se hizo entrega de **6 computadores** a alumnos de séptimo año básico, la que impulsada por el gobierno de Chile, busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad y que se destacan por su buen rendimiento académico.

**\*ME CONECTO PARA APRENDER**

Es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, en Contulmo se hizo entrega de **76 computador portátil**, banda ancha móvil (bam) por un año, un pendrive 320gb, mochila para transportar el computador.

**EN TOTAL SE ENTREGARON 82 COMPUTADORES EN LA COMUNA**

**\* PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR:**

Este programa cuenta con **62** alumnos beneficiados.

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
36	26	62

**\* SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:**

Beneficio otorgado a niños de 0 a 18 años de edad

**\* PENSIONES ASISTENCIALES:**

Otorgada a menores deficientes mentales y con discapacidad motora severa.

**\* ENTREGA UTILES ESCOLARES.**

Beneficio otorgado por la Junaeb a los alumnos de primera prioridad (los más vulnerables)

**\* ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES:**

Otorgado por el ministerio de educación, cubriendo la totalidad de la población escolar de los establecimientos municipales.

**\* BECA PSU :**

Beneficio otorgado por la Junaeb a alumnos que egresan de la enseñanza media a la enseñanza superior.

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
17	34	51

**\* BECA BARE:**

BENEFICIO OTORGADO POR LA JUNAEB A ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
13	9	22



• SUBVENCION PRO - RETENCION

OTORGADA A ALUMNOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA

SAN LUIS		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
26	28	54

CALEBU		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
14	11	25

LICEO		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
92	104	196

**Área prevención de riesgos**

**Fundamentación**

La prevención de riesgos y seguridad es el área que se vincula al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa y en las diferentes instancias orgánicas de la institución.

Dado el carácter de organismo público eminentemente educativo del DAEM, la seguridad y prevención de riesgos se adscribe a una visión de bienestar integral de los alumnos, explicitada en las bases curriculares de la educación pública. Además comparte el concepto de niño, expresando en las políticas nacionales a favor de la infancia y la adolescencia, que los considera como sujetos de derechos.

Coherentemente con este planteamiento, cabe mencionar que el objetivo general de la educación, el cual es promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecian el cuidado, la seguridad, la conformidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea. Por otra parte, en el plano de políticas de estado la promoción de la salud tiene un carácter intersectorial e integral, donde el concepto saludable está en la misma dirección que la calidad de vida y el desarrollo humano, y se la concibe como un bien social de carácter universal.

En términos conceptuales, la promoción de salud corresponde a: proceso que se confiere a la población los medios para mejorar y asegurar un mayor control sobre su propia salud. Estrategia que involucra a individuos, familias, comunidades y sociedad en un proceso de cambio, orientado a la modificación de las condicionantes de salud y mejoramiento de la calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior, la seguridad y prevención de riesgos de accidentes en los establecimientos educacionales es un tema que, como objetivo transversal, debe estar presente en todo el currículum y debe comprometer a toda la comunidad educativa, avalada por un sólido proyecto educativo que unifique criterios y transmita en forma coherente a los niños y niñas los aspectos formativos que defienden y postula.

**Antecedentes.**

En la actualidad existen normas y procedimientos institucionales y de otros servicios, que, junto con disposiciones legales, regulan las condiciones de seguridad y prevención de accidentes en los establecimientos de educación, cada establecimiento



cuenta con protocolos implementados en materia de seguridad como por ejemplo: protocolos en la prevención de accidentes escolares, planes de ciber bullying, prevención de embarazo adolescente, protocolo de acción y prevención frente al abuso sexual, protocolo de acoso escolar, protocolo prevención y seguridad, protocolo de drogas y alcohol, a su vez cada establecimiento educacional cuenta con un plan PISE que año a año el encargado de seguridad debe ir actualizando en conjunto con el jefe de prevención de riesgos del departamento de educación.

Junto a lo anterior, existen informes de inspección y diagnóstico de seguridad de establecimientos educacionales elaborados por, expertos en prevención de la asociación chilena de seguridad (ACHS), por el respectivo comité paritario de higiene y seguridad que algunos establecimientos poseen y por el encargado de seguridad y salud ocupacional del DAEM.

En la actualidad se sabe que existe un gran número de accidentes de funcionarios, del cual se llevan registros actualizados, pero no se cuenta con información estadística de accidentabilidad de los alumnos, lo cual da cuenta, entre otros antecedentes, del bajo nivel de gestión que se lleva sobre este concepto. Es importantísimo poder identificar y analizar el lugar y las causas del accidente, además del tipo de lesión que se presentó y su evolución.

Estos antecedentes son un sustento para tomar las medidas correctivas correspondientes de acciones y condiciones inseguras en el establecimiento, a fin de reorientar el trabajo preventivo y disminuir la accidentabilidad de los niños y niñas. En este sentido, es imprescindible tanto el registro acucioso y oportuno del informe de accidentes del establecimiento cumplimiento de las disposiciones de seguridad y prevención de riesgos señaladas en los distintos cuerpos normativos.

#### ***Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial***

Comenzó a regir el 01/09/2013, mediante la Resolución Exenta 336 del ministerio de salud. La ordenanza número B33/2307/ de 17/07/2013 refiere para los rubros de comercio, transporte e intermediación financiera a ser fiscalizadas durante los primeros dos años. Y desde el 01 de septiembre del 2015 comenzó a regir para todos los rubros.

Este protocolo entrega directrices para que las empresas midan la existencia magnitud de los factores de riesgos psicosociales, generando recomendaciones para disminuir la incidencia y prevalencia del estrés laboral y problemas relacionados con la salud mental de los trabajadores.

Se ha trabajado con los 3 colegios con más funcionarios de la comuna, escuela Calebu, escuela San Luis y liceo Nahuelbuta al igual el jardín manitos de amor, desarrollando y participando con la encuestas Ista 21 versión breve, hasta el momento los resultados obtenidos han sido favorable lo que hace innecesario aplicar Ista 21 versión completa, además la dupla psicosocial nos ha permitido mejorar y mantener el buen ambiente laboral en los establecimientos educacionales.

#### **Simulacros internos**

Cada simulacro realizado en los distintos establecimientos educacionales, nos permite acostumbrar a la población a adoptar rutinas de acción más conveniente para reaccionar en caso de una emergencia. Durante los últimos años se sienten bastantes temblores lo que nos alertaron frente a esta emergencia, de la cual todos los establecimientos dentro de su plan PISE cuenta con protocolos de sismo/ terremoto en conjunto con la comunidad educativa, para estar alertas y prevenir cualquier situación de peligro que se vean enfrentados.

Dentro de las grandes falencias que contamos en esta materia es la poca difusión de los protocolos, en donde se den la instancias para darles a conocer a los alumnos, profesores padres y/o apoderados.





*Iniciativas para cada establecimiento*

ACCION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
Plan de Seguridad Escolar (PISE)	Esta iniciativa busca promover, apoyar y salvaguardar la salud de nuestro estudiantes, enfocados en las políticas de seguridad escolar impartidas por el Ministerio de Educación. Por lo anterior, se requiere la adquisición de collar ortopédico, tablillas inmovilizadoras, camilla, silla de ruedas, desfibrilador externos automáticos portátiles (Ley N° 21.156), 3 botiquines implementados con material de primeros auxilios.	PADEM
Emergencias y simulacros	Adquisición megáfono, de esta manera al momento de realizar los simulacros sea más fácil el dar las instrucciones y directrices.	PADEM

**Objetivo general:**

"Promover una cultura de la seguridad en los Establecimientos Educativos y Departamento de Administración de Educación de Contulmo, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención".

**Objetivos específicos:**

1. Atender responsablemente la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales.
2. Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de auto cuidado.
3. Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgo a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos educacionales, incluyendo en su totalidad al alumnado.
4. Tramitar y canalizar la documentación, junto con establecer normativas internas que eviten la ocurrencia o repetición de accidentes o enfermedades profesionales y/o malos procedimientos en las conductas de los protocolos de seguridad que ya están establecidos en cada establecimiento educacional.

**METAS ÁREA DE SEGURIDAD**

1. Realizar campañas preventivas por medio de material de difusión, en todos los establecimientos educacionales.
2. Constituir los comités paritarios, en todos los establecimientos que cumplan con la normativa.
3. Participar el máximo de lo posible en reuniones mensuales de comités paritarios.
4. Que los establecimientos tengan implementado el ISTAS 21 y más de un protocolo Minsal-ACHS.
5. Fortalecer la figura de encargado de seguridad y que asuma su rol con responsabilidad.
6. Visitar el 100 % de los establecimientos para verificar funcionamiento de comités paritarios y el equipo psicosocial. En los cuales cumplan con la normativa.



7. Concientizar a cada establecimiento sobre la importancia de notificar e informar de manera oportuna al prevencionista del departamento de Educación cada vez que ocurra un accidente escolar, para que de este modo dirija sobre la obligatoriedad de los seguros escolares.
8. Exigir a los hospitales y Das de la comuna sobre los derechos de los estudiantes en cuanto a seguro escolar, cada vez que ocurra un accidente.
9. Promover acciones de capacitaciones y motivación a nivel de la comunidad escolar, como charlas, cursos, concursos de afiches, trabajos de investigación y otros, ya sea por el área de prevención o por entidades externas dirigidos por el departamento.
10. Participar en cursos de capacitación que se dicten en bien de perfeccionar su cometido y promover dicha acción a nivel de la comunidad escolar.

Promover y sensibilizar a los establecimientos sobre la importancia de incluir en materia de prevención de riesgos en las próximas iniciativas Padem propuestas por ellos.

### Educación Extraescolar Comunal

Las iniciativas que despliega nuestro Departamento de Educación Municipal se insertan en la labor realizada por el Ministerio de Educación, donde se consideran los conceptos de tiempo libre o disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, les permitan alcanzar su desarrollo, recreación o la reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias para lograr estados superiores de aprendizaje y experiencias, y educación o desarrollo de potencialidades.

Esta Unidad es la encargada de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, culturales, sociales y contactos con la naturaleza a través de diferentes iniciativas. Para ello, gestiona los espacios necesarios para la activación y el desarrollo de la participación escolar, el sentido de pertenencia y de compromiso con los Establecimientos.

Los objetivos estratégicos de la Unidad de Educación Extraescolar son:

- Implementar acciones a nivel educativo municipal tendientes a fortalecer el espíritu participativo de los educandos, orientándolos hacia el buen uso del tiempo libre en el accionar deportivo-recreativo y artístico-cultural, en el afán de captar el interés estudiantil, complementar su formación integral y llevarlos a trascender a la vez en pasos determinantes hacia sus decisiones vocacionales futuras.
- Promover instancias de participación extraescolar en el 100 % de los establecimientos educacionales de la municipalidad, a objeto de propender a la instalación de hábitos de vida saludable a través de la práctica deportiva, artística, cultural fortaleciendo a la vez las redes comunitarias existentes.
- Velar por el buen uso de los recursos asignados en cada propuesta, comprometiendo la dedicación de coordinadores, docentes y monitores en el desarrollo óptimo de las acciones y del efectivo aporte de éstas al currículo escolar.
- Fomentar en los estudiantes valores y sentimientos de interés por el medio ambiente y las motivaciones para participar activamente de la protección ambiental.
- Crear escuelas deportivas formativas, para que los alumnos de nuestro sistema tengan la posibilidad de conocer y dominar nuevos fundamentos técnicos en los deportes que practican respectivamente y lograr con ello mejorar el rendimiento deportivo.

De lo anterior se desprenden los objetivos específicos, siendo éstos:

- Identificar actividades para orientar el buen uso del tiempo libre escolar fuera del horario regular de clases, pero también considerando propuestas de



innovación educativa que atiendan la transversalidad y contribuyan a la formación integral estudiantil.

- Coordinar el programa extraescolar en todas sus partes, fomentando la actividad física y deportiva, el accionar artístico cultural, en todos los establecimientos educacionales del sector público municipal.
- Promover la realización de torneos, campeonatos, ferias y eventos inter escolares que potencien la participación, socialización y el intercambio estudiantil en todas las áreas.
- Gestionar alianzas con entidades externas que favorezcan el desarrollo escolar en los ámbitos deportivo y artístico.
- Coordinar acciones de los encargados extraescolares con los establecimientos educacionales municipales.
- Diseñar propuestas de postulación a fondos concursables en los ámbitos deportivo y artístico, para beneficio de los educandos del sistema municipalizado.
- Gestionar instancias de capacitación en el área deportiva, fijando como propósito entregar más herramientas y recursos educativos a profesores asesores y monitores de talleres.
- La oferta de la Educación Extraescolar en la comuna, el número de docentes y el número de alumnos hombres y mujeres que participan en las distintas disciplinas se muestran en la siguiente tabla

Disciplinas	Docentes	Hombres	Mujeres	Total
Fútbol Varones	4	87	-	87
Fútbol Damas	2	-	44	44
Básquetbol Varones	1	25	-	25
Básquetbol Damas	1	-	43	43
Atletismo	1	10	13	23
Judo	1	15	5	20
Karate	1	17	12	29
Tenis de Mesa	1	10	-	10
Kinesiología	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>164</b>	<b>117</b>	<b>281</b>

## EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)

El Ministerio de Educación, a través de la Ley General de Educación (20.370), la Ley Indígena (19.253) y el Convenio 169 de la OIT, ha velado por la inclusión, en plenitud, de los Pueblos Indígenas que habitan territorio chileno a través de una nueva relación con propuestas reales de participación, que superen toda forma de discriminación, marginación y racismo, intentando recompensar con ello la deuda histórica que el Estado y la sociedad chilena mantienen con las culturas originarias.

A raíz de ello, las líneas de trabajo establecidas en educación se orientan hacia una nueva política indígena con enfoque de derechos, en donde el principio de interculturalidad cobra relevancia y busca interiorizarse en la sociedad en general. En este marco, el MINEDUC ha implementado, con la "Puesta en Marcha de La Reforma", una Política de Interculturalidad para todos y todas que reconoce, además, la pluriculturalidad a lo largo de Chile, lo que recae en las siguientes entidades:

**Secretaría de Educación Intercultural Indígena (SEII)**, entidad técnica dependiente de la Subsecretaría, encargada de velar que la política resguarde y valore las culturas y lenguas de los pueblos originarios reconocidos por la Ley 19.253 (Aymara, Likan Antay, Quechua, Diaguita, Colla, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán), promoviendo dentro del Ministerio de Educación un diseño transversal para la implementación de las disposiciones legales, y asegurando que las diferentes divisiones y unidades incorporen en sus procesos el enfoque educativo intercultural para toda la población, e intercultural bilingüe para los pueblos indígenas.

### Entre sus objetivos están

1. Proponer y coordinar las estrategias tendientes a fortalecer el desarrollo lingüístico y cultural de los pueblos originarios en el sistema educativo.
2. Diseñar un plan estratégico para la implementación de una política de educación intercultural nacional, formando ciudadanos con competencias interculturales.
3. Promover, en todos los niveles del sistema educativo, el conocimiento, valoración y la difusión de la cultura, lengua y cosmovisión de los pueblos indígenas.
4. Representar al Ministerio de Educación en las diferentes instancias vinculadas a los pueblos indígenas, así como asumir el rol de contraparte Ministerial ante organismos externos.
5. Promover y fortalecer, en conjunto con el área de participación del Ministerio, los mecanismos de participación con los pueblos indígenas.
6. Asesorar técnicamente a las autoridades en materia educacional indígena.

**Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)**, programa y política de la División de Educación General, del Ministerio de Educación. Las iniciativas interculturales que lidera esta coordinación se realizan en base al compromiso de reimpulsar la mejora educativa, orientando y destinando fondos hacia la implementación de la interculturalidad (Sector de Lengua Indígena y talleres de interculturalidad), revitalización lingüística y bilingüismo, y la inclusión del educador/a tradicional al sistema educativo, desde la perspectiva de **recuperación de las culturas y lenguas vulneradas de los pueblos originarios en su territorio y a nivel nacional.**

Los componentes que trabaja este programa son 4:

1. **Gestión intercultural en procesos de mejora educativa:** tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre este tema, a través de la generación de recursos técnico-pedagógicos y espacios de difusión que promuevan la incorporación de los saberes y cosmovisiones de los pueblos indígenas al interior de las comunidades educativas.



2. **Revitalización y desarrollo cultural y lingüístico:** busca la articulación de acciones entre distintos actores e instituciones para que se generen estrategias territoriales que permitan levantar procesos de revitalización lingüística y cultural para los nueve pueblos originarios.
3. **Implementación curricular de culturas y lenguas originarias:** su finalidad es generar un modelo de trabajo en la elaboración de recursos pedagógicos para que los establecimientos educacionales implementen acciones que fomenten el aprendizaje de la lengua, cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas, en función del marco curricular vigente y los dispositivos legales existentes.
4. **Sistema para la inclusión de educadores/as tradicionales en los establecimientos educacionales:** tiene como objetivo gestionar la incorporación de nuevos educadores/as tradicionales al sistema; nivelar sus estudios, acceder a formación continua y jornadas de evaluación, ser acreditados en competencias lingüísticas y culturales, entre otros.

Establecimientos con programa EIB

ESTABLECIMIENTO	RÉGIMEN	POBLACIÓN
Calebu	5166-7	Calebu
Villa elicura	5175-6	Elicura
Huallepén bajo	5159-4	Huallepén bajo
Huide	5162-4	Huide
Hullinco	5170-5	Hullinco

EDUCADORES TRADICIONALES 2018

Establecimiento	Educador/a tradicional	Profesor Mentor
Calebu	Nelson Leviqueo	Maritza Contreras
Villa Elicura	José Leviqueo	Edlth Sobarzo
Huallepén Bajo	Marcelino Epullán	Pablo González
Huide	Juan Collinao	Viviana Hernández
Hullinco	José Viluñir	Carlos Leal

#### Decreto 301

Quienes implementan la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena son apoyados por Educadores Tradicionales, personas que desde 2018 pasan a regirse por el Decreto Supremo N°301/2018 que habilita y reglamenta su función docente. Este instrumento establece que las y los Educadores Tradicionales son los miembros de las comunidades indígenas, elegidos y validados por las mismas, siendo el criterio de selección es el conocimiento de una lengua indígena (en caso de vitalidad lingüística), y las culturas de los pueblos originarios de los cuales son parte.

Los siguientes Establecimientos implementan la Asignatura:

#### **Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño**

De acuerdo a los criterios de efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del Establecimiento, igualdad de oportunidades, e integración y participación de profesores, padres y apoderados, el Establecimiento acreedor en la actualidad de la Subvención por Desempeño de Excelencia:



- Liceo Polivalente de Nahuelbuta.
- Escuela El Álamo
- Escuela Huallepén Bajo
- Escuela Huide
- Escuela Pichihuilinco

### **Asignación de Desempeño Colectivo**

Esta Asignación es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes, en el caso de pertenecer a Establecimientos que posean más de 250 estudiantes como matrícula al mes de marzo de cada año.

### **Índice de Vulnerabilidad**

La distribución del Índice de Vulnerabilidad Escolar que entrega la JUNAEB, y el SINAIE o medición de la condición de vulnerabilidad, se construye con distintas fuentes de información que consideran datos de los ministerios de Salud, Educación, Justicia y Desarrollo Social. Identifica según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de apoyos específicos para terminar con éxito los doce años de escolaridad.

En la comuna, el IVE-SINAIE se distribuye de la siguiente forma:

#### **Educación Básica**

Es importante instalar en todos los niveles de nuestro sistema educativo comunal una discusión respecto al concepto de calidad en educación, se suele confundir el concepto de calidad como el puntaje obtenido en una prueba estandarizada, esto se relaciona con la sobrecarga curricular, que al estar vinculada a una permanente medición en pruebas estandarizadas, ha distorsionado en alguna medida el proceso educativo, especialmente en los niveles básico y medio, por ello es necesario planteamos medir la calidad más allá de lo que implica dichas pruebas y hacer ajustes curriculares propios de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

En nuestra comuna existen como escuelas de enseñanza escolar primaria o de enseñanza básica dos establecimientos, uno de carácter urbano nuestra Escuela San Luis de Contulmo, uno de carácter semiurbano la Escuela Calebu, y 12 escuelas rurales con profesores encargados, las escuelas rurales son; Huallepén bajo, Huide, Grano de Trigo, Huallepén Alto, Nahuelbuta Alto, Villa Rivas, Pichihuilinco, El Álamo, Villa Ellicura, Mahuilque Bajo y San Ernesto.

En cuanto a los objetivos estratégicos de la educación básica de nuestra comuna son los siguientes:

- Generar una cultura de altas expectativas al interior de los establecimientos educacionales que sea transversal a todas y todos los actores del sistema educativo, en ese sentido imbuir a las escuelas en este clima de tal forma que nuestras niñas y niños encuentren en su unidad educativa un contexto de altura de miras y horizontes de desarrollo humano elevado.
- Promover la educación integral y el bienestar de nuestros estudiantes mediante oportunidades de aprendizajes innovadoras, diversificadas y atencidas a su contexto local, social y cultural.
- Propiciar el desarrollo de estrategias de aprendizaje que junto con las familias de nuestros niños, contribuyan a su formación valórica como ciudadanos con las habilidades que en ese sentido una sociedad democrática y el siglo XXI demandan.
- Potenciar el rol protagónico de la familia en función de realizar una labor educativa conjunta, congruente y complementaria que favorezca el aprendizaje de nuestros educandos.



#### Objetivos específicos:

- Propender a que todas las escuelas de educación básica presentes en nuestra comuna adscriban a un método específico para la enseñanza y proceso de la lectoescritura, quedando a su elección la selección de dicho método, sin embargo es necesario indicar que nuestro espíritu como daem comunal es valorar y ojala instaurar progresivamente la propuesta ministerial al respecto conocida como "Leo Primero", lo que obviamente no implica una imposición sino que está en el ámbito de las sugerencias, por lo que si el establecimiento opta por otro método se respetara dicha elección, lo importante y necesario es la adscripción a un método y que ello este expresado en el sentido general de las planificaciones de primero básico.
- Instalar un trabajo conjunto con las comunidades educativas con respecto a las características y necesidades de la educación básica en nuestra comuna que aborden soluciones conjuntas en la medida de lo posible en cuanto a las oportunidades de mejora de la infraestructura de los establecimientos educacionales, dando lugar a iniciativas diversas e innovadoras como la autogestión, el apoyo mutuo y la solidaridad tan instalada en nuestro hábitat a través de los mingacos y acciones institucionales a través de nuestro departamento como las postulaciones a proyectos y acompañamiento de las organizaciones intermedias asociadas a las comunidades educativas que propongan iniciativas en ese sentido.
- Establecer estrategias de aprendizaje al interior de las aulas que potencien la conciencia de las niñas y niños como sujetos de derecho a través de actividades innovadoras, asertivas y pertinentes que además incorporen el enfoque de género al interior de las unidades educativas.

#### Educación Media

Es importante del mismo modo como se expreso en el nivel primario, instalar un dialogo respecto del concepto de calidad de la educación, sus implicancias y consecuencias en cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje que implique aproximarse a las consecuencias de ello en lo procedimental, actitudinal y evaluativo. Así mismo abrir un diálogo sobre los desafíos y complejidades de nuestro contexto local, poniendo énfasis en la construcción de una identidad nacional que siendo pluricultural y diversa en sus corrientes étnicas confluyen en un único espacio social, geopolítico y geográfico llamado Chile y allí preguntarnos, reconocernos y levantar esta matriz identitaria donde la educación tiene un rol fundamental y de lo que es necesario distinguir ampliamente del concepto de adoctrinar, construir identidad implica procesos sociales tanto como personales y que debe tener un correlato en nuestros establecimientos educacionales.

En nuestra comuna la educación de enseñanza media la asume nuestro Liceo Polivalente de Nahuelbuta que se ha caracterizado por su vanguardia e innovación en sus procesos, no podemos dejar de destacarlo y no menos que sintamos orgullosos de nuestro querido liceo que tantas satisfacciones entrega a la educación y a nuestra comuna.

#### Objetivos estratégicos para la enseñanza media en nuestra comuna

- Instalar en nuestro Liceo Polivalente de Nahuelbuta los nuevos paradigmas expresado en las modificaciones de las bases curriculares poniendo énfasis en las habilidades para el siglo XXI tanto en el área de formación ciudadana como en las ciencias, y entendiendo que los contenidos son tributarios para la consecución de la habilidad, es decir, el contenido al servicio de las habilidades.
- Generar al interior del establecimiento una cultura de altas expectativas que se exprese en el aula a través de acciones pedagógicas y discursivas en ese sentido, la tarea en otras palabras es instalar un discurso de altas expectativas en el aula, de algún modo creemos que esa tarea esta avanzando dentro de los profesores aun así es importante continuar en esa línea extendiéndola al aula.



- Instalar de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación de Chile la nueva política nacional de convivencia escolar la que considera en el decir del Ministerio ...."convivencia debe ser el corazón de las escuelas, desde el punto de vista del buen vivir ciudadano y la justicia"... ósea convivencia escolar es el centro de todo el quehacer al interior de los establecimientos educacionales, todo debe tributar allí, la comunidad educativa de algún modo es el prototipo donde se aprende el convivir ciudadano.
- Objetivos específicos para la enseñanza media:
- Establecer de manera continua y periódica jornadas de capacitación que consideren la apropiación curricular para toda la planta docente, que contemplen jornadas por subsector y áreas del conocimiento.
- Propender a la formación de redes de apoyo que contribuyan al enriquecimiento y dialogo pedagógico.
- Instalar jornadas de capacitación y cauching en temas que sean de interés para las alumnas y alumnos del liceo Polivalente de Nahuelbuta que contribuyan a una cultura de altas expectativas.

### **NUEVAS BASES CURRICULARES TERCERO Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA**

Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo. Menos asignaturas totales y con mayor número de horas en cada una de las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor desarrollo de competencias para vivir, pensar y trabajar, tales como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, entre otras.

Se entregan el texto definitivo de las Bases Curriculares de 3° y 4° Medio para el conocimiento de la comunidad. Es importante señalar que el documento está en trámite. El currículo de 3° y 4° Medio se conforma de tres secciones:

#### ***Plan Común de Formación General***

Consta de 14 horas, tanto para las diferenciaciones, Humanista Científica, Técnico Profesional y Artística, con 6 asignaturas.  
Lenguaje, Matemáticas, Inglés, Educación Ciudadana, Filosofía Y Ciencias

#### ***Plan Común de Formación General Electiva***

Contempla 2 horas para las diferenciaciones Humanista Científica y Educación Artística. Los estudiantes optan entre religión y una de las siguientes asignaturas:

Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Física,  
Artes (alternativas: artes visuales, música, danza y teatro)  
Plan de Formación Diferenciada

Su número de horas dependerá de la diferenciación a la que el alumno pertenece:  
Técnico profesional (22 h.), Artística (21 h.) o Humanista Científico (18 h.).

Horas de libre disposición; El colegio las distribuye según su proyecto educativo y contexto.





### Convivencia Escolar

Este aspecto de la gestión es fundamental para nuestro Departamento, en el entendido que abordar la Convivencia Escolar requiere de una transformación de las prácticas escolares que permitan fomentar el valor del "nosotros" en una Comunidad Educativa plural, diversa y en donde todas y todos aprendan de las experiencias formativas conjuntas.

Para avanzar en ello, nuestro propósito general es propiciar el ejercicio de una socialización positiva en la dinámica de la institución educativa, instalando herramientas que permitan autonomía en el abordaje de situaciones de violencia, propiciando un clima escolar favorable, a través de una intervención que desarrolle habilidades de interacción social.

Para concretar lo declarado anteriormente, los objetivos específicos de la Unidad son:

- Dirigir procesos institucionales de elaboración de estrategias que permitan elaborar una política comunal protectora de convivencia escolar.
- Fortalecer la adquisición de habilidades pro sociales por parte de actores clave que se encarguen de promover la autorregulación de la dinámica institucional, favoreciendo un clima social armónico, al interior de la comunidad educativa.
- Implementar intervenciones preventivas y reparatorias con la comunidad afectada a consecuencia de malas prácticas de convivencia escolar.

El Plan de Trabajo de la Unidad para el año 2019 se despliega en el siguiente cuadro:

ÁMBITO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Gestión de la información	Actualización y difusión del Manual de Convivencia Escolar. Adecuación y difusión de los protocolos con el objetivo de que <u>atienda a las necesidades de toda la</u>
Gestión de redes	Generar redes de apoyo con instituciones de Educación Superior a través de Programas como Proenta, PACE, visitas, talleres, feria Universitaria, entre otras, para promover el desarrollo de habilidades, talentos y orientación vocacional para los estudiantes de enseñanza básica y media. <u>Implementación de Aulas de Bienestar</u>
Formación	Implementar un Plan de Acción para evaluar los indicadores de desarrollo personal y social a nivel de todos los establecimientos de la comuna. Fortalecer los Recreos Entretenidos en los establecimientos para mejorar la convivencia escolar. Realizar talleres formativos a los estudiantes, a
Implementación del marco legal	Realización de jornadas mensuales con los y las encargadas de Convivencia Escolar para revisión y actualización de la normativa vigente. Realización de jornadas de capacitación para todo el personal de los establecimientos



Propuesta 1.- Fortalecer la labor de las encargadas de Convivencia Escolar a través de jornadas de trabajo mensuales para la revisión y actualización de la normativa, para la organización de actividades a nivel comunal y determinación de lineamientos de las principales acciones presentes en la dimensión de Convivencia Escolar de los PME.

Propuesta 2.- Implementación de Aulas de Bienestar a través de la aplicación de mapeo realizando reuniones trimestrales con las principales redes de apoyo.

Propuesta 3. Fortalecer los recreos entretenidos de los cuatro establecimientos comunales con la finalidad de mejorar la Convivencia Escolar entre los estudiantes.

Propuesta 4.- Realización de jornadas formativas para padres y apoderados de los cuatro establecimientos.

### **Programa de Integración Escolar (PIE)**

Es fundamental para nuestro Municipio apoyar a quienes presentan necesidades educativas especiales a través de los Programas de Integración Escolar. Generamos las condiciones para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación y contribuir al fortalecimiento de Comunidades Educativas que valoren la inclusión y la diversidad como riqueza.

Para cumplir con estos propósitos tenemos un equipo conformado por una coordinadora comunal y coordinadoras de Establecimiento, quienes promueven el desarrollo articulado y monitoreado permanentemente, para que se implementen prácticas pedagógicas diversificadas y pertinentes que atiendan al desarrollo integral de nuestras niñas y niños.

### **ORIENTACIONES TÉCNICAS DE APOYO AL FUNCIONAMIENTO PIE**

El Ministerio de Educación entrega orientaciones para una gestión curricular que permita una adecuada implementación de la política PIE, a través de documentación técnica, con el fin de brindar las herramientas necesarias que respaldan a la diversidad existente en el aula.

### **FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COLABORATIVO E INTERDISCIPLINARIO**

Favorece procesos inclusivos con la participación de diferentes profesionales en la escuela, como parte de los equipos de aula de cada curso (docentes, profesionales asistentes de la educación, entre otros), a través del desarrollo de jornadas-taller

### **OBJETIVO GENERAL:**

El proyecto de integración escolar del establecimiento, tiene por objetivo acercar y entregar una educación de calidad respetando la diversidad y las capacidades de nuestros (as) estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, desarrollando habilidades de inclusión en el resto de la comunidad educativa, brindando las herramientas psicopedagógicas, fonaudiológicas y sociales necesarias para que puedan ser parte de una sociedad en igualdad de condiciones; desarrollándose en forma integral y autónoma.



### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y diagnosticar las Necesidades Educativas Especiales de niñas y niños desde preescolar a hasta enseñanza media.
- Planificar las estrategias a utilizar para atender las NEE.
- Elaborar un plan de acción individual en respuesta a las NEE.
- Proporcionar la atención oportuna y pertinente a las/los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias.
- Proporcionar las herramientas necesarias, para que nuestros niños/as y jóvenes se incorporen de forma integral y oportuna en la comunidad escolar y social.
- Otorgar atención psicopedagógica que incluyan estrategias y acciones que favorezcan la
- Integración de los estudiantes, de manera de potenciar las relaciones que estos crean, ya sea en
- el ámbito personal, académico y comunitario-familiar.
- Lograr avances significativos en el proceso de enseñanza/ aprendizaje, ya sean cognitivos, socioafectivos y educativos, considerando la individualidad de cada uno de nuestros niños (as) y jóvenes de la comuna.
- Apoyar académicamente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, durante
- 4 horas pedagógicas en cada una de estas a lo largo de la semana.
- Proporcionar herramientas comunicativas, para que nuestros niños, niñas y jóvenes se incorporen en forma integral y oportuna a su entorno social.
- Fortalecer en el Establecimiento educativo la educación inclusiva, a través de talleres con alumnos, docentes y apoderados según corresponda, por parte de la psicólogo/a fonocardiólogo/a , coordinadora PIE y/o Educadoras diferenciales.

### ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

- Potenciar habilidades comunicativas fortaleciendo el desarrollo del lenguaje expresivo, comprensivo y el habla para alcanzar su máximo nivel de funcionalidad individual-social.
- Taller Psicoeducativo orientado hacia el desarrollo de su auto concepto y motivación escolar.
- Desarrollar habilidades psicopedagógicas que permitan alcanzar su máximo potencial cognitivo
- Individual a nivel escolar.
- Sensibilizar a la comunidad escolar y realizar un trabajo en equipo.
- Realizar talleres de nivelación curriculares.
- Orientar un trabajo colaborativo entre profesores especialistas y de aula común.
- Adquisición de materiales didácticos y específicos, solicitar otros y velar por el mantenimiento de la sala de recursos.
- Velar por el cumplimiento de las horas de trabajo de los profesores especialistas y la cantidad de
- alumnos que se establece de acuerdo a la normativa.
- Seguimiento y evaluación: el proceso de Intervención, apoyo y monitoreo del proceso de aprendizaje de los alumnos será PERMANENTE en el transcurso del año académico. Se evaluarán sistemáticamente el apoyo entregado. Además al finalizar el período 2019 se responderá un "Informe Técnico de Evaluación Anual" que deberá entregarse a DEPROV y estar disponibles para las familias de los estudiantes.
- Desde el año 2018, la escuela San Luis organiza las Olimpiadas especiales, iniciativa que se instalará a nivel comunal y así en equipo se desarrollará esta actividad programada para el mes de octubre aproximadamente.
- Celebración del día de la diversidad a nivel comunal.



### **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

Desde su promulgación en el año 2008, la Subvención Escolar Preferencial nos ha ayudado a mejorar la calidad y equidad del servicio educativo municipal, a partir del establecimiento de condiciones básicas y metas de aprendizaje. Desde la primera firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa hemos renovado este compromiso reiteradamente de tal modo de incorporar a los alumnos preferentes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.845.

Nuestros Establecimientos destinan los recursos percibidos para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo de orientación estratégica en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, en atención al área de resultados.

Nuestros Establecimientos poseen la siguiente matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes, según se detalla en los cuadros siguientes:



## PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR COMUNAL

Apartir del año 1992 JUNAEB implementó el Programa de Salud Escolar, bajo el alero del Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación (MECE) del Mineduc, con el objetivo de otorgar una atención integral e inclusiva a los estudiantes en el ámbito visual, auditivo y postural a través del Programa de Servicios Médicos. De manera progresiva, se fueron incorporando otras áreas que actualmente conforman el Departamento de Salud del Estudiante, que incluye los Programas de Salud Bucal, Servicios Médicos, Habilidades para la Vida y Psicosocial. El crecimiento en cobertura en estos años ha sido exponencial, pasando de 48 mil estudiantes en 1992 a más de un millón 600 mil en el año 2017.

Las presentes Normas Técnicas, emanan del quehacer específico del Programa de Servicios Médicos (SSMM), que al año 2017 cumple 25 años aportando al país y al bienestar de la población infantil más vulnerable.

Un cuarto de siglo dedicados a prevenir y pesquisar, en los primeros años de la infancia y durante toda la trayectoria escolar, aquellas patologías en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Columna, que puedan afectar la permanencia, integración y desempeño en el proceso educativo, la autovaloración y la relación con sus pares y entorno, con prestaciones que van desde el tamizaje hasta la resolución quirúrgica de los problemas de salud, en algunas áreas específicas cuando se requiere.

Lentes ópticos y de contacto, corsés, audífonos e incluso, implantes auditivos, son parte de las ayudas técnicas, inalcanzables para muchos estudiantes y sus familias por los altos costos que estos implican, pero que al ser garantías estatales potencian y aterrizan los sueños de la educación para todos y todas, sin discriminaciones ni barreras, requiriendo para este fin, sólo el compromiso de padres y profesores en el acompañamiento a controles, cuidados y uso de tratamientos, desde su entrega y durante toda su trayectoria educativa.

En su ejecución, el Programa de SSMM se despliega a lo largo del país a través de una estructura nacional y otra regional conformada esta última, por una red local de coordinadores regionales, comunales, encargados de salud en las escuelas y, en especial, profesores y profesoras, actores vitales en los procesos que van desde la pesquisa de problemas de salud, a la entrega de tratamientos en acompañamiento permanente a los estudiantes y sus familias. Normas de Control de Patologías Oftalmológicas 2017 7 > PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE.

Su diseño de intervención promueve el trabajo en red inter y multisectorial a lo largo de todo el país, formada por instituciones de salud pública y privada, organismos estatales, no gubernamentales, comunales, profesionales, universidades, entre otros.

Este documento constituye un ejemplo de la colaboración recíproca con equipos de expertos del área, la cual da como resultado la revisión y actualización de los contenidos y procedimientos que se detallan más adelante.

En este contexto, el presente documento queda a disposición de todos aquellos profesionales que trabajan y/o se vinculan con el Programa a nivel nacional, a fin de ser utilizado como marco técnico orientador, que permita aunar criterios en el manejo de las patologías descritas, de modo de optimizar los recursos del Estado en pos de atenciones que impacten efectivamente en una mejor calidad de vida para las y los escolares del país.



**Objetivo del programa:**

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

**¿Quiénes pueden acceder?**

A este programa pueden acceder escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

**¿Cómo se realiza el diagnóstico?**

El profesor al inicio del año escolar pesquisa a los estudiantes con posibles problemas de salud, quienes pasan al proceso de **Screening**, en donde se identifica si efectivamente presentan problemas de disminución visual, auditiva, además de posibles desviaciones de la columna. Luego de este proceso, son derivados a Médicos especialistas para su Diagnóstico y tratamiento.

**¿En qué consiste el tratamiento?**

El tratamiento consiste en la atención de la problemática encontrada, y al menos un control anual a cada beneficiario del programa que esté en tratamiento. Es importante que un adulto acompañe a los niños/as a los controles y tratamientos; y sea responsable de fomentar el buen uso y cuidado de los materiales entregados por el departamento de educación y Junaeb.

El Programa de salud escolar se realiza en conjunto con los Servicios Médicos de Junaeb, donde se dónde se busca Pesquisar problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

**CUADRO DE ATENCIONES A ESTUDIANTES 2019**

ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTOS	SCREENING	CONTROL
OPTALMOLOGIA	ESC. SAN LUIS	52	50
	LICEO NAHUELBUTA	23	21
	ESC. CALEBU	8	6
	MICROCENTRO	5	4
	<b>TOTAL</b>		<b>88</b>
OTORRINO	ESC. SAN LUIS	30	19
	LICEO NAHUELBUTA	-	2
	ESC. CALEBU	9	1
	MICROCENTRO	4	2
	<b>TOTAL</b>		<b>43</b>



## **Redes de Mejoramiento Educativo, Microcentros y Asesorías Directas del Ministerio de Educación:**

### *Redes de Mejoramiento*

Desde el año 2015, el Ministerio de Educación ha promovido el desarrollo de capacidades en los equipos directivos con el propósito de compartir recursos, intercambiar experiencias, ampliar oportunidades, formar comunidades de prácticas, colaborar para compartir ideas y realizar innovaciones, en un trabajo sistemático de colaboración y complementariedad entre los recursos locales en un ámbito territorial por medio de Redes de Mejoramiento Educativo.

Los objetivos de la iniciativa son constituirse en el componente de desarrollo técnico pedagógico y de mejoramiento de la gestión escolar, implementar y monitorear en conjunto los Planes de Mejoramiento Educativo, mejorar la coordinación y complementariedad de los apoyos técnicos proporcionados por el Ministerio de Educación y otros organismos de asistencia técnica, y compartir información y buenas prácticas con el sistema escolar local.

Los compromisos del Ministerio de Educación en el marco del Convenio firmado en 2015 son:

- Constituir actividades de carácter mensual con grupos de directivos para trabajo conjunto en el diseño, seguimiento y apoyo a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Facilitar la participación de los directivos en común acuerdo con el sostenedor.
- Poner a disposición de las Escuelas información y medios para optimizar la gestión técnico- pedagógica, administrativa y financiera de los sistemas de educación.
- Incorporar cambios y ajustes a la estrategia de redes que se soliciten desde las contrapartes y que se consideren pertinentes.
- Canalizar y orientar el uso de los recursos, estrategias y apoyos del Mineduc en función del PEI y sellos de la Escuela.

### **En tanto, nuestros compromisos como Sostenedor son:**

- Asegurar el cumplimiento de las tareas que se definirán en esta instancia.
- Generar las condiciones de horario y dedicación para que el director y el Jefe de UTP puedan participar activamente de las reuniones de apoyo.
- Resguardar la coherencia y complementariedad de los distintos apoyos que tanto el Mineduc como el sostenedor provea al establecimiento.
- Velar que se mantenga el apoyo de asistencia técnica por parte de los asesores DEPROV.

## **ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA**

Es necesario realizar análisis por ámbito de las fortalezas y debilidades con el fin de establecer objetivos, metas y acciones para el año 2020.

### **ÁMBITO LIDERAZGO**

#### **FORTALEZAS**

- Alto nivel de compromiso
- Transparencia en la información
- Capacidad de gestión
- Emponderamiento de los nuevos paradigmas educacionales
- Se cuenta con 1 director de establecimiento designado por alta dirección pública.



## **DEBILIDADES**

- Nivel de incertidumbre frente a la desmunicipalización
- Falta de consolidación de los equipos de gestión
- Competividad con los establecimientos de educación particular subvencionada

## **ÁMBITO GESTIÓN PEDAGÓGICA**

### **FORTALEZAS**

- Equipos de gestión en cada establecimiento
- Capacidad de autogestión
- Beneficios y recursos del MINEDUC
- Escuelas con herramientas tecnológicas
- Inclusión educativa
- Equipos multidisciplinares en los diferentes establecimientos
- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes
- Existencia de trabajo técnico pedagógico en Microcentro
- Profesionalización de docentes
- Contratación de profesores especialistas
- Gestión de capacitación según necesidades planteadas
- Bajos niveles de deserción

### **DEBILIDADES**

- Sistema de financiamiento deficitario
- Falta de sistematización en trabajo con padres y apoderados
- Exceso de licencias médicas en profesores y personal en general
- Ambientes organizacionales deficitarios
- Ausencia estructural de articulaciones pedagógicas en los establecimientos educacionales
- Baja innovación

## **ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS**

### **FORTALEZAS**

- Mobiliario pertinente
- Patios suficientes
- Escuelas con salas de Informática, laboratorios, biblioteca CRA.
- Liceo Polivalente Nahueibuta cuenta con infraestructura de alto nivel.
- Adjudicación proyecto Ministerial en Escuela San Luis
- Mejoramiento sistema eléctrico Escuela San Luis
- Ampliación cocina Escuela Calebu
- Mejoramiento Jardín VTF
- Transporte escolar
- Recursos tecnológicos
- Sistema de conexión a internet





## DEBILIDADES

- Ausencia de mantenimiento por falta de financiamiento.
- No contar con el personal suficiente para labores de mantención ( maestros)
- Regularización de terrenos
- Ausencia de planimetrías y certificaciones en Establecimientos rurales.
- Carencia de aulas en el Liceo Polivalente Nahuelbuta.
- Dispersión geográfica no permite la cobertura de reemplazos.
- El contexto de nuestra comuna, no permite contar con oferentes que agilicen los procesos de compra solicitados por los establecimientos.
- Déficit de vehículo que transporte estudiantes a actividades extraprogramáticas y traslado de docentes y funcionarios DAEM( furgón escolar)
- Plan semestral de compra ( desde los establecimientos contar con un itemizado que favorezca las adquisiciones oportunas)

## ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

### FORTALEZA

- En evaluación docente se observa una tendencia progresiva hacia el nivel de desempeño Competente y destacado.
- Docentes con título profesional y especializaciones y/o postítulos.
- Todos los docentes cuentan con horas de colaboración PIE, según corresponda.
- Se cuenta con la dotación necesario para responder al plan pedagógico.
- Existen protocolos de convivencia escolar
- Bajo nivel de conflicto entre estudiantes
- Apoyo de asistentes de aula y equipo multidisciplinario
- Se establecen redes de apoyo con Instituciones públicas ( OPD, SENDA PREVIENE, entre otras)

### DEBILIDADES

- Elevado porcentaje de licencias médicas, por parte de la dotación docente.
- Ausencia de docentes en la comuna para reemplazo de licencias médicas.
- Falta de generación de mecanismos y nuevas estrategias que permitan atender las necesidades educativas cambiantes de los estudiantes.
- Capacitación docente autónoma.
- Climas organizacionales deficientes
- Aumento de consumo de estupefacientes en los estudiantes



Conclusiones del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión 2019.

Estamento	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Equipos Directivos	Alto nivel de compromiso y comunicación del equipo de profesionales con los directivos y profesores de los distintos establecimientos.	Apoyo constante del MINEDUC.	Equipos directivos nuevos que no cuentan con el tiempo suficiente para instalar procesos de mejora.	Movilizaciones nacionales, incertidumbre por desmunicipalización.
Docentes	Alto nivel de compromiso y comunicación del equipo de profesionales con los directivos y profesores de los distintos establecimientos.	Apoyo constante del MINEDUC y de los directivos comunales. Jornadas de Formación en el área requerida	Gran cantidad de licencias médicas, muchas de las cuales es complicado reemplazarlas.	No lograr una cobertura curricular adecuada.
Asistentes de la Educación	Alto nivel de compromiso y comunicación del equipo de profesionales con los directivos y profesores de los distintos establecimientos.	Jornadas de Formación en el área requerida	de capacitación constante en los distintos estratos de los funcionarios Asistentes de la Educación.	Incertidumbre por proceso de desmunicipalización.



Estudiantes	Estudiantes respetuosos y enseñables, que colaboran con un clima apto para el aprendizaje.	Posibilidades de incorporar nuevos aportes a la enseñanza, e involucrar a los estudiantes en ello, para no solo enriquecer el currículum sino para fortalecer los sellos comunales.	Tremendas necesidades socioeconómicas y culturales, que limitan el aprendizaje óptimo.	Abandono escolar o traslado de establecimiento o por no lograr los objetivos esperados en el sistema educativo.
Familias	Familias respetuosas de las autoridades y directivos de los establecimientos educacionales.	Posibilidad de involucrar en una forma más comprometida a la familia con el proceso educativo.	Falta de importancia y proyección del futuro profesional de sus hijos, no visualizando su responsabilidad de que sus hijos aprovechen	Deserción escolar
Equipo DAEM	Alto compromiso en el apoyo a los directivos, docentes y asistentes de la Educación.	instalar nuevos apoyos en beneficio del Sistema Educativo local.	Escaso tiempo para análisis y revisión de las distintas tareas de los establecimientos educacionales por estar avocados a rendiciones de cuentas, informes y dar respuestas a solicitudes externas.	No alcanzar a cumplir en un 100 % los compromisos contraídos con todos los estamentos que se relacionan con el Sistema Educativo.

INICIATIVAS AÑO 2020 POR ESTABLECIMIENTO

LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA

ACCION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
Apoyo socioemocional	El establecimiento dispone de docente, para hacer seguimiento y apoyo pedagógico y emocional a alumnos en riesgo de deserción y/o reprobación.	SEP
Diagnóstico de saberes	El Equipo Técnico realiza diagnóstico de los alumnos de 7° a 1° medio, para detectar en nivel de conocimientos que presentan los estudiantes al iniciar su proceso lectivo en nuestro establecimiento y planificar las clases desde la mirada de las necesidades de los estudiantes, para mejorar sus resultados académicos durante el año lectivo	SEP
Plan de apoyo psicosocial	El equipo técnico elabora Plan de Apoyo de habilidades para la vida, ejecutado por el encargado de convivencia, docente y por la dupla psicosocial, que incluya: Charlas motivacionales, visitas domiciliarias, seguimiento a la asistencia, desempeño escolar y acompañamiento docente a los trabajos escolares y lectivos, preparación de trabajos y formación de hábitos escolares, durante el año lectivo.	SEP
Plan de Actividades extraescolares	El Equipo de gestión elabora Plan de Ejecución de distintos talleres extraescolares artísticos, deportivos, culturales, a realizarse semanalmente, con la finalidad de potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas requeridas de acuerdo a los intereses de los estudiantes durante el año escolar.	SEP
Monitores Extraescolar	El establecimiento dispone de técnicos artísticos o culturales, para desarrollar los talleres extraescolares, acompañar a las delegaciones en encuentros o muestras dentro y fuera de la comuna.	SEP
Trabajo Psicoemocional	La dirección del establecimiento provee de profesionales psicólogas para desarrollar habilidades socioemocionales, fortalecer la autoestima y proyectos de vida a los estudiantes, a través de la intervención individual y colectiva, para el logro de aprendizajes y su continuidad académica durante el año escolar.	SEP
Taller de desarrollo personal y social	El equipo técnico planifica, coordina y monitorea la implementación de instancias dirigidas y sistemáticas de fortalecimiento de expectativas y habilidades personales y sociales ejecutadas por los equipos de convivencia y psicosocial, para la construcción del proyecto de vida de los estudiantes de 7° a 2° año de E. M., para asegurar la continuidad y éxito académico durante el año escolar.	FAEP o Pro retención
Actividades de Extensión	El Equipo Directivo coordina y promueve actividades de extensión donde los alumnos del establecimiento conocen o dan a conocer actividades de su interés, las cuales se ejecutan en nuestro establecimiento o fuera de él, las que pueden ser: culturales, artísticas o deportivas y que contribuyan al desarrollo de sus expectativas, durante el año escolar.	Pro retención
Fortalecimiento de expectativas	El equipo técnico elabora un plan de fortalecimiento de expectativas, para reforzar los intereses vocacionales de los estudiantes y que debe considerar giras a casas de estudios, visitas de	Pro retención



	instituciones de formación a nuestro establecimiento entre otras durante el año lectivo.	
Materiales y medios para asegurar el proceso lectivo	El equipo de gestión dispone de instancias que permitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes, a través del mantenimiento, adquisición, contratación de personal y/o de servicios y otros requerimientos para la ejecución de las actividades curriculares y extracurriculares entre otras durante el año escolar	FAEP, SEP
Cuidando a nuestros alumnos	La dirección del establecimiento gestiona la contratación de personal calificado para asegurar el proceso de aprendizaje tanto al interior del establecimiento, como en actividades de extensión durante el año escolar	Subvención regular
Materiales y medios para asegurar el proceso lectivo	El equipo de gestión dispone de instancias que permitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes, a través del mantenimiento, adquisición, contratación de personal y/o de servicios y otros requerimientos para la ejecución de las actividades curriculares y extracurriculares entre otras durante el año escolar	FAEP
Personal esencial	La dirección del establecimiento, gestiona la contratación de personal administrativo, informático, para mejorar la gestión pedagógica, curricular y complementar el trabajo de los programas que en el establecimiento se ejecutan durante el año escolar.	SEP
Plan de Mantenimiento de la Infraestructura	Gestionar un plan de mantenimiento de todos los sistemas que permiten mantener operativa la infraestructura educacional.	Subvención Mantenimiento
Giras de fin de año	El equipo directivo gestiona el transporte para los cursos que egresan de nivel o se licencian de 4to medio, con la finalidad de motivar y estimular a los estudiantes para que concluyan el proceso escolar	Pro retención, FAEP
Coaching Motivacional para la comunidad escolar.	Esta actividad es considerada fundamental, para el trabajo motivacional de nuestros estudiantes, y busca mejorar su disposición al aprendizaje, mejorar su conducta, alejar a los estudiantes de la droga y generar expectativas de vida. Esto además de lo antes señalado, permitirá mejorar la adhesión e identificación con su liceo y con el desarrollo personal.	FAEP; Pro retención o SEP
Cambio de Fondos de Financiamiento de Asistentes de la Educación	Se requiere disminuir el nivel de gastos por concepto de remuneraciones y que asciende al 98,24% de la subvención percibida al mes de mayo (fecha de la cual tenemos el informe más actualizado), implica que no existen recursos para planificar nuevas acciones para el beneficio y mejora académica de nuestros estudiantes, ni durante el 2019, tampoco para el 2020 y así sucesivamente	Subvención Regular
Capacitación para Docentes PIE y asignaturas a través de recursos PIE	Instancia que permita atender a necesidades Pedagógicas de actualización, determinar respuestas educativas diversificadas de planificación e intervención para las NEE de acuerdo a los lineamientos de los Decretos N° 170 y N° 83, lo que va a significar dar respuestas educativas de acuerdo a las AC-PACI-PAI.	PIE
Jornada Motivacional estudiantes de Octavo básico y Segundo medio	El propósito de esta acción es lograr motivar y enriquecer el quehacer académico para los estudiantes en los niveles de 8° y 2° medio, que les permita desarrollar su potencial, abordando elementos esenciales tales como; la autoestima académica, el sentido de pertenencia, resolución de conflictos y eliminar las resistencias, esto a través de jornadas de trabajo en un espacio y clima propicio para el desarrollo de la actividad.	PIE, SEP, Pro retención



	Se requiere para esta iniciativa la contratación de transporte, alimentación y un espacio externo, para desarrollar un taller por curso por separado, lo que significa 4 talleres.	
Codocencia	Se considera incorporar codocencia en las asignaturas de Matemáticas y Ciencias. Lo anterior, para apoyar y reforzar a los alumnos más deficitarios, de acuerdo a las pruebas de diagnóstico en los cursos de 7°, 8° básico y 1° y 2° de Enseñanza Media	PIE, SEP
Perfeccionamiento o Nuevas Bases Curriculares	Se considera capacitar a los docentes de las distintas asignaturas sobre las nuevas Bases Curriculares que comienzan a regir a partir desde el año 2020, lo que permitirá mantener docentes capacitados y liderando el proceso, para asegurar aprendizajes profundos en los alumnos, esto dentro del Plan de Desarrollo Profesional Docente.	FAEP
Técnicos deportivos	Contar con técnicos deportivos que puedan desarrollar prácticas deportivas en disciplinas tales como. Atletismo, Fútbol, lanzamiento, basquetbol, voleibol y que acompañen a los estudiantes en las distintas competencias dentro o fuera de la comuna.	SEP
Mejoramiento de la Gestión	Capacitar al equipo directivo en el área de Gestión Escolar desde la mirada del Desarrollo Profesional Docente. Esta iniciativa permitirá mejorar la gestión institucional para volver más efectivo el desarrollo del proceso general de la institución.	FAEP
Apoyo en Idioma	Esta iniciativa consiste en contar con asistente de sala en la asignatura de inglés en cada clase de esta asignatura. Considerando que el inglés es el idioma que permitirá a nuestros estudiantes, facilitar su continuidad de estudios superiores o darle un plus a aquellos que quieran insertarse en el mundo laboral, es de relevancia contar con un segundo idioma. El contar con un funcionario que pueda desarrollar apoyo en aula y en ejecutar un taller extraescolar de speaking, permitirá cumplir con este objetivo mediante la formación de alumnos que se puedan comunicar en este idioma.	SEP
INFRAESTRUCTURA	Se velará por responder a los requerimientos de infraestructura necesaria para un adecuado funcionamiento, acudiendo a la postulación de proyectos pertinentes, ya que se deben habilitar espacios para aula, pues la matrícula ha denotado un aumento significativo y las exigencias ministeriales han incidido en brindar una mayor oferta pedagógica, requiriendo de espacios específicos.	FAEP

**ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO**

ACCION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
Potenciar actividad física y deportiva en la Escuela. Fortalecer actividades artísticas y culturales.	Creación e implementación de programas propios Artes escénicas: danza y teatro, Artes Visuales: Dibujo y pintura, telar y artesanía. Artes Musicales: Exploratorio artes musicales, lectura musical, viola, violín, violoncello, viento madera, viento metal, percusión y elenco-orquesta.	SEP FAE
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	Regularización sistema sanitario.	FAEP
Equipo psicosocial en la escuela	El Establecimiento Educativo cuenta con profesionales asistentes de la Educación, dos psicólogos y una asistente social.	SEP PIE
Encargado de convivencia escolar en la escuela	Se requiere continuar fortaleciendo el área, puesto que es una necesidad existente en el establecimiento, mediar y fomentar las relaciones interpersonales de calidad entre los estudiantes.	SEP
Plan de desarrollo de talentos en escuelas	Potenciar las habilidades artísticas de los estudiantes (Orquesta Infantil Juvenil San Luis), con el afán de favorecer el desarrollo en las distintas áreas musicales, que favorecen la disciplina, compromiso y responsabilidad.	FAE SEP
Plan de desarrollo Profesional Docente	Es un instrumento de gestión, destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia bajo una mirada de desarrollo profesional continuo.	SEP
Proyecto de articulación.	Educación Parvularia - Enseñanza básica - Enseñanza Media	SEP
Proyectos pedagógicos-giras de estudio	Incentivos para mejorar asistencia y convivencia en los cursos.	SEP
Olimpiadas especiales	Implementar jornada deportiva para alumnos pertenecientes a Proyecto de Integración educativa de las diferentes comunas de la provincia.	PIE
Contratación de una auxiliar mujer	Fortalecer el trabajo de los auxiliares del establecimiento, para dar cobertura al área femenina de la escuela.	SEP
Taller de Robótica	Creación e implementación de taller innovador de robótica, con robots y software.	SEP
Coaching de Convivencia Escolar	Implementar talleres para mejorar la convivencia escolar y la comunicación del personal del establecimiento.	SEP
Talleres de prevención	Implementar talleres de autocuidado y prevención. (RCP, Accidentes Escolares, etc.)	DAEM
Simulacros	Realizar simulacros de operación Cooper con la participación de diversas instituciones de la comuna como carabineros, bomberos, etc.	DAEM



**ESCUELA CALEBU**

ACCION	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Instalar prácticas para el desarrollo de habilidades	Capacitación a los docentes del establecimiento en el desarrollo de habilidades, sociales y pedagógicas	SEP
Desarrollar prácticas para el fomento lector	Instalar como estrategia la lectura oral y sostenida de 15 minutos diarios en todos los ámbitos, desde pre básica a octavo año básico .	SEP
Reestructuración de equipos de trabajo	Modificar equipos de trabajo para contar con personas idóneas, comprometidas con la identidad y con los requerimientos necesarios del establecimiento.	Fondos PIE - SEP
Jornadas de trabajo colaborativo .	Generar instancias participativas para discutir acerca de las decisiones que involucran los distintos ámbitos de la gestión de la escuela.	SEP
Jornadas de auto cuidado.	Promover el bienestar de la comunidad educativa mediante jornadas de auto cuidado en primer y segundo semestre.	SEP
Jornadas de reflexión	Promover el acercamiento de los apoderados hacia la escuela con el fin fortalecer los lazos sociales y el bienestar de los estudiantes, con una periodicidad de dos veces en el año.	SEP
Recreos entretenidos	Crear instancias de mejora para evitar la presencia de un clima negativo y problemas de convivencia entre estudiantes.	SEP
Salidas a terreno	Desarrollar visitas a lugares que motiven y ayuden a crear conciencia del auto cuidado y preservación del entorno para un mayor	SEP





	acercamiento con el sello del establecimiento.	
Regularización infraestructura	Se debe contar con la planimetría actualizada y los permisos de edificación correspondiente.	FAEP
Implementación GIMNASIO	Debido a que aún no se han brindado los lineamientos del area de infraestructura FAEP 2019, no se ha abordado la iniciativa actualmente, sin embargo, las exigencias requerirán de mayor inversión, por lo que se considerarán tambien recursos 2020.	FAEP



MICROCENTRO PICAHUINACO

ACCION	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Reuniones mensuales para articulación	Constituir la instalación de diálogos e intercambio de experiencias entre los actores del microcentro	SEP
Articulación docente	Poner a disposición de las escuelas, información y medios para optimizar la gestión técnico pedagógica, administrativa y financiera del microcentro.	SEP
Equipamiento de materiales didácticos	Se adquieren los recursos materiales necesarios, según PME	SEP
Giras pedagógicas	Los estudiantes contarán con la oportunidad de participar en giras educativas planificadas según sus intereses y necesidades.	SEP- FAEP
Jornadas de reflexión	Promover el acercamiento de los apoderados hacia la escuela con el fin fortalecer los lazos sociales y el bienestar de los estudiantes, con una periodicidad de dos veces en el año.	SEP
Regularización infraestructura	Se debe contar con la planimetría actualizada y los permisos de edificación correspondiente.	FAEP
Encuentro criollo	Las diferentes escuelas participarán de actividades propias de la chilenidad durante el mes de septiembre.	SEP- FAEP



Muestras de talleres	Se establecerá una fecha para organizar una muestra de aquellas actividades consideradas en los talleres JEC, extraescolares según los sellos de cada Escuela.	SEP
Docentes Especialistas	El microcentro requiere docente de educación física para implementar actividades que favorezcan la vida sana y el deporte en las escuelas rurales.	Presupuesto - SEP
Formación docente	Fortalecer la participación del microcentro en el programa de la indagación científica.  Desarrollo profesional docente, según temática atingente	SEP  FAEP
Normalización Establecimientos	Se requiere contar con certificación SEC y sello verde de cada Establecimiento educativo rural.	FAEP



## INICIATIVAS COMUNALES 2020

- 1.- Se establecerá una relación directamente proporcional entre la matrícula, la planta docente y los Asistentes de la Educación de los establecimientos, para el efecto de optimizar los recursos del sistema educacional.
- 2.- Los docentes y/o encargados de Escuelas podrán ser reubicados en distintos establecimientos de la comuna, de acuerdo a las necesidades que demande el Sistema Educacional lo que no constituya menoscabo. Al mismo tiempo, los Asistentes de la Educación, podrán ser reubicados y/o asignados a las funciones que el servicio lo requiera de acuerdo a las necesidades. En ambos casos docentes (Titulares y a Contrata y Asistentes de la Educación, que no se requiera de sus servicios, total o parcialmente, ellos serán indemnizados de acuerdo a la normativa vigente.
- 3.- La educación de adultos se seguirá impartiendo en la medida que exista la demanda de estudiantes.
- 4.- Se continuará brindando la cobertura de movilización escolar, optimizando el servicio en bien de los alumnos y alumnas.
- 5.- Se postulará permanentemente a los llamados a concurso de Proyectos Pedagógicos, Infraestructura, equipamiento y movilización, para lo cual se tendrá una cartera de proyectos priorizada.
- 6.-La formación de Escuelas Deportivas, incrementará el número de alumnos participantes proyectando participar en eventos comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales.
- 7.- Los Directores de los establecimientos, remitirán la carga horaria de cada docente en forma detallada y exhaustiva considerando sus horas frente al curso y de colaboración, antes del 15 de marzo del año 2020, la cual será posteriormente revisada y evaluada por el Daem y en definitiva determinada por Decreto Alcaldicio.
- 8.- Los Directores y Encargados de Establecimientos Educativos serán los responsables de velar por el cumplimiento de horarios de los funcionarios, la disciplina de los alumnos, la higiene de las dependencias y todo lo concerniente a la marcha de los establecimientos a su cargo, situación que estará contenida en informes trimestrales, remitidos al Daem sobre este tema, el primero de ellos al 30 de marzo.
- 9.- La participación de los apoderados en los Centros de Padres y en los Consejos Escolares, será muy relevante de forma tal, que deben constituirse a más tardar el 30 de mayo.
- 10.- Los docentes que ingresen al sistema educativo de la comuna, preferentemente, deben contar con una especialidad aparte de su formación general.
- 11.- Dada la necesidad de mejorar constantemente los resultados de la educación comunal, se efectuarán jornadas de capacitación y planificación proyectándose a mejorar las prácticas pedagógicas y de convivencia escolar para todos los docentes y asistentes de la educación de la comuna, a lo cual la concurrencia de los profesionales es obligatoria, cuyos fondos serán FAEP 2020.
- 12.- Se articularán los diferentes niveles de educación y se procederá a desarrollar un trabajo curricular estandarizado con el apoyo correspondiente de la UTP y del Daem.



- 13.- Los Directores y/o Encargados de Establecimientos, y su equipo de gestión, deberán mantener y/o superar los resultados de la Prueba SIMCE y PSU del año anterior, debiendo contar con análisis respectivo.
- 14.- A nivel de Sistema Educacional, se potenciarán objetivos transversales comunes, con indicadores de logros establecidos que entreguen un sello característico a los alumnos pertenecientes a los Establecimientos Municipales de la comuna.
- 15.- Cada Establecimiento deberá tener una Planificación de Apoyo para las Reuniones de Padres y Apoderados de los Establecimientos Educativos, que contemple la planificación, estructura, talleres, charlas, etc., proporcionando a los apoderados un extracto del proyecto educativo institucional, reglamento de convivencia y reglamento de evaluación.
- 16.- En el Liceo Polivalente Nahuelbuta, se incorporará un nuevo curso en Primer año de enseñanza Media.
- 17.- Las metas de gestión de las direcciones de los establecimientos serán de acuerdo a las exigidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) abordados con la subvención escolar preferencial.
18. El año 2020 se debe llamar a concurso para directores de alta dirección pública en los siguientes Establecimientos educativos: Escuela Calebu, puesto que actualmente hay un nombramiento y el Liceo Polivalente Nahuelbuta debido a que se cumple plazo y es necesario renovación de convenio.
19. Potenciar las actividades deportivas, arte, cultura, actividades recreativas en los diferentes Establecimientos educativos ( talleres JEC, juegos Nahuelbuta, Orquesta sinfónica, juegos deportivos rurales, muestras artísticas, otros) a través de la coordinación extraescolar comunal.
20. Desarrollar estrategias de comunicación efectiva y motivacional a los padres y apoderados para favorecer el proceso educativo de sus hijos/as.
21. Celebración día de la diversidad y Olimpiadas Especiales, considerando recursos SEP, PIE y FAEP.
22. Regularización de terrenos de los Establecimientos pendientes, fondos FAEP
23. Velar por el cumplimiento de Certificación SEC y sello verde de los Establecimientos educativos de la comuna, Fondos FAEP.
24. Con presupuesto DAEM es necesario cancelar la remuneración de un monitor de la orquesta sinfónica infantil juvenil de la Escuela San Luis de Contulmo que es de carácter municipal, puesto que los establecimientos educativos contratan con recursos SEP y requieren disponibilidad financiera para las respectivas acciones planteadas.
25. El aumento significativo en horas lectivas y no lectivas en el Liceo Polivalente Nahuelbuta, dicen relación con las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto año medio.



26. Generar redes de apoyo con forestal mininco, para así contar con monitores de artes integradas de los establecimientos rurales.
27. Adquisición vehículo para transportar estudiantes y docentes a diferentes jornadas de participación en actividades de capacitación, reuniones, actividades deportivas, otras ( furgón )
28. Establecer mesas de trabajo permanentes generado una matriz de propuestas para atender las dificultades que se presentan ante la incertidumbre del traspaso a los Servicios locales de educación, compuestas por Municipio, asistentes de la educación, funcionarios DAEM.
29. Instalar hito comunal, gala deportiva que convoca a participantes de las distintas disciplinas.
30. Establecer una fecha por establecimiento educacional y microcentro, para exponer a la comunidad toda los talleres y actividades que cada Escuela/ Liceo desarrolla.
31. Propiciar la eficiencia energética en los distintos establecimientos.



**PLAN DE ACCIÓN COMUNAL 2020**

**ÁREA LIDERAZGO:**

Visión Estratégica y Planificación, conducción, Alianzas Estratégicas

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	METAS
	<b>Liderazgo del Sostenedor</b>			
L I D E R A Z G O	Generar diálogos que nos lleven a estándares de eficiencia en geston y en todos los estamentos que nos permitan establecer una matriz de datos permanebte de analisis y evaluación del accionar pedagógico de la comuna.	Supervisión permanente del sostenedor de los parametros de aprendizaje planteados, al igual que de los respectivos intereses de los actores garantizando su presencia real y efectiva en los distintos ambitos de la educacion publica de la comuna.	<p>Instalar una agenda mensual de reuniones de Directores, para establecer criterios, metas y evaluación del quehacer de cada establecimiento Educacional</p> <p>Llevar a efecto capacitaciones para equipos directivos y técnicos en modelos y enfoques de Gestión Educativa, liderasgos compartidos y estrategias de innovación, de tal forma de dar cumplimiento a las metas definidas.</p> <p>Instalación de PEI, reglamentos y Planes, definiendo con claridad las funciones de cada estamento, y conceptos de relevancia como calidad en educacion, mediante trabajo en equipo.</p>	<p>Establecer los espacios y tiempos necesarios para reuniones de Directores y profesores encargados de manera periódica.</p> <p>Realizar a lo menos una jornada de taller durante el año que pueda verificarse su implicancia en aula, a través de acciones pedagogicas concretas.</p> <p>Sociabilización, seguimiento y acompañamiento en las actualizaciones del PEI y planes normativos, desde el enfoque de derecho.</p> <p>Definir Organigrama de cada establecimiento con la finalidad de delimitar roles, que deben ser conocidos por toda</p>
LIDERAZGO				



			<p>Apoyar, monitorear y evaluar el cumplimiento de los Planes de todas las Escuelas de la comuna</p> <p>Potenciar los indicadores de cada ámbito del Marco de la Buena Dirección</p> <p>Coordinar fechas para dar cumplimiento a la Cuenta Pública de cada escuela de la comuna.</p> <p>Elaborar calendario de actividades anuales en cada establecimiento de la comuna.</p> <p>El sostenedor acompaña sistemáticamente el desempeño del Establecimiento, lo cual se refleja en la</p>	<p>la Comunidad Educativa.</p> <p>Evaluar según planificación el cumplimiento de los Planes de Acción de las Unidades Educativas</p> <p>Monitorear los planes de mejoramiento de todas las Unidades Educativas de la Comuna, que se encuentran en convenio SEP.</p> <p>Realizar seguimiento de las Escuelas con los indicadores del arco de la buena Dirección.</p> <p>Realizar Cuenta Pública en el 100% de los Establecimientos de la comuna.</p> <p>Resguardar el cumplimiento de los calendarios anuales de las escuelas de acuerdo a Convenio de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Velar por conseguir resultados de aprendizajes significativos y con</p>
--	--	--	--	---





			información que se maneja de los EE	<p>indicadores de calidad en cada uno de los EE.</p> <p>Gestionar el estado financiero del establecimiento y el nivel de cumplimiento del presupuesto.</p>
<b>Liderazgo del Director</b>				
<p>Los equipos directivos asumen como su principal responsabilidad instalar los cambios de paradigmas pedagógicos al interior de los Establecimientos.</p>	<p>Proponer alianzas estratégicas dentro y fuera de la comuna para fortalecer las acciones y lograr los objetivos propuestos en los Proyectos Educativos Institucionales</p>	<p>Articular liderazgos distribuidos que permitan fortalecer acciones educativas detectadas como necesidad en cada establecimiento.</p> <p>Establecer contacto con Universidades, Empresas, corporaciones, entre otras. Para establecer relaciones de cooperación.</p> <p>Postulación a Proyectos a través de acciones propias del Daem.</p> <p>El director y el equipo directivo promueven constantemente una cultura de altas expectativas en el establecimiento que sea transversal y que alcance a todos los aspectos del quehacer cotidiano.</p>	<p>Generar protagonismo y validación a través de reuniones, entrevistas, talleres, de dichos liderazgos con acciones monitoreables.</p> <p>Instalar estrategias de Apoyo que contribuya a la mejora de la calidad de los aprendizajes.</p> <p>El Departamento de Educación propiciará la presentación de proyectos a fondos concursables.</p> <p>Se favorece el aumento progresivo de las expectativas de mejora en los ámbitos de aprendizaje y convivencia escolar.</p> <p>Los directores de los E.E</p>	



			reconocen el esfuerzo, los logros y avances según objetivos planteados en la Institución a través de acciones de validación.
<b>Planificación y Gestión de resultados</b>			
El establecimiento cuenta con un Proyecto educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la Institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo	Analizar permanentemente la información con el afán de una oportuna toma de decisiones.	Contar con los insumos informativos pertinentes para el seguimiento y determinación de planes de acción comunales.  Monitorear y Evaluar cumplimiento del PADEM 2020.  Retroalimentar mediante el análisis los resultados para la toma de decisiones que permitan reorientar el trabajo y/o reformular metas.  Instalar en Establecimientos	Cada establecimiento deberá tener un sistema de acceso oportuno a la información.  Tomar decisiones pedagógicas al interior de aula a través de Monitorear evaluar y analizar información de acuerdo al cronograma en forma semestral.  Determinar acciones en conjunto para la toma de decisiones para reorientar o formular nuevas metas.  Se establecen indicadores para evaluar el



			Educativos un sistema efectivo para monitorear el estado de avance del plan de mejoramiento durante el año.	cumplimiento de las metas de cada P.E.I - P.M.E
<b>Gestión Curricular</b>				
G E S T I O N  P E D A G O G I C A	Instalar como oportunidad de mejora progresiva calidad de los aprendizajes de los alumnos en todas las asignaturas y niveles.	Desarrollar el curriculum, mediante estrategias metodológicas pertinentes y de evaluación de los aprendizajes, a fin de generar las adecuadas competencias en todos los estudiantes.	Garantizar el cumplimiento de planes educativos de acuerdo a las bases curriculares en JUNJI.(Jardín Infantil "Manitos de amor" VTF) a través de orientaciones adecuadas y atinentes.	Instalar mensualmente reuniones de equipo para fortalecer el trabajo articulado.
			El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva de las bases curriculares.	Internalización de los lineamientos internos que responden a los procesos educativos.
			Fortalecer el funcionamiento de los equipos de gestión en los EE y en el trabajo docente de aula	Potenciar acciones que forjen los sellos de cada establecimiento y potencien la mejora en la calidad de la educación en cada EE.
			Fomentar en los profesores la motivación al perfeccionamiento según las temáticas atingentes.	Brindar apoyo continuo en el acceso a capacitaciones y perfeccionamiento.



			<p>Coordinar el proceso de monitoreo del Desempeño Docente en el Aula y el Nivel de logro de aprendizaje de los alumnos</p> <p>Generar una matriz de actividades de reconocimiento (actos públicos frente a los pares, actividades artístico culturales) con cursos que han obtenido mejores resultados en SIMCE y la mayor variación positiva</p>	<p>Los equipos Directivos y técnicos en su área, mantengan registro de monitoreo del currículo en el Aula y cumplimiento del Plan de Mejora.</p> <p>Operacional y protocolarmente apoyar las acciones de reconocimiento generadas desde los establecimientos educacionales.</p>
--	--	--	--	---

**Enseñanza y Aprendizaje en el Aula**

<p>Fortalecer la mirada respecto de las habilidades como foco de todo el quehacer pedagógico, entendiendo que el conocimiento está al servicio de la instalación de las mismas.</p>	<p>Los profesores incorporan estrategias de innovación y efectivas de enseñanza aprendizaje en el aula.</p>	<p>Periodicamente llevar adelante Jornadas de capacitación en estrategias y metodologías en el ámbito procedimental, actitudinal y evaluativo de la enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Se promueve que los estudiantes practiquen y apliquen las habilidades aprendidas, especialmente en lo referido a generar preguntas de la realidad local, nacional e internacional, tanto de manera guiada como autónoma, de tal modo que surgan aproximaciones de interpretación de la misma.</p>
	<p>En conjunto con las Escuelas instalar compromisos de cobertura curricular y niveles de logro en todos los</p>	<p>Los equipos técnicos junto a los directores establecen un formato de planificación que responda a las características</p>	<p>Establecer formato de planificación que evidencie la implementación en el aula en los distintos EE de metodologías innovadoras.</p>



	<p>subsectores, con su respectiva evaluación, en forma semestral y anual a fin de mejorar los resultados de aprendizaje .</p> <p>Se instala el monitoreo respecto de si los profesores imparten clases alineadas a los objetivos de aprendizajes estipulados en las bases curriculares; las actividades implementadas apuntan al desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes establecidos en el curriculum con foco en las habilidades.</p> <p>Establecer en conjunto con las escuelas compromisos de cobertura curricular y niveles de logros en todos los subsectores, con su respectiva evaluación en forma semestral y anual, a fin de mejorar los resultados de aprendizaje.</p>	<p>particulares y contextuales de la institución educativa de manera consensuada.</p> <p>Establecer un dialogo e intercambio de experiencias a traves de jornadas de trabajo al interior de los EE de toda la comuna, por niveles y asignaturas.</p> <p>Sistematizar trabajo para la enseñanza de la lecto-escritura con la adscripción a un método declarado de manera autonoma para tales efectos.</p>	<p>Generar un calendario anual que contemple una jornada de trabajo en cada EE con una ocurrencia de a lo menos dos instancias por semestre.</p> <p>Evaluar el 100% de los estudiantes de enseñanza básica y Enseñanza Media de acuerdo al decreto 67.</p> <p>Sistematizar medición en el 100% de las Escuelas.</p>
--	--	--	---



<p>Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar PIE implementan acciones para que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales participen y progresen en el currículum nacional</p>	<p>Fortalecer el trabajo con estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales</p>	<p>Desarrollar el trabajo técnico del equipo de Ed. especial en coordinación con DAEM y DEPROE</p>	<p>Realizar reuniones con equipos técnicos DEPROE</p> <p>Realizar trabajo colaborativo y jornadas de reflexión entre pares en los EE.</p> <p>Implementar estrategias diversificadas.</p> <p>Participación en jornadas de formación que fortalezcan el desarrollo profesional docente.</p>
<p>Se generaran estrategias para que el equipo directivo y los docentes de todos los EE identifiquen a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementar mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar de los estudiantes.</p>	<p>Implementar acciones de diagnóstico para la detección temprana de los estudiantes que presentan NEE.</p> <p>El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan problemas sociales, afectivos o conductuales.</p>	<p>Instalar el perfeccionamiento periódico del equipo PIE como un desafío constante y una oportunidad de mejora.</p> <p>Analizan periódicamente con el equipo técnico pedagógico el rendimiento de los estudiantes.</p> <p>Mediante la aplicación de pruebas diagnósticas, se analizan los resultados en las jornadas planificadas para ello.</p> <p>Monitoreo constante del comportamiento y desempeño de los estudiantes que presentan dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Efectuar el seguimiento de los estudiantes que requieren apoyos, contando con registros pertinentes.</p> <p>Mejorar resultados de aprendizaje y disminuir porcentaje de deserción escolar.</p>



Los Establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe contarán con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes	Los establecimientos educacionales instalan diálogos respecto de la multiculturalidad de nuestro país y corrientes presentes de nuestra comuna que dan forma al contexto pedagógico local.	Validar la incorporación de contenidos interculturales que forman parte del acervo cultural cotidiano atendidos a nuestro contexto mapuche.	Instalar el diálogo conjuntamente con la comunidad en la escuela, respecto de la importancia y reconocimiento de los pueblos originarios como referente de la chilenidad.  Generación de ambientes educativos que atiendan nuestra situación intercultural
--	--	---	--

**Formación**

F O R M A C I O N Y C O N V I V E N C I A	Instalar estrategias comunales que atiendan a la generación de climas organizacionales efectivos e inspiradores al interior de los establecimientos educacionales.	La comunidad escolar propicia la formación de una cultura ciudadana, valórica y competente para enfrentar los desafíos pedagógicos de acuerdo a los tiempos actuales.	Valorar e instalar el diálogo como acción permanente para la resolución de conflictos en la vida democrática.	Brindar el protagonismo necesario a los equipos multidisciplinares, otorgando instancias de ello al interior del aula.
	Promover un ambiente de buen trato, respeto, tolerancia y diálogo transversal a todos los actores pertenecientes a la comunidad educativa.  La normativa que se instala en los	Generar acciones de buen vivir ciudadano en los EE de la comuna que den cuenta de las habilidades para la vida democrática.	Validar el accionar de las duplas psicosociales desde el punto de vista que la convivencia constituye el prototipo central del buen vivir ciudadano.  Los docentes deben emponderarse como líderes y referentes de los estudiantes.  Contar con herramientas pedagógicas y actitudinales que permitan un adecuado desarrollo de los estudiantes.	Evaluar los objetivos planteados en este contexto, para que constituyan decisiones al interior de los EE.  Velar por la adecuada y sana convivencia al interior del aula, estableciendo normas claras y consensuadas.  Potenciar la articulación entre las diferentes áreas para responder a las necesidades que se presentan en el aula.



<p>Establecimientos educacionales en todos sus aspectos, debe responder al enfoque de derecho de los niños y niñas, poniendo énfasis en salvaguardar el desarrollo integral.</p>	<p>Instalar la participación permanente y protagónica de la familia en lo que respecta a valores ciudadanos y democráticos.</p> <p>Generar espacios de intercambio de experiencias en cuanto a la efectividad de medidas a tomar que deben ser evaluadas periódicamente.</p>	<p>Contar con estrategias que permitan recogida de información real para abordar adecuadamente la problemática presente.</p> <p>Los equipos técnicos de esta área realizarán acciones conjuntas para fortalecer la comunicación efectiva.</p> <p>Validar la resolución conflictos a través de la instalación de liderazgos distribuidos al interior de los EE.</p> <p>El microcentro debe contar con espacios de intercambio de experiencias que nutran el abordar las temáticas alusivas a la resolución de conflicto.</p>	<p>Contar con espacios de diálogo constante para la resolución de conflictos con un enfoque multidisciplinario.</p> <p>Proponer espacios de mediación al interior del aula que conlleven a la resolución de conflictos.</p> <p>Potenciar al interior del aula los liderazgos transversalmente, que aportan a la resolución de conflictos cotidianos</p> <p>Jornadas de reflexión mensual.</p>
--	--	---	---

**Participación y vida democrática**

<p>Reencantar a la comunidad escolar en la necesidad de participación efectiva y real al interior de los EE</p>	<p>Validar el accionar de los consejos escolares como herramienta fundamental de la participación.</p> <p>Promover la responsabilidad ciudadana como agentes transformadores</p>	<p>Los EE deben generar estrategias comunicacionales para sociabilizar y emponderar transversalmente a la comunidad educativa respecto de los mismos.</p> <p>Implementar estrategias que forjen el sentido de pertenencia y la identidad como pasos de la construcción de</p>	<p>Instalar al interior del aula la discusión de las normativas que aportan en el buen vivir ciudadano.</p> <p>Jornadas de Coaching motivacionales .</p>
---	--	---	--





		del contexto cultural.	escuela y de comuna.	
<b>Gestión de personal</b>				
G E S T I O N  D E  R E C U R S O S	Maximizar la eficiencia en el manejo de recursos dentro de los establecimientos educacionales que aportan al desarrollo pleno del ejercicio de la labor educativa.	Los docentes cuentan con planes de superación profesional pertinentes para potenciar sus competencias profesionales.	Rindar el soporte técnico necesario a profesores que enfrentan evaluación docente y a aquellos evaluados en nivel básico o insuficiente.	Participación efectiva de los docentes para fortalecer sus habilidades y competencias en el aula.
		Elevar los niveles de satisfacción laboral mediante la validación y reconocimiento de parte de los agentes institucionales de la comuna.	Fortalecer los equipos de gestión en cada uno de los EE de la comuna	Instaurar protocolos de trabajo en equipo transversales en los EE y que tenga un correlato en el aula.
		Potenciar el recurso humano, optimizando el manejo de sus habilidades en los EE de la comuna.	Contratar apoyos administrativos y profesionales de apoyo para los EE en casos debidamente justificados	Cada Establecimiento Educativo debe contar con el personal idóneo para el funcionamiento adecuado del EE.



<b>GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	En los EE se deben generar las estrategias para maximizar el uso eficiente y sustentable de los recursos financieros.	Elaborar un sistema de uso parcializado de los recursos a lo largo de cada semestre, atendiendo a las posibles eventualidades.	Mensualmente se reunirá el DAEM junto a equipos directivos de los EE para evaluar los procesos relacionados con la inversión y uso de recursos financieros. Se establece un protocolo formal para recibir las solicitudes y requerimientos de los EE, estableciendo plazos pertinentes para los procesos administrativos.	Cumplimiento de al menos el 80% del PADEM
		Velar por la eficacia en el uso de recursos y su impacto en la educación integral y mejora continua de la educación pública.		Implementar estrategias comunicacionales para la adecuada cobertura de personal.

**Gestión de recursos educativos**

Generar una cultura de buen uso y cuidado que contemple la innovación en la utilización de los recursos pedagógicos.	Sistematizar la mantención, reparación de los recursos materiales y tecnológicos para optimizar su uso.	Propiciar la instalación de estrategias consensuadas para velar por el cuidado y buen uso de los recursos pedagógicos al interior de los EE.	Monitoreo de los establecimientos educativos a fin de detectar en terreno falta o deficiencia de infraestructura y equipamiento.
Proveer los procesos educativos mediante la puesta en valor del entorno natural, social y cultural como recurso pedagógico	Contar con recursos materiales para el funcionamiento de los EE  Instalar estrategias de las tres r, reutilizar, reciclar y reparar materiales e insumos que puedan ser de uso pedagógico en el aula.	Entregar los recursos materiales solicitados por los EE en los tiempos acordados.  Utilizar los recursos naturales, como instancia de aprendizaje en escenarios contextuales contribuyendo al mismo tiempo a la identidad.	Velar por el cumplimiento oportuno en la adquisición de insumos pertinentes para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

## DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

### **Dotación docente**

Durante el año 2019, la dotación docente muestra nuevamente los resultados de la aplicación de dos leyes recientes. Por una parte, la Ley N°20.804 que otorgó la titularidad en el cargo a los profesionales de la educación que cumplieran con los requisitos que la norma contemplaba, y por otra, la Ley N° 20.822 que otorgó un incentivo al retiro a los docentes de la comuna. La conjugación de ambas normativas, modificó la composición de la dotación docente comunal, generando variaciones en los porcentajes de cargos titulares y a contrata del sistema educativo municipal. La tabla que se presenta a continuación contiene el desglose del número de horas contratadas durante

el presente  
año.

### **Dotación de Asistentes de la Educación**

A los asistentes de la educación les rige la ley 20.964 para otorgar bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación. Actualmente llegaron los recursos de un asistente, quien postuló el año 2017, siendo el sr. Humberto Herrera.

La información que se acompaña a continuación refleja la cantidad de horas contratadas durante el presente año en el sistema educativo comunal.

En los establecimientos de la comuna, los funcionarios mayoritariamente poseen contratos indefinidos, lo que ha sido originado por un trabajo conjunto con las asociaciones de asistentes de la educación.

### **Directores nombrados a través de la Ley N°20.501**

Durante el año 2019, la comuna de Contulmo cuenta con establecimientos educativos municipales cuyos cargos directivos y técnico pedagógicos, han sido seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, la que específicamente contempla convocatorias a Concursos Públicos para proveer los cargos de Directores de los establecimientos educacionales y el nombramiento de cargos de confianza en el caso de los Jefes de UTP e Inspectores Generales.

A la fecha, septiembre de 2019, 1 de los 3 establecimientos educacionales urbanos cuentan con director nombrado bajo los nuevos procedimientos instaurados por la ley 20.501 es el siguiente:

- Liceo Polivalente de Nahuelbuta

Los otros 12 establecimientos rurales, mantienen la modalidad de Profesores Encargados, dada la matrícula que correspondiente que no es obligación llamar a concurso público.

### **Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N°20.822 y en la Ley N°20.976**

Con fecha 09 de abril de 2015 fue publicada la Ley N° 20.822 que estableció un incentivo al retiro para los docentes que cumplieran con requisitos de edad que la citada norma contemplaba y que hayan presentado su renuncia voluntaria a la totalidad de las horas que servían.



En el caso de Contulmo, se señala que se transferirán a la Municipalidad, los recursos destinados al pago de la bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.975 beneficiando a dos funcionarios del Sistema Educativo Municipal que se acogen a retiro el año 2017, llegando los recursos el presente año, recientemente en el mes de septiembre. Nos referimos a un docente, Sr. Joel Valenzuela.

Se espera que el ministerio envíe de manera oportuna los recursos, de tal manera de organizar de forma efectiva las dotaciones correspondientes.

		Cantidad de Funcionario	Horas Totales
DAEM	Docentes	4	157
Escuela Calebu	Docentes	17	649
	- Titular	9	385
	- Contrata	8	264
	Profesionales	4	89
	Asistente de la Educación	12	459
Escuela San Luis	Docentes	41	1677
	- Titular	21	859
	- Contrata	20	818
	Profesionales	6	215
	Asistente de la Educación	27	1188
	Internado	8	352
Liceo Polivalente	Docentes	35	1275
	- Titular	16	630
	- Contrata	19	645
	Profesionales	5	156
	Asistente de la Educación	20	773
Escuela Unidocentes	Docentes	14	573
	- Titular	9	396
	- Contrata	5	177
	Asistente de la Educación	5	204
		<b>Total de Funcionarios</b>	<b>Total de Horas</b>
	Docentes	111	4331
	Profesionales	15	460
	Asistente de la Educación	45	1788



**Observaciones**

<b>Funcionarios</b>	<b>Establecimientos</b>
Pedro Pascal Araneda Zambrano	- Liceo Nahuelbuta - Unidocentes
Javiera Fernanda Hormazábal Valderrama	- Escuela Calebu - Escuela San Luis
Viviana Iveth Saéz Inzunza	- Escuela Calebu - Escuela San Luis - Liceo Polivalente
Nadia Soledad Salazar Manríquez	- Escuela Calebu - Liceo Polivalente
Susana Beatriz Zúñiga Cartes	- Escuela Calebu - Escuela San Luis
Roboam Esau Fierro Viveros	- Escuela Calebu - Liceo Polivalente

Por lo anterior, al igual que lo acontecido el año pasado, se procede a trabajar en conjunto con los directores de los establecimientos educacionales, en la revisión de la dotación de funcionarios de los establecimientos, de manera tal que dicha dotación, sea coherente a las reales necesidades que existan, para atender el aspecto pedagógico y el de una adecuada operación de las Unidades Educativas. Con posterioridad a eso y previo al inicio del año escolar 2020.

Las siguientes tablas reflejan la proyección de las horas de dotación para el año 2020



**ESTRUCTURACION CURSOS Y PLANTA DOCENTE 2019**

**ESCUELA CALEBU**

NOMBRE DOCENTES	DOCENTES TO RECTO		DOCENTES TITULARES		HORAS ASES		PROYECTO INTEGRADOS		HORAS ASES	CURSO	MATERIA	ESTRUC.	HORAS PLAN SEMANAL
	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.					
Contreras Gamboa Maritza	42	2							44				
Casamayo Leal Marcela					44				44	Pre-Kin.	5	1	35,25
Díaz Cortes Susana						9			9	kinder	6	Combin.	35,25
Hernández Amagada Nora					29			3	12				
Esquivel Jara Scarlett						35			3				
Schwarz Casamayo Daniela					30	6		3					
Gonzalez Molina Nancy					31	7							
García Alarcón Juan José					38	3		3					
Tomas Cisneros César					31	5		3	5				
Hernández Díaz Sofía						33		3					
Burdiles Pérez Manuel					32		12						
Alvarez Sandoval Alejandra					37	1	3						
Hernández Valdeolme Javiera						9			5				
Hernández Jara Brian						12							
Müller Contreras Gisela								44					
Valleros Rodríguez Gloria								44					
Gonzalez Peña Cecilia								44					
								44					
								0					
<b>TOTALES</b>													266

**LICEO NAHUEL BUTA**

NOMBRE DOCENTES	DOCENTES TO RECTO		DOCENTES TITULARES		HORAS ASES		PROYECTO INTEGRADOS		HORAS ASES	CURSO	MATERIA	ESTRUC.	HORAS PLAN SEMANAL
	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.					
Ramos Fabián					33		2	1	2				
Pedraza Andrés Marcelo					22	10							
Yáñez Cortes Jimena	1				43								
Pérez Concha Andrés					30	12							
Suazo Henríquez Elbena					30	14							
Muñoz Solo Avaro TITULAR						37							
Guilem Espinosa						28							
Puentes de Anariz Stefania					37			3	4				
Molina Martínez Paola					35			2					
Agnada Zambrano Pedro					26								
RELIGION						70							
Paredes Dag Denis					24								
Contreras Rosalinda								44					
Las Escobar Lorena								44					
Sandoval Echeverría Susana								44					
Raimán Aguila Lautaro								44					
Tironeo Oróstica Hector								44					
Bermejo Benítez Carolina								44					
POR PROVEER					36			44					
<b>HORAS JEC X PROVEER</b>								93					
<b>TOTALES</b>													592

**ESCUELAS MULTIGRADO**

NOMBRE DOCENTES	DOCENTES TO RECTO		DOCENTES TITULARES		HORAS ASES		PROYECTO INTEGRADOS		HORAS ASES	CURSO	MATERIA	ESTRUC.	HORAS PLAN SEMANAL
	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.	TIT.	CONT.					
ESC. HUALLPEN BAJO					38			6	44	Multigr.	9	1 Comb.	38
González Henríquez Pedro									0				
ESCUELA NUDEI					38				44	Multigr.	14	1 Comb.	38
Hernández Vivanco									0				
ESC. GRAND DE TRIGO					38				44	Multigr.	1	1 Comb.	38
Vañegas Vanegas Brisa									0				
ESC. HUALLPEN ALTO					38				44	Multigr.	12	1 Comb.	38
Vañegas Vanegas Brisa									0				
ESC. NAHUEL BUTA ALTO					38				44	Multigr.	5	1 Comb.	38
Ramírez Sergio									0				
ESCUELA VILLA RIVAS					38				44	Multigr.	5	1 Comb.	38
Villagrán Tamez Luis									0				
ESCUELA PICHHUILLINCO					38				44	Multigr.	5	1 Comb.	38
Salazar Morales Eduardo									0				
ESCUELA HUILLINCO					38				44	Multigr.	13	1 Comb.	38
Las Niñas Carles Araya									0				
ESC. EL ALAMO COMUECO					38				44	Multigr.	5	1 Comb.	38
Lima Francisca									0				
ESCUELA ELICURA					38				44	Multigr.	2	1 Comb.	38
Schwarz Casamayo Edith									0				
ESC. MANHUILQUE BAJO					38				44	Multigr.	6	1 Comb.	38
Sánchez Dieguesen Reni									0				
ESCUELA SAN ERNESTO					38				44	Multigr.	5	1 Comb.	38
Contreras Barber Natalie									0				
					38				44	Multigr.	5	1 Comb.	38
<b>TOTALES</b>									0				451



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Escuela Calebu	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Collimán Antihuen, Edith	Ayudante de Sala	17.301.817-7			30			4	34
2	Contreras Canto, José	Inspector de Patio	12.470.444-8	22					22	44
3	Escobar Caamaño, Ricardo	Administrativo	10.075.354-5	41		3				44
4	Fierro Viveros, Roboum Esau	Monitor de Banda Guerra y Balucadas	16.807.043-8						11	11
5	Jana Lobos, Rocío del Cielo	Inspectora Patio	08.594.973-K			44				44
6	Mendoza Orellana, Loreto Ivonne Ximena	Ayudante de Sala	16.979.753-6			36			4	40
7	Parra Cruces, Olivia Ester	Ayudante Furgón Escolar	13.806.909-5						22	22
8	Raimán Catricura, Moises Enrique	Auxiliar	12.363.104-B			44				44
9	Raimán Levíquez, David	Inspector de Patio	10.102.480-6	44						44
10	Sáez Salgado, Laura	Administrativo	08.068.082-1	44						44
11	Santos Orellana, Cristian	Informático	15.204.064-4			44				44
12	Troncozo Santos, Viviana	Ayudante Kinder	16.163.911-7			44				44
		Total Calidad de Titulares	10							
		Total Calidad a Contrata	2							





Escuela San Luis

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Aguayo Martínez, Cecilia	Ayudante Kinder	15.208.801-9			44				44
2	Alonso Pichumán, María	Administrativo	15.208.596-9			44				44
3	Anífir Ferreira, Nataly Yohana	Inspector de Patio	17.573.327-2						44	44
4	Anífir Silva, Ruth Matilde	Ayudante Sala	15.203.546-2			44				44
5	Arellano Arellano, Juan	Inspector de Patio	08.224.748-3	44						44
6	Cárdenas Parra, Rodolfo Marcelo	Operador Caldera	14.209.250-6	44						44
7	Carrasco Cid, Hernán	Inspector/Auxiliar	13.393.932-6	44						44
8	Contreras Álvarez, Alejandro Javier	Inspector de Patio	15.204.281-7			44				44
9	Corvalán Meza, Luz	Inspectora Patio	12.265.139-8			44				44
10	Echeverría Piaro, Gloria Pamela	E. Biblioteca	13.808.781-5	44						44
11	Escobar Palma, Priscilla Judith	Asistente de Aula - Apoyo PIE	17.641.311-5						44	44
12	Ferreira Herrera, Claudia Eladia	Administrativo	12.763.891-8			44				44
13	Pierro Bustos, Rosa Elena	Administrativo	08.359.547-1	44						44
14	Garcido Figueroa, Sonia	Administrativo	07.675.411-K	44						44
15	González de la Maza, Alicia	D / 87	11.987.951-5			44				44
16	Herrera Galdames, Humberto	Maestro Carpintero	06.426.715-K	44						44
17	Luengo Aguilera, Lorena	Ayudante Sala	14.073.207-9			44				44
18	Metamala Henríquez, Orieta	Ayudante Sala	11.965.208-1			44				44
19	Núñez Fiza, Evelyn N.	Ayudante Sala	16.708.007-3			44				44
20	Ortega Luengo, Boris Alfonso	Guardia Seguridad	15.204.149-7	44						44
21	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auxiliar de Servicio sexo feme	15.208.875-5						44	44
22	Parra Villagrán, Pablo	Informático	13.145.460-0			44				44
23	Torres Cataldo, Nataly	Ayudante Kinder	15.918.371-8			44				44
24	Varela Barriento, Víctor	Asistente de Artes	24.591.214-5						44	44
25	Vargas Martínez, Claudio	Inspector de Patio	08.785.743-3	44						44
26	Arriagada Saavedra, Magali	Manipuladora de Alimentos	09.752.125-5	44						44
27	Calbucoy Nain, Claudio	Inspector	09.344.304-7	44						44
28	Cifuentes Esbrada, Ema Daniela	Inspectora	17.999.613-8						44	44
29	Concha Cabrera, Silvia	Inspectora	10.541.824-5	44						44
30	Guerra Guerrero, Karina del Pilar	Inspectora	16.030.450-2						44	44
31	Montecinos Puentes, Pedro	Inspector	13.150.547-7	44						44
32	Navarrete Marileo, Melissa	Ayudante Sala	18.725.414-0			44				44
33	Sáez Millar, Olga Ester	Inspectora	10.936.118-6	44						44
		Total Calidad de Titulares	27							
		Total Calidad a Contrato	6							



Liceo Nahuelbuta

	NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
				S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Agusyo García, Carlos Sandik	Inspector de Patio	16.807.118-5					44	44	
3	Alarcón Alarcón, Kristel	Secretaría	17.801.891-6			44			44	
3	Arias Puga, Yuridia Andres	Inspectora de Patio	16.169.769-8					44	44	
4	Arrau Constante, Luis	Auxiliar	12.564.109-1	44					44	
5	Avila Pino, Miniam	Administrativo	06.513.012-2	44					44	
6	Cifuentes Parra, Mayel	Administrativo	09.298.244-0	44					44	
7	Echeverría Astete, Jorge Segundo	Auxiliar	08.095.087-K	44					44	
8	Espinoza González, Frederick Eloy	Inspector	14.182.248-9			44			44	
9	Pierrro Viveros, Roboam Esau	Monitor de Banda Guerra y Batucadas	16.807.043-8				11		11	
10	Huenchulir Laviqueo, Brigitte Solange	Asistente de sala	18.450.796-K			36			36	
11	Jara Maribur, María Alejandra	Monitora	11.873.591-9		6	6			12	
12	Matamala Henriques, Jacqueline	Inspectora Patio	12.734.998-5	44					44	
13	Muñoz Alcalá, Jorge Arnaldo	Inspector de Patio	15.871.458-2			44			44	
14	Novoa Tillería, Juan Daniel	Inspector	10.089.262-6	44					44	
15	Pedreras Carrillo, Clarina	Administrativo	11.244.534-5	44					44	
16	Rivera Perlas, Rodrigo Alberto	Encargado de Informática	15.346.747-1					30	30	
17	Sáez Peña, Elizabeth	Administrativo y Convivencia Escolar	09.170.602-4	44					44	
18	Santana Cruz, Daniel Alberto	Asistente de la Educación	23.899.706-K					36	36	
19	Santibáñez Navarrete, Ernesto	Productos Madera	08.073.447-8	29	3				32	
20	Villagrán Torres, Magaly	Administrativo	09.504.738-6	44					44	
		Total Calidad de Titulares	15							
		Total Calidad e Contrata	5							



Escuelas Unidocentes									
NOMBRE	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1. Rojas Parra, Vanessa Constanza	Ayudante Sala/Fonoaudióloga	19.001.040-5						44	44
2. Rifo González Christel	Ayudante Sala	15.978.940-3			35				35
3. Avilés Barrientos, Cindy Pilar Paz	Ayudante de Sala	16.807.107-8			35				35
4. Epullán Llanquileo, Desiderio	Ayudante de Sala	15.208.728-7			44				44
5. Lobos Sáez, Palmira	Ayudante de Sala	14.459.943-8			44				44
Total Calidad de Titulares		4							
Total Calidad a Contrata		1							
<b>Observaciones</b>									
<b>Funcionarios</b>		<b>Establecimientos</b>							
Viviana Iveth Sáez Inzunza		- Escuela Calebu - Escuela San Luis - Liceo Polivalente							
Roboam Esau Fierro Viveros		- Escuela Calebu - Liceo Polivalente							



Para este Municipio, y en especial para el DAEM, es fundamental el mantener climas de convivencia escolar y laborales óptimos al interior de cada uno de nuestros Establecimientos Educativos, aspecto que se refuerza permanentemente en reuniones con los diversos actores que inciden en el servicio educativo y con las organizaciones gremiales respectivas.

En este tenor, es factible que se efectúen redestinaciones de profesionales y/o funcionarios de los cuales existan antecedentes objetivos.

#### **Monitoreo y evaluación del Plan Anual de Educación Municipal**

El monitoreo de este Plan estará a cargo de un funcionario o de una funcionaria responsable designado por el Jefe del Departamento en el mes de marzo de 2020. Cada iniciativa será monitoreada como un proyecto independiente, corroborando que estén disponibles los medios de verificación establecidos para cada actividad.

Semestralmente, la persona responsable enviará un informe de avance de las iniciativas al Director de Educación indicando las principales dificultades administrativas, financieras o de cualquier otra índole para la ejecución de las actividades.

La evaluación del PADEM se realizará en dos momentos. El primero, al término del Primer Semestre, de modo de reprogramar o modificar actividades de cada iniciativa, de modo que se procure el cumplimiento de los objetivos. Al finalizar el segundo semestre, el foco estará en el logro de los objetivos de la iniciativa y el análisis de su impacto. Ambas instancias se desarrollarán en dos momentos, de manera interna entre todos los responsables de las unidades del DAEM.



**PROYECCION PRESUPUESTARIA - PADEM 2020  
DEPTO. DE EDUCACION DE CONTULMO**

El presente anteproyecto de presupuesto del Depto. de Educación de Contulmo, considera, para su proyección las horas optimas para dar cumplimiento a los planes de estudio de los distintos establecimientos educacionales y aquellas horas necesarias para operar en condiciones adecuadas, dadas las exigencias ministeriales.

La base de cálculo de las proyecciones efectuadas se realizó considerando el estado presupuestario, junto con el proceso de remuneraciones del mes de Agosto de 2018, a lo cual se aplicó un 3% de reajuste, por lo que la estimación del presente presupuesto es de M\$2.870.116.-

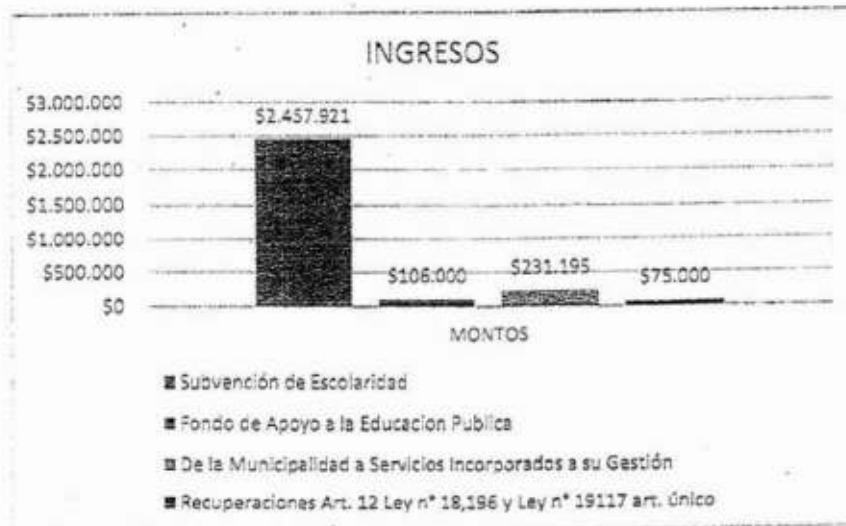
El detalle de la proyección de las partidas de ingresos y gastos es la siguiente:

**A. PROYECCION DE INGRESOS:**

Los ingresos proyectados para el año 2020, al igual que años anteriores, lo constituyen 4 grandes ítems, los cuales son: subvención de escolaridad (la que incorpora Subvención Fiscal Mensual y Subvención para Educación Especial), Aporte Municipal, recuperaciones art. 12, ley 18.196 y el Fondo de apoyo a la Educación Pública, el cual destina parte del fondo para financiar parte del costo de remuneraciones de los establecimientos educacionales.

El detalle de los Ingresos para el año 2020 es el siguiente:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSASIGNACION	DENDMINACION	MONTO
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.766.116
5	1				DEL SECTOR PRIVADO	\$0
5	2				DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$2.795.116
5	3	3			De la Subsecretaría de Educación	\$2.563.921
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad	\$2.457.921
5	3	3	1	1	Subvención Fiscal Mensual	\$2.103.052
5	3	3	1	2	Subvención para Educación Especial	\$354.869
5	3	3	2		Otros Aportes	\$106.000
5	3	3	2	2	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	\$106.000
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$231.195
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$75.000
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$75.000
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. único	\$75.000
8	99				OTROS	\$0
8	99	1			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$0
15					SALDO INICIAL DE EJERCICIO	\$0
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2.870.116</b>



La subvención de escolaridad representa el mayor ingreso del sistema educativo comunal con un 87% del total a percibir, le sigue el aporte municipal con un 8%, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, 3. % y la recuperación de licencias médicas con 2%.-

Al igual que años anteriores, el Sistema Educativo Comunal, para operar el año 2020 requiere de Aporte Municipal, pues sus ingresos de subvención de escolaridad son escasos para el funcionamiento de todos sus estamentos, pues al no considerar un aporte del sostenedor, el sistema educativo no podría funcionar.

Por otra parte, es preciso señalar que la subvención de escolaridad considera la Subvención de Programa de Integración Escolar, con una cantidad de M\$354.869 y la Subvención de Mantenimiento con M\$19.215, constituyendo un total de M\$374.084, fondos cuya finalidad está dada para solventar gastos de carácter específicos, por lo que su uso está sujeto a rendiciones de cuentas.



**B. PROYECCION DE GASTOS**

**• GASTOS EN PERSONAL**

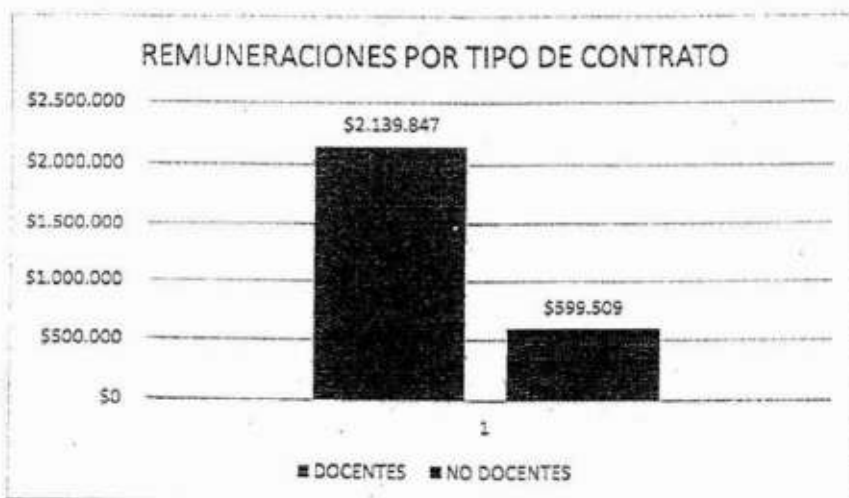
La proyección de gastos totales a ejecutar durante el año 2020 en el subtítulo 21 (cuentas por pagar en gastos de Personal) es de M\$2.739.356, monto que se divide en 2 fuentes de financiamientos, M\$2.393.591, correspondiente a gastos remuneraciones operacionales y M\$345.765, para financiar las remuneraciones del Proyecto de Integración Escolar 2020 – PIE  
DETALLE POR ITEM REMUNERACIONES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	SUBVENCIÓN	PIE	TOTAL
21					PERSONAL DE PLANTA	\$1.870.040	\$139.565	\$2.009.605
21					Sueldos y Sobrecostos	\$1.162.943	\$139.565	\$1.302.508
21	1	1	1		Sueldos Bases	\$926.722	\$139.565	\$1.066.387
21	1	1	2		Asignación de Antigüedad	\$128.913		\$128.913
21	1	1	2	1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$128.913		\$128.913
21	1	1	4		Asignación de Zona	\$85.229		\$85.229
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$85.229		\$85.229
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$13.295		\$13.295
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$13.295		\$13.295
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$1.662		\$1.662
21	1	1	14	5	Bonificación art. 3, Ley 19200	\$1.662		\$1.662
21	1	1	49		Asignación de Responsabilidad	\$7.122		\$7.122
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$7.122		\$7.122
21	1	2			Aportes del Empleador	\$24.097		\$24.097
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS )	\$24.097		\$24.097
21	2				PERSONAL A CONTRATA	\$727.541	\$85.601	\$813.142
21	2				Sueldos y Sobrecostos	\$709.496	\$85.601	\$795.097
21	2	1	1		Sueldos Bases	\$582.178	\$85.601	\$667.779
21	2	1	2		Asignación de Antigüedad	\$33.467		\$33.467
21	2	1	2	1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$33.467		\$33.467
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$83.813		\$83.813
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$83.813		\$83.813
21	2	1	9		Asignaciones Especiales	\$4.001		\$4.001
21	2	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$4.001		\$4.001
21	2	1	18		Asignación de Responsabilidad	\$6.039		\$6.039
21	2	1	18	2	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$6.039		\$6.039
21	2	2			Aportes del Empleador	\$18.043		\$18.043
21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$18.043		\$18.043
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	\$479.010	\$120.499	\$599.509
21	3	1				\$7.300	\$3.000	
21	3	4			Remuneraciones Recibidas por Incapacidad de Trabajo	\$401.710	\$107.499	\$509.209
21	3	4	1		Sueldos	\$471.710	\$117.499	\$589.209



Del total de remuneraciones proyectadas (M\$2.739.356), el 13%, corresponde a remuneraciones de funcionarios del Programa de Integración Escolar, programa por el cual se perciben recursos para invertir exclusivamente en recursos humanos y materiales.

Por otra parte, es necesario señalar que el presupuesto de remuneraciones, lo constituye las rentas de docentes (Estatuto Docente) y no docentes (Códigos del Trabajo), cuya representación es de un 78% y 22%, respectivamente.



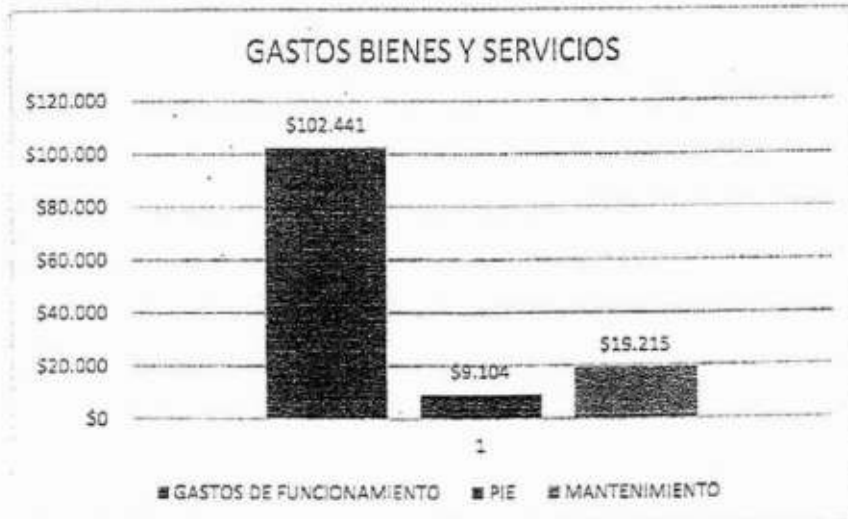




• **GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

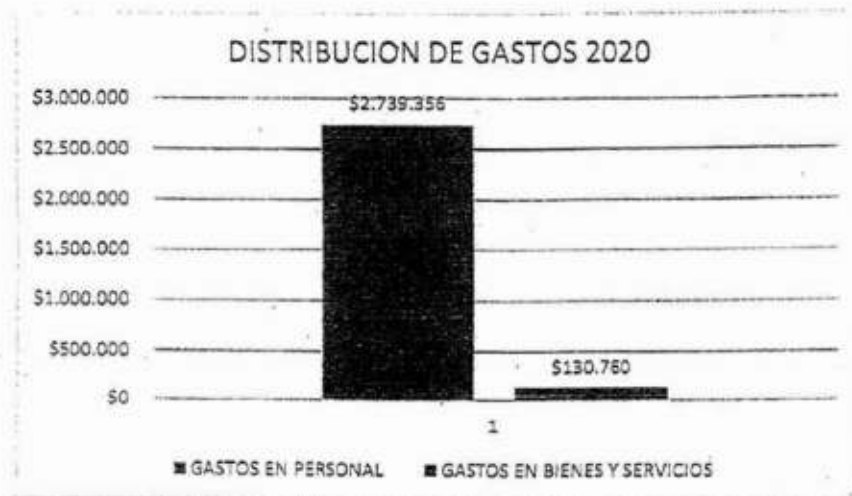
La proyección de gastos del subtítulo 22, se divide en 3, dado que, además de los gastos operacionales, se deben ejecutar las inversiones del Programa de Integración Escolar y Mantenimiento. Cuyo detalle es el siguiente:

BIENES Y SERVICIOS							
22	1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$20.000	\$0	\$0	\$20.000
22	1	1	Para Personas	\$20.000	0	0	\$20.000
22	3		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$4.080	\$0	\$0	\$4.080
22	3	1	Para Vehículos	\$4.080	0	0	\$4.080
22	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$0	\$9.104	\$8.750	\$17.854
22	4	2	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	\$9.104	0	\$9.104
22	4	7	Materiales y Utiles de Aseo	0	0	\$8.750	\$8.750
22	5		SERVICIOS BÁSICOS	\$68.227	0	0	\$68.227
22	5	1	Electricidad	\$35.411	0	0	\$35.411
22	5	2	Agua	\$16.946	0	0	\$16.946
22	5	3	Gas	\$14.400	0	0	\$14.400
22	5	5	Correo	\$500	0	0	\$500
22	5	5	Telefonía Fija	\$970	0	0	\$970
22	6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$2.500	\$0	\$9.265	\$11.765
22	6	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	\$9.265	\$9.265
22	6	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$2.500	0	0	\$2.500
22	7		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$500	\$0	\$0	\$500
22	7	1	Servicios de Publicidad	\$500		0	\$500
22	8		SERVICIOS GENERALES	\$0	\$0	\$1.100	\$1.100
22	8	1	Servicios de Aseo	0	0	\$1.100	\$1.100
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$3.534	\$0	\$0	\$3.534
22	10	2	Primas y Gastos de Seguros	\$3.534	0	0	\$3.534
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$3.600	\$0	\$0	\$3.600
22	12	2	Gastos Menores	\$3.600	0	0	\$3.600
			<b>TOTAL GASTOS.....MS</b>	<b>\$2.496.032</b>	<b>\$354.869</b>	<b>\$19.215</b>	<b>\$2.870.116</b>



Los gastos en bienes y servicios consideran la ejecución de egresos del Programa de Integración Escolar, Mantenimiento y Gastos de funcionamiento (Detalle en Estado de resultados por unidad educativa), los que totalizan la cantidad de M\$130.760.

Finalmente, teniendo presente los gastos en personal, ítem 21, y los gastos en bienes y servicios, ítem 22, la proyección total de gastos 2020, es de M\$2.870.116.- del cual, un 95% representa el gasto de personal y el resto (5%) en gastos en bienes y servicios. -





MUNICIPALIDAD DE  
**Contulmo**

**DAEM CONTULMO**   
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PRESUPUESTO AJUSTADO**

## PROYECCION PRESUPUESTARIA 2020 – AJUSTADA

De conformidad a la realidad presupuestaria municipal para el próximo año, según lo indicado por el Director de SECPLAN, el Depto. de Educación de Contulmo contará con un aporte municipal por la cantidad de M\$100.000.-, por lo que se efectuaron ajustes en cuentas de ingresos y gastos.

Finalmente, el presupuesto final proyectado para el próximo año es por la cantidad de **M\$2.750.478.-**

Por lo anterior, el presupuesto ajustado detallado es el siguiente:

### • INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	MONTOS
<b>5</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.663.921</b>
5	1				DEL SECTOR PRIVADO	\$ 0
5	2				DEL GOBIERNO CENTRAL	\$ 0
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.663.921
5	3	3			De la Subsecretaría de Educación	\$ 2.563.921
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad	\$ 2.457.921
5	3	3	1	1	Subvención Fiscal Mensual	\$ 2.103.052
5	3	3	1	2	Subvención para Educación Especial	\$ 354.869
5	3	3	2		Otros Aportes	\$ 106.000
5	3	3	2	2	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 106.000
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 100.000
<b>8</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 86.557</b>
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 86.557
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. único	\$ 86.557
8	99				OTROS	\$ 0
8	99	1			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 0
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>\$ 0</b>
					<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>\$ 2.750.478</b>

• **GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	SUBVENCION	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 2.290.353</b>	<b>\$ 345.765</b>		<b>\$ 2.636.118</b>
21	1				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>\$ 1.187.040</b>	<b>\$ 139.665</b>		<b>\$ 1.326.705</b>
21	1	1			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>\$ 1.162.943</b>	<b>\$ 139.665</b>		<b>\$ 1.302.608</b>
21	1	1	1		<b>Sueldos Bases</b>	<b>\$ 926.722</b>	<b>\$ 139.665</b>		<b>\$ 1.066.387</b>
21	1	1	2		<b>Asignación de Antigüedad</b>	<b>\$ 128.913</b>			<b>\$ 128.913</b>
21	1	1	2	1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$ 128.913			\$ 128.913
21	1	1	4		<b>Asignación de Zona</b>	<b>\$ 85.229</b>			<b>\$ 85.229</b>
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$ 85.229			\$ 85.229
21	1	1	9		<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>\$ 13.295</b>			<b>\$ 13.295</b>
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 13.295			\$ 13.295
21	1	1	14		<b>Asignaciones Compensatorias</b>	<b>\$ 1.662</b>			<b>\$ 1.662</b>
21	1	1	14	5	Bonificación art. 3. Ley 19200	\$ 1.662			\$ 1.662
21	1	1	49		<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>\$ 7.122</b>			<b>\$ 7.122</b>
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 7.122			\$ 7.122
21	1	2			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>\$ 24.097</b>			<b>\$ 24.097</b>
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS )	\$ 24.097			\$ 24.097
21	2				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>\$ 679.281</b>	<b>\$ 85.601</b>		<b>\$ 764.882</b>
21	2	1			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>\$ 661.238</b>	<b>\$ 85.601</b>		<b>\$ 746.839</b>
21	2	1	1		<b>Sueldos Bases</b>	<b>\$ 533.918</b>	<b>\$ 85.601</b>		<b>\$ 619.519</b>
21	2	1	2		<b>Asignación de Antigüedad</b>	<b>\$ 33.467</b>			<b>\$ 33.467</b>
21	2	1	2	1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$ 33.467			\$ 33.467
21	2	1	4		<b>Asignación de Zona</b>	<b>\$ 83.813</b>			<b>\$ 83.813</b>
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$ 83.813			\$ 83.813
21	2	1	9		<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>\$ 4.001</b>			<b>\$ 4.001</b>
21	2	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 4.001			\$ 4.001
21	2	1	18		<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>\$ 6.039</b>			<b>\$ 6.039</b>
21	2	1	18	2	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 6.039			\$ 6.039
21	2	2			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>\$ 18.043</b>			<b>\$ 18.043</b>
21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 18.043			\$ 18.043
21	3				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 424.032</b>	<b>\$ 120.499</b>		<b>\$ 544.531</b>
21	3	1				\$ 0	<b>\$ 3.000</b>		<b>\$ 3.000</b>
21	3	4			<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>\$ 424.032</b>	<b>\$ 117.499</b>		<b>\$ 541.531</b>
21	3	4	1		Sueldos	\$ 424.032	\$ 117.499		\$ 541.531
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 86.041</b>	<b>\$ 9.104</b>	<b>\$ 19.215</b>	<b>\$ 114.360</b>
22	1				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>\$ 20.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20.000</b>
22	1	1			Para Personas	\$ 20.000	0	0	\$ 20.000
22	3				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>\$ 2.080</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.080</b>

22	3	1		Para Vehiculos	\$ 2.080	0	0	\$ 2.080
22	4			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9.104</b>	<b>\$ 8.750</b>	<b>\$ 17.854</b>
22	4	2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	\$ 9.104	0	\$ 9.104
22	4	7		Materiales y Utiles de Aseo	0	0	\$ 8.750	\$ 8.750
22	5			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$ 53.827</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 53.827</b>
22	5	1		Electricidad	\$ 35.411	0	0	\$ 35.411
22	5	2		Agua	\$ 16.946	0	0	\$ 16.946
22	5	3		Gas	\$ 0	0	0	\$ 0
22	5	5		Correo	\$ 500	0	0	\$ 500
22	5	5		Telefonia Fija	\$ 970	0	0	\$ 970
22	6			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$ 2.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9.265</b>	<b>\$ 11.765</b>
22	6	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	\$ 9.265	\$ 9.265
22	6	2		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	\$ 2.500	0	0	\$ 2.500
22	7			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>\$ 500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 500</b>
22	7	1		Servicios de Publicidad	\$ 500		0	\$ 500
22	8			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.100</b>
22	8	1		Servicios de Aseo	0	0	\$ 1.100	\$ 1.100
22	10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>\$ 3.534</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.534</b>
22	10	2		Primas y Gastos de Seguros	\$ 3.534	0	0	\$ 3.534
22	12			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 3.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.600</b>
22	12	2		Gastos Menores	\$ 3.600	0	0	\$ 3.600
				<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>\$ 2.376.394</b>	<b>\$ 354.869</b>	<b>\$ 19.215</b>	<b>\$ 2.750.478</b>



**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR UNIDAD EDUCATIVA**

ESCUELA SAN LUIS

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS		TOTAL
				PRO-RETENCION	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 489.278.266					
SUBVENCION INTERNADO	\$ 8.724.258					
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 8.705.423			
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 196.535.445					
SEP					\$ 184.395.611	
PIE		\$ 167.707.201				
PRO-RETENCION				\$ 5.297.191		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 694.537.989</b>	<b>\$ 167.707.201</b>	<b>\$ 8.705.423</b>	<b>\$ 5.297.191</b>	<b>\$ 184.395.611</b>	<b>\$ 1.060.643.415</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DOCENTES AULA	1100	\$ 596.924.885				
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>1100</b>	<b>\$ 596.924.885</b>				

DOCENTES NO AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DIRECTORES	44	\$ 23.876.995				
SUBDIRECTORES	0	\$ 0				
INSPECTORES GENERALES	44	\$ 23.876.995				
UTP	44	\$ 23.876.995				
ORIENTADORES	0					
ENCARGADO DE ESCUELA	0					
ENCARGADO CRA	0					
ENCARGADO ENLACES	0					
EXTRAESCOLAR	0					
OTRA FUNCION	0					
SEP	34					\$ 8.160.000
PIE	432		\$ 104.915.434			
<b>TOTALES</b>	<b>598</b>	<b>\$ 71.630.986</b>	<b>\$ 104.915.434</b>			<b>\$ 8.160.000</b>

DOTACION ASISTENTES	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0					
PROFESIONALES SEP	0					\$ 0
PROFESIONALES PIE	279		\$ 58.151.736			
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	704	\$ 118.386.812				
PARADOCENTES SEP	640					\$ 91.597.809
PARADOCENTES PIE	0					
<b>TOTALES</b>	<b>1623</b>	<b>\$ 118.386.812</b>	<b>\$ 58.151.736</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 91.597.809</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 786.942.683 \$ 163.067.170 \$ 0 \$ 0 \$ 99.757.809

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)** -\$ 92.404.693 \$ 4.640.030 \$ 8.705.423 \$ 5.297.191 \$ 84.637.801

DOTACION DAEM	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
NO DOCENTES SEP						
NO DOCENTES PIE						
DOCENTES						
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
ALIMENTACION INTERNADO	\$ 20.000.000				
AGUA	\$ 10.667.740				
SEGUROS	\$ 102.371				
GAS	\$ 10.400.000				
ELECTRICIDAD	13456180				
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$ 8.705.423		
HONORARIOS		\$ 3.000.000			
MATERIAL DIDACTICO		\$ 1.640.030			
PME 2020					\$ 84.637.801
PLAN PRORETENCION 2020				\$ 5.297.191	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 54.626.291</b>	<b>\$ 4.640.030</b>	<b>\$ 8.705.423</b>	<b>\$ 5.297.191</b>	<b>\$ 84.637.801</b>

**SALDO PROYECTADO** -\$ 147.030.984 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0



## LICEO NAHUELBUTA

## INGRESOS

SUBVENCIONES	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS		TOTAL
				PRO-RETENCION	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 512.034.140					
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 6.561.383			
BRP-TRAMO-CONCENTRACION	\$ 173.433.048					
SEP					\$ 84.249.213	
PIE		\$ 109.591.892				
PRO-RETENCION				\$ 32.108.502		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 685.467.188</b>	<b>\$ 109.591.892</b>	<b>\$ 6.561.383</b>	<b>\$ 32.108.502</b>	<b>\$ 84.249.213</b>	<b>\$ 917.978.179</b>

## GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DOCENTES AULA	980	\$ 551.921.102				
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>980</b>	<b>\$ 551.921.102</b>				

DOCENTES NO AULA	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP	
DIRECTORES	44	\$ 24.780.131				
SUBDIRECTORES	0	\$ 0				
INSPECTORES GENERALES	44	\$ 24.780.131				
UTP	44	\$ 24.780.131				
ORIENTADORES	0					
ENCARGADO DE ESCUELA	0					
ENCARGADO CRA	0					
ENCARGADO ENLACES	0					
EXTRAESCOLAR	0					
OTRA FUNCION	0					
SEP	6				\$ 1.440.000	
PIE	305		\$ 78.178.886			
<b>TOTALES</b>	<b>443</b>	<b>\$ 74.340.393</b>	<b>\$ 78.178.886</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.440.000</b>

DOTACION ASISTENTES	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP	
PROFESIONALES SUBV. NORMAL	0					
PROFESIONALES SEP	0					
PROFESIONALES PIE	173		\$ 34.768.862			
PARADOCENTES SUBV. NORMAL	812	\$ 115.800.309				
PARADOCENTES SEP	160				\$ 18.851.274	
PARADOCENTES PIE						
<b>TOTALES</b>	<b>945</b>	<b>\$ 115.800.309</b>	<b>\$ 34.768.862</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18.851.274</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 742.061.804 \$ 112.947.748 \$ 0 \$ 0 \$ 20.291.274

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)** -\$ 56.594.615 -\$ 3.355.856 \$ 6.561.383 \$ 32.108.502 \$ 63.957.939

DOTACION DAEM	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
NO DOCENTES SEP					
NO DOCENTES PIE					
<b>TOTALES</b>					

GASTOS OPERACIONALES	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
GAS	\$ 4.000.000				
AGUA	\$ 2.865.950				
SEGUROS	\$ 102.371				
ELECTRICIDAD	\$ 14.164.400				
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$ 6.561.383		
INVERSIONES PROGRAMAS (PME Y PRORETENCION)				\$ 32.108.502	\$ 63.957.939
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 21.132.731</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.561.383</b>	<b>\$ 32.108.502</b>	<b>\$ 63.957.939</b>

**SALDO PROYECTADO** -\$ 77.727.346 -\$ 3.355.856 \$ 0 \$ 0 \$ 0

ESCUELA CALEBU

INGRESOS

INGRESOS	FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS						TOTAL
	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP		
SUBVENCION NORMAL	\$ 147,665,439						
RURALIDAD	\$ 34,253,739						
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 2,775,136				
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 90,140,949						
SEP					\$ 63,462,010		
PIE		\$ 77,569,767					
PRO-RETENCION				\$ 2,546,727			
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 272,060,127</b>	<b>\$ 77,569,767</b>	<b>\$ 2,775,136</b>	<b>\$ 2,546,727</b>	<b>\$ 63,462,010</b>	<b>\$ 418,413,766</b>	

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DOCENTES AULA	392	\$ 221,247,305				
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>392</b>	<b>\$ 221,247,305</b>				

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DIRECTORES	44	\$ 24,833,881			
SUBDIRECTORES	0				
INSPECTORES GENERALES	0				
UTP	0				
ORIENTADORES	0				
ENCARGADO DE ESCUELA	0				
ENCARGADO CRA	0				
ENCARGADO ENLACES	0				
EXTRAESCOLAR	0				
SEP	28				\$ 6,720,000
PIE	162		\$ 42,171,838		
<b>TOTALES</b>	<b>234</b>	<b>\$ 24,833,881</b>	<b>\$ 42,171,838</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6,720,000</b>

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0				
PROFESIONALES SEP	0				
PROFESIONALES PIE	123		\$ 24,577,641		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	151	\$ 37,371,896			
PARADOCENTES SEP	265				\$ 32,745,088
PARADOCENTES PIE	0				
<b>TOTALES</b>	<b>559</b>	<b>\$ 37,371,896</b>	<b>\$ 24,577,641</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 32,745,088</b>

TOTAL SUELDOS \$ 283,453,052 \$ 66,749,479 \$ 0 \$ 0 \$ 39,465,088

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) -\$ 11,392,925 \$ 10,820,288 \$ 2,775,136 \$ 2,546,727 \$ 23,996,921

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
NO DOCENTES SEP					
NO DOCENTES PIE					
<b>TOTALES</b>					

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
AGUA	\$ 614,400				
ELECTRICIDAD	\$ 2,478,770				
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS	\$ 0		\$ 2,775,136		
SEGUROS	\$ 102,371				
PME 2020		\$ 10,820,288			\$ 23,996,921
PLAN PRORETENCION 2020				\$ 2,546,727	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,195,541</b>	<b>\$ 10,820,288</b>	<b>\$ 2,775,136</b>	<b>\$ 2,546,727</b>	<b>\$ 23,996,921</b>

SALDO PROYECTADO -\$ 14,588,466 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0

ESCUELAS VILLA RIVAS

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 3.478.713			
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 6.822.226			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 54.261		
SEP			\$ 1.063.043	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 10.300.938</b>	<b>\$ 54.261</b>	<b>\$ 1.063.043</b>	<b>\$ 11.363.981</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 24.306.463		
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 24.306.463</b>		

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.837.863	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>\$ 3.837.863</b>	<b>\$ 720.000</b>

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	0		
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 28.144.326 \$ 0 \$ 720.000

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)** -\$ 17.843.387 \$ 54.261 \$ 343.043

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
NO DOCENTES SEP			
NO DOCENTES PIE			
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
AGUA	\$ 318.440		
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 54.261	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 343.043
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 774.921</b>	<b>\$ 54.261</b>	<b>\$ 343.043</b>

**SALDO PROYECTADO** -\$ 18.618.308 \$ 0 \$ 0

ESCUELAS HUALLEPEN BAJO

INGRESOS

INGRESOS		SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL		\$ 11.676.075			
RURALIDAD		\$ 7.978.460			
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 115.970		
BRP - TRAMO - CONCETRACION		\$ 7.522.049			
SEP				\$ 5.106.105	
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 27.176.584</b>	<b>\$ 115.970</b>	<b>\$ 5.106.105</b>	<b>\$ 32.398.659</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 24.115.645	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 24.115.645</b>	

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.807.733	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>\$ 3.807.733</b>	<b>\$ 960.000</b>

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	44	\$ 456.603	\$ 4.110.071
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>44</b>	<b>\$ 456.603</b>	<b>\$ 4.110.071</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 28.379.981 \$ 0 \$ 5.070.071

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)** -\$ 1.203.397 \$ 115.970 \$ 36.034

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP			
NO DOCENTES PIE			
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD		\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$ 115.970
SEGUROS		\$ 102.371	
PME 2020			\$ 36.034
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 115.970</b>

**SALDO PROYECTADO** -\$ 1.659.878 \$ 0 \$ 0

ESCUELA HUIDE

INGRESOS

INGRESOS		SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL		\$ 22.674.400			
RURALIDAD		\$ 15.866.900			
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 203.126		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION		\$ 6.147.283			
SEP				\$ 10.366.609	
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 44.688.583</b>	<b>\$ 203.126</b>	<b>\$ 10.366.609</b>	<b>\$ 55.258.318</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 16.614.290	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 16.614.290</b>	

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 2.823.309	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>\$ 2.823.309</b>	<b>\$ 720.000</b>

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NO	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NO	0		
PARADOCENTES SEP	44	\$ 456.603	\$ 4.110.145
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>44</b>	<b>\$ 456.603</b>	<b>\$ 4.110.145</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 19.694.202 \$ 0 \$ 4.830.145

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y AS** \$ 24.994.381 \$ 203.126 \$ 5.536.464

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP			
NO DOCENTES PIE			
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD		\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$ 203.126
SEGUROS		\$ 102.371	
CAPACITACION			
PME 2020			\$ 5.536.464
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 5.536.464</b>

**SALDO PROYECTADO** \$ 24.537.900 \$ 0 \$ 0

ESCUELA GRANO DE TRIGO

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 3.565.636			
RURALIDAD	\$ 1.617.241			
PISO RURAL	\$ 26.197.825			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 37.357		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 8.324.831			
SEP			\$ 905.229	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 39.705.533</b>	<b>\$ 37.357</b>	<b>\$ 905.229</b>	<b>\$ 40.648.119</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 23.288.496	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 23.288.496</b>	

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	\$ 0	
UTP	\$ 0	
ORIENTADORES	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	\$ 3.677.131	
ENCARGADO CRA	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	\$ 0	
OTRA FUNCION	\$ 0	
SEP		\$ 720.000
PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.677.131</b>	<b>\$ 720.000</b>

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NO	\$ 0	
PROFESIONALES SEP	\$ 0	
PROFESIONALES PIE	\$ 0	
PARADOCENTES SUBVENCION NO	\$ 0	
PARADOCENTES SEP	\$ 0	
PARADOCENTES PIE	\$ 0	
AUXILIARES SUBV. NORMAL	\$ 0	
AUXILIARES SEP	\$ 0	
AUXILIARES PIE	\$ 0	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 26.965.627 \$ 0 \$ 720.000

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASI** \$ 12.739.906 \$ 37.357 \$ 185.229

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 37.357
SEGUROS	\$ 102.371	
PME 2020		\$ 185.229
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 37.357</b>

**SALDO PROYECTADO** \$ 12.283.425 \$ 0 \$ 0

ESCUELA HUALLEPEN ALTO

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 16.073.744			
RURALIDAD	\$ 11.261.060			
PISO RURAL	\$ 5.595.122			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 137.188		
BRP - TRAMO -CONCENTRACION	\$ 7.405.247			
SEP			\$ 7.336.708	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 40.335.173</b>	<b>\$ 137.188</b>	<b>\$ 7.336.708</b>	<b>\$ 47.809.068</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 24.001.171	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 24.001.171</b>	

DOCENTES NO AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.789.659	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>\$ 3.789.659</b>	<b>\$ 720.000</b>

DOTACION ASISTENTES	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	36	\$ 456.603	\$ 4.692.548
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>\$ 456.603</b>	<b>\$ 4.692.548</b>

TOTAL SUELDOS \$ 28.247.433 \$ 0 \$ 5.412.548

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 12.087.740 \$ 137.188 \$ 1.924.160

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 137.188
SEGUROS	\$ 102.371	
PME 2020		\$ 1.924.160
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 1.924.160</b>

SALDO PROYECTADO \$ 11.631.269 \$ 0 \$ 0

ESCUELA NAHUELBUTA

**INGRESOS**

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 4.757.438			
RURALIDAD	\$ 2.490.577			
PISO RURAL	\$ 24.332.063			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 26.486		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 7.267.309			
SEP			\$ 1.781.703	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 38.847.387</b>	<b>\$ 26.486</b>	<b>\$ 1.781.703</b>	<b>\$ 40.655.577</b>

**GASTOS**

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 18.088.850	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 18.088.850</b>	

DOCENTES NO AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 2.856.134	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>\$ 2.856.134</b>	<b>\$ 960.000</b>

DOTACION ASISTENTES	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION N	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION N	0		
PARADOCENTES SEP	0		
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 20.944.984 \$ 0 \$ 960.000

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y A** \$ 17.902.403 \$ 26.486 \$ 821.703

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 26.486
SEGUROS	\$ 102.371	
MATERIAL DIDACTICO		\$ 821.703
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 821.703</b>

**SALDO PROYECTADO** \$ 17.445.922 \$ 0 \$ 0



ESCUELA PICHUHUILINCO

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 9.178.898			
RURALIDAD	\$ 5.984.579			
PISO RURAL	\$ 16.867.604			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 104.812		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 20.112.377			
SEP			\$ 3.684.573	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 52.143.458</b>	<b>\$ 104.812</b>	<b>\$ 3.684.573</b>	<b>\$ 55.932.843</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 35.003.286	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 35.003.286</b>	

DOCENTES NO AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 5.526.835	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>\$ 5.526.835</b>	<b>\$ 960.000</b>

DOTACION ASISTENTES	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	8		\$ 2.502.702
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	0		
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.502.702</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 40.530.121 \$ 0 \$ 3.462.702

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)** \$ 11.613.337 \$ 104.812 \$ 221.871

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110	
SEGUROS	\$ 102.371	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 104.812
PME 2020		\$ 221.871
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 221.871</b>

**SALDO PROYECTADO** \$ 11.156.856 \$ 0 \$ 0

ESCUELA HUILLINCO

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 15.658.875			
RURALIDAD	\$ 10.973.035			
PISO RURAL	\$ 6.210.453			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 165.627		
BRP -TRAMO - CONCENTRACION	\$ 7.416.309			
SEP			\$ 6.998.719	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 40.258.672</b>	<b>\$ 165.627</b>	<b>\$ 6.998.719</b>	<b>\$ 47.423.018</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 23.538.622	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 23.538.622</b>	

DOCENTES NO AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	8	\$ 3.716.624	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>\$ 3.716.624</b>	<b>\$ 960.000</b>

DOTACION ASISTENTES	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOENTES SEP	36	\$ 362.395	\$ 3.191.871
PARADOENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>\$ 362.395</b>	<b>\$ 3.191.871</b>

**TOTAL SUELDOS** \$ 27.617.641 \$ 0 \$ 4.151.871

**SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)** \$ 12.641.031 \$ 165.627 \$ 2.846.848

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 165.627
SEGUROS	\$ 102.371	
FME 2020		\$ 2.846.848
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 2.846.848</b>

**SALDO PROYECTADO** \$ 12.184.550 \$ 0 \$ 0

ESCUELA EL ALAMO

INGRESOS

INGRESOS		SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL		\$ 4.721.398			
RURALIDAD		\$ 2.515.189			
PISO RURAL		\$ 24.279.487			
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 49.099		
BRP -TRAMO - CONCENTRACION		\$ 3.766.613			
SEP				\$ 1.496.987	
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 35.284.687</b>	<b>\$ 49.099</b>	<b>\$ 1.496.987</b>	<b>\$ 36.830.773</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 14.460.497	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 14.460.497</b>	

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 2.283.236	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>\$ 2.283.236</b>	<b>\$ 720.000</b>

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	0		\$ 0
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

<b>TOTAL SUELDOS</b>		<b>\$ 16.743.734</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 720.000</b>
----------------------	--	----------------------	-------------	-------------------

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)      \$ 18.540.953      \$ 49.099      \$ 776.987

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP			
NO DOCENTES PIE			
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD		\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$ 49.099
SEGUROS		\$ 102.371	
PME 2020			\$ 776.987
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 49.099</b>

<b>SALDO PROYECTADO</b>		<b>\$ 18.084.472</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18.084.472</b>
-------------------------	--	----------------------	-------------	-------------	----------------------

ESCUELA VILLA ELICURA

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 11.418.314			
RURALIDAD	\$ 7.194.398			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 82.965		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 4.094.695			
SEP			\$ 4.799.601	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 22.705.407</b>	<b>\$ 82.965</b>	<b>\$ 4.799.601</b>	<b>\$ 27.587.973</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 17.287.074	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 17.287.074</b>	

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	\$ 0	
UTP	\$ 0	
ORIENTADORES	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	\$ 2.729.538	
ENCARGADO CRA	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	\$ 0	
OTRA FUNCION	\$ 0	
SEP		\$ 720.000
PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.729.538</b>	<b>\$ 720.000</b>

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NO		
PROFESIONALES SEP		
PROFESIONALES PIE		
PARADOCENTES SUBVENCION NO		
PARADOCENTES SEP	\$ 364.484	\$ 3.362.847
PARADOCENTES PIE		
AUXILIARES SUBV. NORMAL		
AUXILIARES SEP		
AUXILIARES PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 364.484</b>	<b>\$ 3.362.847</b>

TOTAL SUELDOS \$ 20.381.096 \$ 0 \$ 4.082.847

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y AS \$ 2.324.310 \$ 82.965 \$ 716.754

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
AGUA	\$ 71.680	
ELECTRICIDAD	\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 82.965
SEGUROS	\$ 102.371	
PME 2020		\$ 716.754
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 528.161</b>	<b>\$ 716.754</b>

SALDO PROYECTADO \$ 1.796.149 \$ 0 \$ 0

ESCUELA MAHUILQUE

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 7.325.421			
RURALIDAD	\$ 4.474.556			
PISO RURAL	\$ 20.093.556			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 50.781		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 4.306.137			
SEP			\$ 2.818.425	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 36.199.671</b>	<b>\$ 50.781</b>	<b>\$ 2.818.425</b>	<b>\$ 39.068.878</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 19.129.725	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 19.129.725</b>	

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.020.483	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960.000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>\$ 3.020.483</b>	<b>\$ 960.000</b>

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NOR	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NOR	0		
PARADOCENTES SEP	0		\$ 0
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

TOTAL SUELDOS \$ 22.150.208 \$ 0 \$ 960.000

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASI: \$ 14.049.463 \$ 50.781 \$ 1.858.425

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP			
NO DOCENTES PIE			
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD		\$ 354.110	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$ 50.781
SEGUROS		\$ 102.371	
PME 2020			\$ 1.858.425
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 456.481</b>	<b>\$ 1.858.425</b>

SALDO PROYECTADO \$ 13.592.982 \$ 0 \$ 0

ESCUELA SAN ERNESTO

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 12 028 777			
RURALIDAD	\$ 8 670 409			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 145 062		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 8 709 585			
SEP			\$ 5 373 280	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 29.408.771</b>	<b>\$ 145.062</b>	<b>\$ 5.373.280</b>	<b>\$ 34.927.113</b>

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 20 583 384	
<b>TOTAL HORAS AULA</b>	<b>38</b>	<b>\$ 20.583.384</b>	

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3 250 008	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720 000
PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>\$ 3.250.008</b>	<b>\$ 720.000</b>

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	0	\$ 0	\$ 0
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

TOTAL SUELDOS \$ 23.833.392 \$ 0 \$ 720.000

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 5.575.379 \$ 145.062 \$ 4.653.280

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP			
NO DOCENTES PIE			
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
AGUA	\$ 337 920		
ELECTRICIDAD	\$ 354 110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 145 062	
SEGUROS	\$ 102 371		
PME 2020			\$ 4 653 280
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 794.401</b>	<b>\$ 145.062</b>	<b>\$ 4.653.280</b>

SALDO PROYECTADO \$ 4.780.978 \$ 0 \$ 0



**ANEXO  
INGRESOS**



• SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

N°	ESTABLECIMIENTOS	RBD	MONTO PERCIBIDO		PROYECCION
			2019	3%	2020
1	SAN LUIS	5154	\$8.451.867	\$ 253.556	\$ 8.705.423
2	LICEO NAHUELBUTA	5155	\$6.370.275	\$ 191.108	\$ 6.561.383
3	HUALLEPEN BAJO	5159	\$112.592	\$ 3.378	\$ 115.970
4	HUIDE	5162	\$197.210	\$ 5.916	\$ 203.126
5	GRANO DE TRIGO	5163	\$36.269	\$ 1.088	\$ 37.357
6	HUALLEPEN ALTO	5165	\$133.192	\$ 3.996	\$ 137.188
7	CALEBU	5166	\$2.694.307	\$ 80.829	\$ 2.775.136
8	NAHUELBUTA	5167	\$25.715	\$ 771	\$ 26.486
9	VILLA RIVAS	5168	\$52.681	\$ 1.580	\$ 54.261
10	PICHIHUILLINCO	5169	\$101.759	\$ 3.053	\$ 104.812
11	HUILLINCO	5170	\$160.803	\$ 4.824	\$ 165.627
12	EL ALAMO	5174	\$47.669	\$ 1.430	\$ 49.099
13	VILLA ELICURA	5174	\$80.549	\$ 2.416	\$ 82.965
14	MAHUILQUE	5176	\$49.302	\$ 1.479	\$ 50.781
15	SAN ERNESTO	11399	\$140.837	\$ 4.225	\$ 145.062
<b>TOTAL</b>			<b>\$18.655.027</b>	<b>\$ 559.651</b>	<b>\$ 19.214.678</b>

• SUBVENCION PRO-RETENCION

ESTABLECIMIENTO	MONTO PERCIBIDO		PROYECCION
	2019	3%	2020
SAN LUIS	\$5.142.904	\$154.287	\$5.297.191
LICEO	\$31.173.303	\$935.199	\$32.108.502
CALEBU	\$2.472.550	\$74.177	\$2.546.727
<b>TOTAL</b>	<b>\$38.788.757</b>		<b>\$39.952.420</b>

• SUBVENCION NORMAL

ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	8	12	3%	PROYECCION
SAN LUIS	\$ 36.920.135	\$ 36.897.789	\$ 38.220.336	\$ 37.672.228	\$ 38.815.105	\$ 48.660.555	\$ 25.440.806	\$ 54.058.021	\$ 316.684.975	\$ 39.585.622	\$ 475.027.463	\$ 14.250.824	\$ 489.278.286
LICEO NAHUELBUITA	\$ 36.550.189	\$ 36.550.182	\$ 37.768.294	\$ 40.141.498	\$ 41.714.560	\$ 52.002.310	\$ 28.070.423	\$ 58.616.227	\$ 331.413.683	\$ 41.426.710	\$ 497.120.525	\$ 14.913.616	\$ 512.034.140
HUALLEPEN BAJO	\$ 1.011.176	\$ 1.011.176	\$ 1.042.969	\$ 958.013	\$ 966.644	\$ 631.003	\$ 812.476	\$ 1.123.873	\$ 7.557.330	\$ 944.666	\$ 11.335.995	\$ 340.080	\$ 11.676.075
HUIDE	\$ 1.681.096	\$ 1.681.096	\$ 1.736.784	\$ 1.841.357	\$ 1.856.610	\$ 2.053.963	\$ 1.712.092	\$ 2.112.989	\$ 14.675.987	\$ 1.834.498	\$ 22.013.981	\$ 660.419	\$ 22.674.400
GRANO DE TRIGO	\$ 409.583	\$ 409.583	\$ 419.828	\$ 223.882	\$ 222.375	\$ 201.450	\$ 210.539	\$ 210.615	\$ 2.307.855	\$ 288.482	\$ 3.461.783	\$ 103.853	\$ 3.565.636
HUALLEPEN ALTO	\$ 1.176.653	\$ 1.176.653	\$ 1.214.268	\$ 1.310.136	\$ 1.342.077	\$ 1.370.406	\$ 1.378.768	\$ 1.434.757	\$ 10.403.718	\$ 1.300.465	\$ 15.605.577	\$ 468.167	\$ 16.073.744
CALEBU	\$ 11.959.365	\$ 11.959.366	\$ 12.388.598	\$ 11.648.065	\$ 12.051.106	\$ 12.750.143	\$ 11.350.883	\$ 11.468.810	\$ 95.576.336	\$ 11.947.042	\$ 143.364.504	\$ 4.300.935	\$ 147.665.439
NAHUELBUITA	\$ 322.988	\$ 322.988	\$ 330.246	\$ 371.214	\$ 417.495	\$ 461.516	\$ 399.429	\$ 453.372	\$ 3.079.248	\$ 384.906	\$ 4.618.872	\$ 138.566	\$ 4.757.438
VILLA RIVAS	\$ 533.280	\$ 533.280	\$ 548.160	\$ 229.100	\$ 227.365	\$ -90.158	\$ 134.724	\$ 135.843	\$ 2.251.594	\$ 281.449	\$ 3.377.391	\$ 101.322	\$ 3.478.713
PICHIHUILINCO	\$ 925.059	\$ 925.059	\$ 953.798	\$ 611.841	\$ 637.561	\$ 610.893	\$ 615.495	\$ 661.328	\$ 5.941.034	\$ 742.629	\$ 8.911.551	\$ 267.347	\$ 9.178.898
HUILLINCO	\$ 1.394.597	\$ 1.394.597	\$ 1.440.003	\$ 1.184.810	\$ 1.216.526	\$ 1.189.537	\$ 1.054.656	\$ 1.260.468	\$ 10.135.194	\$ 1.266.899	\$ 15.202.791	\$ 456.084	\$ 15.658.875
EL ALAMO	\$ 498.511	\$ 498.511	\$ 511.970	\$ 325.343	\$ 325.038	\$ 300.590	\$ 281.100	\$ 314.658	\$ 3.055.921	\$ 381.990	\$ 4.583.882	\$ 137.516	\$ 4.721.398
VILLA ELICURA	\$ 757.617	\$ 757.617	\$ 780.368	\$ 885.770	\$ 932.915	\$ 1.325.545	\$ 960.142	\$ 989.226	\$ 7.389.200	\$ 923.650	\$ 11.083.800	\$ 332.514	\$ 11.416.314
MAHUILQUE	\$ 512.869	\$ 512.869	\$ 526.796	\$ 641.673	\$ 649.906	\$ 666.376	\$ 573.858	\$ 657.026	\$ 4.741.373	\$ 592.672	\$ 7.112.060	\$ 213.362	\$ 7.325.421
SAN ERNESTO	\$ 1.236.569	\$ 1.236.569	\$ 1.276.342	\$ 936.685	\$ 984.092	\$ 334.996	\$ 769.307	\$ 1.011.056	\$ 7.785.616	\$ 973.202	\$ 11.678.424	\$ 350.353	\$ 12.028.777
	\$ 95.889.687	\$ 95.867.335	\$ 99.156.760	\$ 98.981.615	\$ 102.359.375	\$ 122.469.125	\$ 73.764.698	\$ 134.508.469	\$ 822.999.064				\$ 1.271.533.554

**LEY 20.903, BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, ASIGNACION TRAMO DOCENTE Y ASIGNACION CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARIOS**

RBD	ESTABLECIMIENTO	MONTOS PERCIBIDOS AGOSTO 2019					PROYECCION 2020		
		BRP	TRAMO	PRIORITARIOS	TOTALES	3%	PROYECCION MENSUAL REAJUSTADA	12	
5154-3	SAN LUIS	\$ 8.942.842	\$ 3.386.086	\$ 3.571.998	\$ 15.900.926	\$ 477.028	\$ 16.377.954	\$ 196.535.445	
5155-1	LICEO NAHUEL BUTA	\$ 8.438.763	\$ 2.719.060	\$ 2.873.977	\$ 14.031.800	\$ 420.954	\$ 14.452.754	\$ 173.433.048	
5159-4	HUALLEPEN BAJO	\$ 244.025	\$ 146.300	\$ 218.255	\$ 608.580	\$ 18.257	\$ 626.837	\$ 7.522.049	
5162-4	HUIDE	\$ 244.025	\$ 104.903	\$ 148.425	\$ 497.353	\$ 14.921	\$ 512.274	\$ 6.147.283	
5163-2	GRANO DE TRIGO	\$ 326.087	\$ 139.931	\$ 207.512	\$ 673.530	\$ 20.206	\$ 693.736	\$ 8.324.831	
5165-9	HUALLEPEN ALTO	\$ 235.663	\$ 146.300	\$ 217.167	\$ 599.130	\$ 17.974	\$ 617.104	\$ 7.405.247	
5166-7	CALEBU	\$ 4.135.460	\$ 1.249.219	\$ 1.908.278	\$ 7.292.957	\$ 218.789	\$ 7.511.746	\$ 90.140.949	
5167-5	NAHUEL BUTA	\$ 326.087	\$ 108.087	\$ 153.796	\$ 587.970	\$ 17.639	\$ 605.609	\$ 7.267.309	
5168-3	VILLA RIVAS	\$ 238.450	\$ 156.705	\$ 156.805	\$ 551.960	\$ 16.559	\$ 568.519	\$ 6.822.226	
5169-1	PICHIHUILINCO	\$ 326.087	\$ 926.777	\$ 374.351	\$ 1.627.215	\$ 48.816	\$ 1.676.031	\$ 20.112.377	
5170-5	HUILLINCO	\$ 244.025	\$ 143.116	\$ 212.884	\$ 600.025	\$ 18.001	\$ 618.026	\$ 7.416.309	
5174-8	EL ALAMO	\$ 244.025	\$ 0	\$ 60.879	\$ 304.904	\$ 9.147	\$ 314.051	\$ 3.768.613	
5175-6	VILLA ELICURA	\$ 231.484	\$ 7.803	\$ 91.999	\$ 331.286	\$ 9.939	\$ 341.225	\$ 4.094.695	
5176-4	MAHUILQUE	\$ 244.025	\$ 0	\$ 104.368	\$ 348.393	\$ 10.452	\$ 358.845	\$ 4.306.137	
11399-9	SAN ERNESTO	\$ 231.484	\$ 268.152	\$ 205.023	\$ 704.659	\$ 21.140	\$ 725.799	\$ 8.709.585	
AC	DAEM	\$ 971.348	\$ 219.359	\$ 0	\$ 1.190.707	\$ 35.721	\$ 1.226.428	\$ 14.717.139	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.623.880</b>	<b>\$ 9.721.798</b>	<b>\$ 10.505.717</b>				<b>\$ 566.723.242</b>	

• SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

		MONTOS PERCIBIDOS 2019											
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SUBTOTAL	25%	TOTAL		
5154-3 SAN LUIS	\$ 11.574.619	\$ 11.574.619	\$ 11.912.146	\$ 10.066.071	\$ 10.234.717	\$ 11.924.831	\$ 8.121.968	\$ 11.429.709	\$ 86.838.680	\$ 21.709.670	\$ 108.548.350		
5155-1 LICEO NAHUELBUTA	\$ 8.306.944	\$ 8.306.944	\$ 8.590.311	\$ 4.999.531	\$ 5.250.415	\$ 7.702.945	\$ 5.671.404	\$ 7.918.117	\$ 56.746.611	\$ 14.186.653	\$ 70.933.264		
5166-7 CALEBU	\$ 5.222.410	\$ 5.222.410	\$ 5.379.283	\$ 4.544.505	\$ 4.704.796	\$ 5.167.904	\$ 5.006.539	\$ 4.917.728	\$ 40.165.575	\$ 10.041.394	\$ 50.206.969		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.103.973</b>	<b>\$ 25.103.973</b>	<b>\$ 25.881.740</b>	<b>\$ 19.610.107</b>	<b>\$ 20.189.928</b>	<b>\$ 24.795.680</b>	<b>\$ 18.799.911</b>	<b>\$ 24.265.554</b>	<b>\$ 183.750.866</b>	<b>\$ 45.937.717</b>	<b>\$ 229.688.583</b>		

	ESTABLECIMIENTO	PROMEDIO MENSUAL		PROYECCION	
		8	12	3%	2020
5154-3	SAN LUIS	\$ 13.568.544	\$ 162.822.525	\$ 4.884.676	\$ 167.707.201
5155-1	LICEO NAHUELBUTA	\$ 8.866.658	\$ 106.399.896	\$ 3.191.997	\$ 109.591.892
5166-7	CALEBU	\$ 6.275.871	\$ 75.310.453	\$ 2.259.314	\$ 77.569.767
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 10.335.987</b>	<b>\$ 354.868.860</b>

• SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

ESTABLECIMIENTOS	RBD	MONTOS PERCIBIDOS 2019											
		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
		PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES		
SAN LUIS	5154	\$ 14.614.081	\$ 1.353.302	\$ 14.794.942	\$ 1.353.302	\$ 14.794.946	\$ 1.353.303	\$ 15.726.479	\$ 1.127.116				
LICEO NAHUELBUTA	5155	\$ 6.483.241	\$ 556.706	\$ 6.483.241	\$ 556.706	\$ 6.483.241	\$ 556.706	\$ 6.930.315	\$ 612.478				
HUALLEPEN BAJO	5159	\$ 507.785	\$ 0	\$ 507.785	\$ 0	\$ 507.785	\$ 0	\$ 461.988	\$ 0				
HUIDE	5162	\$ 837.965	\$ 25.720	\$ 837.965	\$ 25.720	\$ 837.965	\$ 25.720	\$ 950.370	\$ 0				
GRANO DE TRIGO	5163	\$ 163.572	\$ 0	\$ 163.572	\$ 0	\$ 163.572	\$ 0	\$ 56.096	\$ 0				
HUALLEPEN ALTO	5165	\$ 553.064	\$ 23.810	\$ 553.064	\$ 23.810	\$ 553.064	\$ 23.810	\$ 656.664	\$ 0				
CALEBU	5166	\$ 5.691.651	\$ 231.484	\$ 5.691.651	\$ 231.484	\$ 5.691.651	\$ 231.484	\$ 5.457.812	\$ 185.974				
NAHUELBUTA	5167	\$ 115.975	\$ 0	\$ 115.975	\$ 0	\$ 115.975	\$ 0	\$ 137.557	\$ 0				
VILLA RIVAS	5168	\$ 185.880	\$ 25.858	\$ 185.880	\$ 25.858	\$ 185.880	\$ 25.858	\$ 0	\$ 25.858				
PICHIHUILLINCO	5169	\$ 458.930	\$ 0	\$ 458.930	\$ 0	\$ 458.930	\$ 0	\$ 270.597	\$ 0				
HUILLINCO	5170	\$ 676.277	\$ 24.470	\$ 676.277	\$ 24.470	\$ 676.277	\$ 24.470	\$ 587.376	\$ 0				
EL ALAMO	5174	\$ 214.985	\$ 0	\$ 214.985	\$ 0	\$ 214.985	\$ 0	\$ 112.192	\$ 0				
VILLA ELICURA	5174	\$ 363.274	\$ 0	\$ 363.274	\$ 0	\$ 363.274	\$ 0	\$ 422.043	\$ 0				
MAHUILQUE	5176	\$ 222.353	\$ 0	\$ 222.353	\$ 0	\$ 222.353	\$ 0	\$ 235.376	\$ 25.858				
SAN ERNESTO	11399	\$ 584.994	\$ 25.088	\$ 584.994	\$ 25.088	\$ 584.994	\$ 25.088	\$ 450.190	\$ 0				
		<b>\$ 31.674.027</b>	<b>\$ 2.266.438</b>	<b>\$ 31.854.888</b>	<b>\$ 2.266.438</b>	<b>\$ 31.854.892</b>	<b>\$ 2.266.439</b>	<b>\$ 32.455.055</b>	<b>\$ 1.977.284</b>				

• SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

ESTABLECIMIENTOS	RBD	MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			TOTAL
		PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	
SAN LUIS	5154	\$ 15.986.602	\$ 1.158.040	\$ 16.532.141	\$ 884.333	\$ 10.517.901	\$ 754.994	\$ 20.205.231	\$ 1.454.298	\$ 132.611.011				
LICEO NAHUELBUTA	5155	\$ 7.131.007	\$ 619.152	\$ 7.966.925	\$ 667.056	\$ 4.817.624	\$ 409.678	\$ 9.505.066	\$ 810.008	\$ 60.589.150				
HUALLEPEN BAJO	5159	\$ 462.655		\$ 351.700		\$ 378.165		\$ 494.273		\$ 3.672.136				
HUIDE	5162	\$ 950.370		\$ 1.062.775		\$ 871.170		\$ 1.029.570		\$ 7.455.310				
GRANO DE TRIGO	5163	\$ 54.777		\$ 0		\$ 0		\$ 49.421		\$ 651.010				
HUALLEPEN ALTO	5165	\$ 668.395		\$ 812.937		\$ 688.503		\$ 719.188		\$ 5.276.309				
CALEBU	5166	\$ 5.572.613	\$ 195.544	\$ 5.249.984	\$ 168.150	\$ 5.360.029	\$ 193.626	\$ 5.292.282	\$ 194.286	\$ 45.639.705				
NAHUELBUTA	5167	\$ 161.705		\$ 277.759		\$ 151.803		\$ 204.591		\$ 1.281.340				
VILLA RIVAS	5168	\$ 25.212		\$ 26.504		\$ 25.858		\$ 25.858		\$ 764.504				
PICHIHUILINCO	5169	\$ 282.308		\$ 132.813		\$ 270.213		\$ 317.098		\$ 2.649.819				
HUILLINCO	5170	\$ 599.590		\$ 531.821		\$ 510.886		\$ 701.325		\$ 5.033.239				
EL ALAMO	5174	\$ 111.038		\$ 3.781		\$ 86.958		\$ 117.658		\$ 1.076.582				
VILLA ELICURA	5174	\$ 444.169		\$ 567.694		\$ 459.088		\$ 468.893		\$ 3.451.709				
MAHUILQUE	5176	\$ 237.357	\$ 25.858	\$ 256.562	\$ 51.716	\$ 203.434	\$ 21.978	\$ 271.979	\$ 29.738	\$ 2.026.915				
SAN ERNESTO	11399	\$ 472.216		\$ 314.580		\$ 354.504		\$ 442.543		\$ 3.864.279				
		<b>\$ 33.160.014</b>	<b>\$ 1.998.594</b>	<b>\$ 34.087.976</b>	<b>\$ 1.771.255</b>	<b>\$ 24.696.136</b>	<b>\$ 1.380.276</b>	<b>\$ 39.844.976</b>	<b>\$ 2.488.330</b>	<b>\$ 276.043.018</b>				

• SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

ESTABLECIMIENTOS	RBD	PROMEDIO MENSUAL				PROYECCION		10% ADM. CENTRAL	NETO ESTABLECIMIENTOS
		8	12	3%	2020	2020			
SAN LUIS	5154	\$16.576.376	\$198.916.517	\$5.967.495	\$204.884.012	\$204.884.012	\$20.488.401	\$184.395.611	
LICEO NAHUELBUTA	5155	\$7.573.644	\$90.883.725	\$2.726.512	\$93.610.237	\$93.610.237	\$9.361.024	\$84.249.213	
HUALLEPEN BAJO	5159	\$459.017	\$5.508.204	\$165.246	\$5.673.450	\$5.673.450	\$567.345	\$5.106.105	
HUIDE	5162	\$931.914	\$11.182.965	\$335.489	\$11.518.454	\$11.518.454	\$1.151.845	\$10.366.609	
GRANO DE TRIGO	5163	\$81.376	\$976.515	\$29.295	\$1.005.810	\$1.005.810	\$100.581	\$905.229	
HUALLEPEN ALTO	5165	\$659.539	\$7.914.464	\$237.434	\$8.151.897	\$8.151.897	\$815.190	\$7.336.708	
CALEBU	5166	\$5.704.963	\$68.459.558	\$2.053.787	\$70.513.344	\$70.513.344	\$7.051.334	\$63.462.010	
NAHUELBUTA	5167	\$160.168	\$1.922.010	\$57.660	\$1.979.670	\$1.979.670	\$197.967	\$1.781.703	
VILLA RIVAS	5168	\$95.563	\$1.146.756	\$34.403	\$1.181.159	\$1.181.159	\$118.116	\$1.063.043	
PICHIHUILLINCO	5169	\$331.227	\$3.974.729	\$119.242	\$4.093.970	\$4.093.970	\$409.397	\$3.684.573	
HUILLINCO	5170	\$629.155	\$7.549.859	\$226.496	\$7.776.354	\$7.776.354	\$777.635	\$6.998.719	
EL ALAMO	5174	\$134.573	\$1.614.873	\$48.446	\$1.663.319	\$1.663.319	\$166.332	\$1.496.987	
VILLA ELICURA	5174	\$431.464	\$5.177.564	\$155.327	\$5.332.890	\$5.332.890	\$533.289	\$4.799.601	
MAHUILQUE	5176	\$253.364	\$3.040.373	\$91.211	\$3.131.584	\$3.131.584	\$313.158	\$2.818.425	
SAN ERNESTO	11399	\$483.035	\$5.796.419	\$173.893	\$5.970.311	\$5.970.311	\$597.031	\$5.373.280	
		<b>\$34.505.377</b>	<b>\$414.064.527</b>	<b>\$12.421.936</b>	<b>\$426.486.463</b>	<b>\$426.486.463</b>	<b>\$42.648.646</b>	<b>\$383.837.817</b>	

• SUBVENCION DE INTERNADO

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	8	12	3%	PROYECCION
INTERNADO	\$ 1.253.050	\$ 351.616	\$ 351.616	\$ 0	\$ 0	\$ 2.434.134	\$ 0	126999	\$ 4.517.415	\$ 564.677	\$ 6.776.123	\$ 203.284	\$ 6.979.406
25% ZONA INTERNADO	\$ 313.263	\$ 87.904	\$ 87.904	\$ 0	\$ 0	\$ 608.534	\$ 0	\$ 31.750	\$ 1.129.354	\$ 141.169	\$ 1.694.031	\$ 50.821	\$ 1.744.852
	\$ 1.566.313	\$ 439.520	\$ 439.520	\$ 0	\$ 0	\$ 3.042.668	\$ 0	\$ 158.749	\$ 5.646.769	\$ 705.846			\$ 8.724.258

• SUBVENCION RURALIDAD

ESTAB.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	8	12	3%	PROYECCION
H. BAJO	\$689.188	\$689.188	\$717.164	\$652.484	\$653.423	\$629.953	\$534.098	\$598.554	\$5.164.052	\$645.507	\$7.746.078	\$232.382	\$7.978.460
HUIDE	\$1.207.143	\$1.207.143	\$1.256.148	\$1.342.253	\$1.342.253	\$1.342.253	\$1.230.392	\$1.342.253	\$10.269.838	\$1.283.730	\$15.404.757	\$462.143	\$15.866.900
G. DE TRIGO	\$222.006	\$222.006	\$231.019	\$79.226	\$77.364	\$79.226	\$68.203	\$67.708	\$1.046.758	\$130.845	\$1.570.137	\$47.104	\$1.617.241
H. ALTO	\$815.281	\$815.281	\$848.378	\$927.437	\$944.006	\$950.182	\$972.404	\$1.015.743	\$7.288.712	\$911.089	\$10.933.068	\$327.992	\$11.261.060
CALEBU	\$2.618.940	\$2.618.940	\$2.714.701	\$2.756.285	\$2.605.259	\$2.801.573	\$3.052.174	\$3.002.833	\$22.170.705	\$2.771.338	\$33.256.058	\$997.682	\$34.253.739
NAHUEL BUTA	\$157.407	\$157.407	\$163.797	\$194.274	\$228.385	\$244.683	\$214.401	\$251.670	\$1.612.024	\$201.503	\$2.418.036	\$72.541	\$2.490.577
PICHIHULLINCO	\$622.881	\$622.881	\$648.167	\$382.171	\$398.716	\$404.160	\$381.636	\$412.902	\$3.873.514	\$484.189	\$5.810.271	\$174.308	\$5.984.579
HUILLINCO	\$984.299	\$984.299	\$1.024.257	\$829.579	\$846.829	\$845.663	\$721.544	\$865.818	\$7.102.288	\$887.786	\$10.653.432	\$319.603	\$10.973.035
EL ALAMO	\$291.788	\$291.788	\$303.635	\$158.452	\$156.824	\$156.061	\$122.816	\$146.590	\$1.627.954	\$203.494	\$2.441.931	\$73.258	\$2.515.189
VILLA ELICURA	\$493.051	\$493.051	\$513.067	\$596.070	\$627.316	\$634.560	\$648.392	\$651.061	\$4.656.568	\$582.071	\$6.984.852	\$209.546	\$7.194.398
MAHUILQUE	\$301.786	\$301.786	\$314.038	\$405.466	\$408.271	\$409.051	\$349.406	\$406.349	\$2.896.153	\$362.019	\$4.344.230	\$130.327	\$4.474.556
SAN ERNESTO	\$862.081	\$862.081	\$897.077	\$635.827	\$666.931	\$643.316	\$500.687	\$543.915	\$5.611.915	\$701.489	\$8.417.873	\$252.536	\$8.670.409
	\$ 9.265.851	\$ 9.265.851	\$ 9.631.448	\$ 8.959.524	\$ 8.955.577	\$ 9.140.681	\$ 8.796.153	\$ 9.305.396	\$ 73.320.481	\$ 9.165.060	109.980.722	\$ 3.299.422	\$ 113.280.143



• SUBVENCION PISO RURAL

ESTAB.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	8	12	3%	PROYECCION
G. DE TRIGO	\$ 1.917.427	\$ 1.917.427	\$ 1.908.018	\$ 2.232.303	\$ 2.236.281	\$ 2.232.303	\$ 2.255.852	\$ 2.256.910	\$ 16.956.521	\$ 2.119.565	\$ 25.434.782	\$ 763.043	\$ 26.197.825
H. ALTO	\$ 649.977	\$ 649.977	\$ 589.114	\$ 420.215	\$ 384.817	\$ 371.625	\$ 324.150	\$ 231.563	\$ 3.621.438	\$ 452.680	\$ 5.432.157	\$ 162.965	\$ 5.595.122
NAHUEL BUTA	\$ 2.055.436	\$ 2.055.436	\$ 2.051.629	\$ 1.986.518	\$ 1.913.645	\$ 1.878.826	\$ 1.943.519	\$ 1.863.899	\$ 15.748.908	\$ 1.968.614	\$ 23.623.362	\$ 708.701	\$ 24.332.063
PICHIHUILINCO	\$ 1.061.014	\$ 1.061.014	\$ 1.016.838	\$ 1.585.102	\$ 1.549.756	\$ 1.538.126	\$ 1.586.245	\$ 1.519.448	\$ 10.917.543	\$ 1.364.693	\$ 16.376.315	\$ 491.289	\$ 16.867.604
HUILINCO	\$ 288.895	\$ 288.895	\$ 213.372	\$ 629.276	\$ 592.424	\$ 594.915	\$ 860.079	\$ 551.855	\$ 4.019.711	\$ 502.464	\$ 6.029.567	\$ 180.887	\$ 6.210.453
EL ALAMO	\$ 1.768.349	\$ 1.768.349	\$ 1.752.884	\$ 2.063.047	\$ 2.066.525	\$ 2.068.156	\$ 2.139.179	\$ 2.088.389	\$ 15.714.878	\$ 1.964.360	\$ 23.572.317	\$ 707.170	\$ 24.279.487
MAHUILQUE	\$ 1.746.989	\$ 1.746.989	\$ 1.730.659	\$ 1.535.334	\$ 1.529.342	\$ 1.527.676	\$ 1.655.101	\$ 1.533.448	\$ 13.005.538	\$ 1.625.692	\$ 19.508.307	\$ 585.249	\$ 20.093.556
	<b>\$ 9.488.087</b>	<b>\$ 9.488.087</b>	<b>\$ 9.262.514</b>	<b>\$ 10.451.795</b>	<b>\$ 10.272.790</b>	<b>\$ 10.211.627</b>	<b>\$ 10.764.125</b>	<b>\$ 10.045.512</b>	<b>\$ 79.984.537</b>	<b>\$ 9.998.067</b>	<b>\$ 119.976.806</b>	<b>\$ 3.599.304</b>	<b>\$ 123.576.110</b>



**ANEXO  
REMUNERACIONES**











REMUNERACIONES PIE CALEBU

NRO FICHA	RUT	NOMBRE	subvencion	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2019	HORAS 2020	SUELDO	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	H0002 R.B.M.N.	H0003 AS. EXPERIENCIA	H0003 ASIGNACION ZONA	H0244 ASIG. TECNICO PEDAGOGIC A
14	159.14.073.494-2	ALVAREZ SANDOVAL ALEJANDRA ANDREA	PIE	558.702	CALEBU	CONTRATA	DOCENTE	3	3	558.702	734	1207	42033	4220	10508	0
142	586.16.387.944-1	HERRERA DIAZ SOFIA ANGELICA	PIE	560.232	CALEBU	CONTRATA	DOCENTE	3	3	560.232	775	1276	42033	5620	10508	0
124	612.18.718.798-2	GONZALEZ PEÑA CECILIA MONSERRATH	PIE	5789.562	CALEBU	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	5789.562	57.167	511.790	616484	0	154121	0
300	178.14.073.380-6	VALLEJOS RODRIGUEZ GLORIA YESSENIA	PIE	5831.945	CALEBU	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	5831.945	57.551	512.423	616484	41366	154121	0
118	258.16.902.288-K	GAVILAN ALARCON JUAN JOSE	PIE	561.794	CALEBU	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	561.794	844	1389	42033	7020	10508	0
138	199.12.563.953-4	HERNANDEZ ARRIGADA HORA RAYEN	PIE	561.794	CALEBU	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	561.794	844	1389	42033	7020	10508	0
272	64.9.263.726-3	SOBARZO CAAMAÑO DANIRZA DEL PILAR	PIE	569.156	CALEBU	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	569.156	982	1615	42033	14018	10508	0
288	349.16.039.456-0	TORRES CISTERNA OSCAR EMILIO	PIE	560.329	CALEBU	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	560.329	820	1348	42033	5620	10508	0
192	111.7.456.244-2	MULLER CONTRERAS GISELA	PIE	51.105.387	CALEBU	TITULAR PIE	DIRECTOR	44	44	51.105.387	10033	16506	616484	308242	154121	0
36	52.111.406.186-7	BURDILES PEREZ MANUEL TOMAS	PIE	5313.080	CALEBU	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	12	12	5313.080	3941	6484	168132	67270	42033	25220
								12	162	\$3.411.961						
										\$3.514.320						
										\$21.061						
										\$42.171.838						
										\$632						
										\$21.693						

12 \$3.514.320 3%

12 \$42.171.838

12 \$632

12 \$21.693

NRO FICHA	RUT	NOMBRE	subvencion	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2019	HORAS 2020	SUELDO	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	CESANTIA PATRONAL	H0001 SUELDO
183	514.18.017.785-K	MOLINA CONTRERAS BEGOÑA ANTONIETA	PIE	5556.129	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	30	30	5556.129	5144	8463	13275	529247
246	622.18.966.041-3	SAEZ INZUNZA VIVIANA IVETH	PIE	5114.284	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	5	5	5114.284	1246	2050	4019	106969
250	585.17.301.882-7	SALAZAR MARRIQUEZ NADIA SOLEDAD	PIE	5427.390	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	14	14	5427.390	3868	6362	12475	404685
21	600.18.224.936-K	ESQUIVEL MARTINEZ CATALINA ROSSANA	PIE	5558.144	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	30	30	5558.144	4922	8098	15877	529247
33	373.16.979.753-6	MENDOZA ORELLANA LORETO	PIE	5272.075	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	36	36	5272.075	2413	3970	6227	259465
34	373.16.979.753-6	MENDOZA ORELLANA LORETO	PIE	530.230	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	4	8	60460	268	441	692	28829
									123	\$1.988.482				
										\$16.167				
										\$485				
										\$16.652				

12 \$2.048.137 3%

12 \$24.577.641

12 \$485

12 \$16.652









REMUNERACIONES PIE LICEO

NRO FICHA	RUT	NOMBRE	subvencion	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2019	HORAS 2020	SUELDOS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	H0002 R.B.M.N.	H0003 AS. EXPERIENCIA	H0013 ASIGNACION ZONA
101	557 17 999 614-6	FUENTEALBA ALVAREZ STEFANIE	PIE	558.637	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA	DOCENTE	3	3	\$58.637	703	1156	44226	1495	11057
128	577 17 528 973-9	GUJARDO CORREA CLAUDIA VALESKA	PIE	597.753	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA	DOCENTE	5	1	19551	1181	1943	73710	2491	18428
185	576 16 415 507-2	MOLINA MARTINEZ PAOLA ANDREA	PIE	519.047	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA	DOCENTE	1	2	538.094	234	385	14742	0	3686
207	592 17 396 955-4	PARIZO TRONCOSO PAMELA ANDREA	PIE	595.140	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA	DOCENTE	5	5	595.140	1135	1867	73710	0	18428
227	459 17 159 580-8	RAMOS ARELLANO FABIAN ALEXIS	PIE	560.217	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA	DOCENTE	3	3	560.217	743	1223	44226	2968	11057
276	518 14 029 358-K	SOTO REYRAMAL CARLOS ANTONIO	PIE	529.985	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA	DOCENTE	1	3	529.985	3253	5351	14742	2953	3686
294	549 18 197 818-K	URIBE MOLINA CLAUDIO ANDRES	PIE	5100.890	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA	DOCENTE	5	3	60534	2367	3894	73710	2491	18428
31	514 17 301 937-8	BELMAR BENITEZ CAROLINA ESTER	PIE	5875.351	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	897.482	7945	13071	648648	43524	162162
160	388 17 395 268-6	LEAL ESCOBAR LORENA IVET	PIE	5897.482	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	897.482	8146	13402	648648	65124	162162
221	541 17 159 552-5	RAIMAN AGUIRRE LAUTARO PEDRO	PIE	5853.219	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	853.219	7744	12741	648648	21924	162162
259	467 17 999 634-0	SAYDOVAL ECHEVERRIA SUSANA MARICELA	PIE	5875.351	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	5875.351	7945	13071	648648	43524	162162
291	542 18 405 097-8	TRONCOSO OROSTICA HECTOR FELIPE	PIE	5853.219	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	5853.219	7744	12741	648648	21924	162162
99	19 10 003 777-0	FRITZ MONTALBA LUZ ELIANA	PIE	5128.943	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	5	5	5128.943	1837	3022	73710	31946	18428
155	23 8 906 460-0	JARA GAETE PEDRO ANTONIO	PIE	580.354	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	580.354	1118	1840	44226	22113	11057
174	23 9 202 830-0	MARTINEZ GUIDOTTI ROSSANA MARI	PIE	526.608	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	1	3	579.824	306	503	14742	7371	3686
188	215 13 953 094-2	MONSALVEZ BARRA MACARENA	PIE	5110.825	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	5	5	5110.825	1483	2440	73710	14764	18428
68	356 8 876 716-0	CONTRERAS ROA ISOLINA DEL C	PIE	51.074.533	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	TITULAR PIE	DOCENTE	44	44	51.074.533	9753	16046	648648	237924	162162
84	18 8 160 227-1	EWERT CARRILLO ISABEL MARGOT	PIE	5187.451	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	TITULAR PIE	DOCENTE	7	5	5133.894	2594	4267	103194	51597	25799
										305	56.325.153	3%			
											\$6.514.907	\$20.738			
											\$78.178.886	\$622			
										12	\$21.360				

NRO FICHA	RUT	NOMBRE	subvencion	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2019	HORAS 2020	SUELDOS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	CESANTIA PATRONAL	H0001 SUELDO	
11	515 16 807 173-6	ALVAREZ PARRA LISBETTE ROSANA	PIE	5260.366	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	14	14	5260.366	2561	4213	6610	246982	
12	515 16 807 173-6	ALVAREZ PARRA LISBETTE ROSANA	PIE	5555.290	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	30	30	5555.290	4983	8199	12861	529247	
50	578 18 965 439-1	CARTE HERRERA KASANDRA FABOLA	PIE	5873.233	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	44	5873.233	8010	13177	25837	876209	
150	545 18 450 796-K	HUENCHUÑIR LEVIQUEO BRIGITTE SOLANGE	PIE	5275.197	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	36	36	5275.197	2680	4408	8644	259465	
156	532 13 873 591-9	JARA MARIBUR MARIA ALEJANDRA	PIE	5228.504	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	0	12	5228.504	2114	3478	5455	217457	
245	622 18 966 041-3	SAEZ INZUNZA VIVIANA IVETH	PIE	5225.791	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	10	10	5225.791	2019	3322	6514	213936	
263	44 8 073 447-6	SANTIBANEZ NAVARRETE ERNESTO AMADO	PIE	589.355	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	3	3	589.355	801	1317	2066	85171	
250	585 17 301 882-7	SALAZAR MANRIQUEZ NADIA SOLEDAD	PIE	5305.279	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	24	24	5305.279	2763	4545	8911	289061	
										173	\$2.813.015	3%			
											\$2.897.405	\$16.260			
											\$34.768.862	\$488			
										12	\$16.748				
											\$9.238.019				

REMUNERACIONES SAN LUIS

NO	FORMA	FECH	NOMBRE	SUBVENCION	TOTAL JUBIL	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2018	HORAS 2019	SUBSIDIO	NETAL	DE	HORAS E.B.M.A.L.	HORAS AL	HORAS ASIGNACION	HORAS MAYOR RACION 10306	HORAS TECNICO PEDAGOGICO A	HORAS TRAMITE DOCENTE	HORAS ASIG. COM. ALUMNOS	HORAS TRAMITE	HORAS MENSAJE
1		471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471
200		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200

\$65 712.499 12 \$66.555.873

1332 \$54.090.281

\$43.904 \$1.817 \$45.721



REMUNERACIONES PIE SAN LUIS

NIRO	FICHA	RUT	NOMBRE	subvencion	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS BASICA	HORAS 2020	SUELDOS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	H0002 R. B. M. N.	H0003 AS. EXPERIENCIA	H0013 ASIGNACION ZONA
2	473.11.988.176-5	ACEVEDO BELLO MARINA NOELI	PIE	\$60.139	SAN LUIS	CONTRATA	DOCENTE	3	3	3	\$60.139	748	1230	4.2033	5620	10508
10	105.11.987.914-0	ALVAREZ CACERES ADELINA JANETTE	PIE	\$70.310	SAN LUIS	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	3	\$70.310	889	1462	4.2033	15418	10508
28	203.10.172.558-8	ASTETE VALLEDES MARIA CEC	PIE	\$1.064.328	SAN LUIS	TITULAR PIE	DOCENTE	44	44	44	\$1.064.328	\$10.033	\$16.506	61.6484	267184	154121
38	190.13.982.890-0	BUJASTOS GARRIDO ANGELICA LORETO	PIE	\$55.668	SAN LUIS	CONTRATA	DOCENTE	3	3	3	\$55.668	665	1061	4.2033	1421	10508
134	286.15.204.246-9	HENRIQUEZ LUENGO DANIELA VALESKA	PIE	\$120.458	SAN LUIS	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	6	6	6	\$120.458	1563	2572	840666	11240	21017
145	370.16.631.543-6	HOEBEL JONAS ROLANDO HEIN	PIE	\$149.898	SAN LUIS	CONTRATA	DOCENTE	7	7	7	\$120.484	1660	2751	980777	22911	24519
152	558.11.971.921-1	JARA CARRERA XIMENA VIVIANA	PIE	\$811.584	SAN LUIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	44	\$811.584	\$7.615	\$17.527	61.6484	20837	354121
171	218.13.806.897-8	MANRIQUEZ FIERRO JACQUELINE	PIE	\$63.100	SAN LUIS	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	3	\$63.100	809	1331	4.2033	8419	10508
190	347.14.044.886-9	MORENO FCHERRIA CARMEN GIORIA	PIE	\$895.832	SAN LUIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	44	\$895.832	\$8.421	\$13.854	61.6484	102953	154121
202	344.13.848.365-7	TRELLANA SILVA CAROLA ANDREA	PIE	\$874.857	SAN LUIS	TITULAR PIE	DOCENTE	44	44	44	\$874.857	\$8.752	\$13.576	61.6484	82424	154121
212	28.13.393.340-7	PAYEZ STUARDO YENNIFER ANDREA	PIE	\$61.516	SAN LUIS	CONTRATA	DOCENTE	3	3	3	\$61.516	739	1216	4.2033	7020	10508
233	299.13.628.266-4	RIVAS CANALES LUCIA PA RICHIA	PIE	\$58.790	SAN LUIS	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	3	\$58.790	744	1225	4.2033	4220	10508
239	361.10.075.401-0	ROSALLES DURAN ANA MARIA	PIE	\$43.748	SAN LUIS	CONTRATA	DOCENTE	2	2	2	\$469	\$469	\$772	28022	7479	7006
240	572.19.069.938-2	RUIZ SALAZAR CAMILA FERNANDA	PIE	\$790.206	SAN LUIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	44	\$790.206	\$7.410	\$12.191	61.6484	0	154121
258	345.15.169.216-8	SANDOVAL DE LA FUENTE MARITZA DEL ROSARIO	PIE	\$853.792	SAN LUIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	44	\$853.792	\$8.049	\$13.242	61.6484	61895	154121
266	545.19.069.934-K	SEMPULVEDA CASTRO GABRIELA ESTHER	PIE	\$790.222	SAN LUIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	44	\$790.222	\$7.416	\$12.201	61.6484	0	154121
277	553.17.999.667-7	SPEERBERG MONTECINOS BARBARA ELSA	PIE	\$811.584	SAN LUIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	44	\$811.584	\$7.615	\$12.527	61.6484	20837	154121
285	160.14.381.862-4	TORRES CATALDO YESSICA PAOLA	PIE	\$64.596	SAN LUIS	ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE	3	3	3	\$64.596	845	1391	4.2033	9819	10508
297	580.16.761.032-1	VALENZUELA LEIVA DANIELA JENNIE	PIE	\$853.708	SAN LUIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	44	44	44	\$853.708	\$8.018	\$13.191	61.6484	61895	154121
253	410.17.348.553-0	SALGADO MOLINA ALEJANDRIA ANGELICA	PIE	\$789.185	SAN LUIS	CONTRATA	DOCENTE	3	3	3	\$91.89	12236	20131	560440	56268	140110

\$8.742.953  
\$5.899  
\$104.915.434

3%

12

**432**  
**\$8.488.304**

\$4.845.078  
\$58.151.736

3%

12

**279**  
**\$4.704.833**

NIRO	FICHA	RUT	NOMBRE	subvencion	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS BASICA	HORAS 2020	SUELDOS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	CECANTIA PATRONAL	H0001 SUeldo
75	580.17.345.463-5	ESCOBAR ALANCON ESTEBAN ARMANDO	PIE	\$1.343.053	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	44	44	\$1.343.053	12153	19993	39202	1271705
77	519.17.641.311-5	ESCOBAR PALMA PRISCILA JULIETH	PIE	\$504.007	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	44	44	\$504.007	4753	7820	15334	476100
131	617.18.120.646-7	GUERRERO GUERRERO JOHN ARIEL	PIE	\$873.233	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	44	44	\$873.233	8010	13177	25837	826209
244	622.18.966.041-3	SAAZ INZUNZA VIVIANA IVETH	PIE	\$338.660	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	15	15	15	\$338.660	3030	4884	9772	320904
280	438.13.580.043-0	TIZADO SANJUEZA MARCELA IVONNE	PIE	\$997.686	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	44	44	\$997.686	9159	15068	23636	949823
7	337.15.203.546-2	ANIÑIR SILVA RUTH MATHILDE	PIE	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	0	44	44	\$332.536	2949	4852	7611	317124
25	479.11.987.951-5	GONZALEZ DE LA MAZA AUCIA BALDRAMINA	PIE	\$315.628	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	0	44	44	\$315.628	2799	4695	7224	301000

\$4.845.078  
\$58.151.736

3%

12

**279**  
**\$4.704.833**

SEP

UNIDOCENTES

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS PATRONAL	H0001 SUELDO
506	15.978.940-3	RIFFO GONZALEZ CHRISTEL ESTHER	\$258.240	HULLINCO	3% CODIGO DEL TRABAJO	0	36	2.290	3.704	246.273
			\$7.747							
			\$7.747							
			\$92.967							

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS PATRONAL	H0001 SUELDO
621	19.091.040-6	ROJAS PARRA VAHESSA CONSTANZA	\$202.484	PICHILILINCO	3% CODIGO DEL TRABAJO	0	8	1.786	2.938	192.000
			\$6.075							
			\$208.559							
			\$2.502.702							

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS BASICA	MUTUAL SEGURIDAD	SIS PATRONAL	H0001 SUELDO
621	19.091.040-6	ROJAS PARRA VAHESSA CONSTANZA	\$599.696	HUALLEPEN ALTO	3% CODIGO DEL TRABAJO	0	36	3.348	5.508	360.000
			\$11.390							
			\$11.390							
			\$186.676							

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS PATRONAL	H0001 SUELDO
455	14.459.943-8	LOBOS SAEZ PALMIRA DEL CARMEN	\$332.536	HUIDE	3% CODIGO DEL TRABAJO	0	44	2.919	4.852	317.24
			\$9.976							
			\$342.512							
			\$4.110.145							

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS PATRONAL	H0001 SUELDO
322	15.203.728-7	EPULIAN LLAMQUIREO DESIDERIO LEONEL	\$332.530	HUALLEPEN BAJO	3% CODIGO DEL TRABAJO		44	2.949	4.852	317.118
			\$9.976							
			\$342.506							
			\$4.110.071							

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	HORAS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS PATRONAL	H0001 SUELDO	
351	10.807.107-8	AVILES BARRIENTOS CINDY PILARI PAZ	\$172.075	VILLA ELICURA	3% CODIGO DEL TRABAJO	36	2413	3970	6.227	25.9455
			\$4.162							
			\$286.237							
			\$3.367.847							



SEP

LICEO

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2019	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	CESANTIA PATRONAL	H0001 SUELDO
372	17.301.891-6	ALARCON ALARCON KRISTEL DANIELA	\$401.812	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3564	5863	9197	383188
492	14.182.248-9	ESPINOZA GONZALEZ FREDERICK ELOY	\$389.351	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3453	5681	8911	371306
532	11.873.591-9	IARA MARIBUR MARIA ALEJANDRA	\$228.026	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	6	2022	3327	5219	217458
620	15.346.747-1	RIVERA FARIAS RODRIGO ALBERTO	\$506.208	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	30	4464	7344	14400	480000
594	23.399.706-4	SANTANA Cruz DANIEL ALBERTO	\$790.950	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUITA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	36	6975	11475	22500	750000
			\$1.525.184				160				

3%

\$1.570.940

\$9.532

\$18.851.274

\$286

\$9.818

12

DAEM

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2019	HORAS 2020	TOTAL	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	CESANTIA PATRONAL	H0001 SUELDO
581	18.224.931-9	COILLA COILLA ALVARO ANDRES	\$545.756	EDUCACION	CODIGO DEL TRABAJO	ADM. FIN.	44	44	\$545.756	4813	7918	15525	517500
327	8.166.486-2	GROLMUS KUHN ROBERTO ADOLFO	\$655.928	EDUCACION	CODIGO DEL TRABAJO	BIBLIOM.	44	44	\$655.928	5826	9585	15036	626481
598	16.807.004-7	TOLEDO PADILLA JULIO CESAR	\$524.300	EDUCACION	CODIGO DEL TRABAJO	PERSONAL	30	30	\$524.300	4650	7650	12000	500000
							118	118	\$1.726.984				
			\$1.778.794						\$14.635		3%		
			\$21.345.522						\$439				
									\$15.075				

SEP CALEBU

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	CESANTIA PATRONAL	H0001 SUELDO	H0044 ASIG. ANTIG. UEDAD	H0238 ASIG. ZONA 20%
442	17.301.817-7	COLIMAN ANTHUEN EDITH DEL PILAR	\$228.059	\$303.947 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	40	2266	3728	5848	216217	0	0
442	17.301.817-7	COLIMAN ANTHUEN EDITH DEL PILAR	\$30.296	CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	0	281	462	725	28828	0	0
71	12.470.444-8	CONTRERAS CANTO JOSE LUIS	\$383.139	\$383.139 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	22	3379	5559	10899	209541	111853	41908
16	10.075.354-5	ESCOBAR CAAMAÑO RICARDO ABEL	\$50.768	\$50.768 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	4	450	741	1162	22007	22007	4401
600	18.274.936-K	ESQUIVEL MARTINEZ CATALINA ROSSANA	\$186.048	\$186.048 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	10	1641	2699	5292	176416	0	0
632	16.807.043-8	FIERRO VIVEROS ROBOAM ESAU	\$131.826	\$131.826 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	11	1163	1913	3750	125000	0	0
439	8.594.973-K	JANA LOBOS ROCIO DEL CIELO	\$454.139	\$454.139 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	44	4028	6626	10394	433091	0	0
631	13.806.909-5	PARRA CRUCES OLIVIA ESTER	\$158.718	\$158.718 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	22	1400	2303	4515	150500	0	0
548	12.363.104-8	RAIMAN CATRICURA MOISES ENRIQUE	\$315.628	\$315.628 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	44	2799	4605	7224	301000	0	0
250	15.204.064-4	SANTOS ORELLANA CRISTIAN FRANKLIN	\$332.536	\$332.536 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124	0	0
177	16.163.911-7	TROMCOZO SANTOS VIVIANA AURORA	\$332.530	\$332.530 CALEBU	TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317118	0	0
			\$2.649.279										
			\$79.478										
			\$2.728.757										
			\$32.745.088										

285

3%

12

SEP SAN LUIS

FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2020	MUTUAL SEGURIDAD	SIS	CESANTIA PATRONAL	H0001 SUeldo
205	15.203.601-9	AGUAYO MARTINEZ CECILIA ANDREA	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
313	15.969.282-5	AGUAYO SAEZ RODRIGO ALEXIS	\$1.054.570	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	9300	15300	29999	999971
409	15.203.596-9	ALONSO PICHUMAN MARIA VERONICA	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
496	17.573.327-2	ANIÑIR FERREIRA NATALY YOHANA	\$314.490	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2799	4605	6086	301000
429	15.204.281-7	CONTRERAS ALVAREZ ALEJANDRO	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
428	12.265.139-8	CORVALAN MEZA LUZ FRANCISCA	\$448.163	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3975	6539	10257	427392
153	12.763.891-8	FERREIRA HERRERA CLAUDIA ELADIA	\$384.966	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3414	5617	8811	367124
381	14.071.474-7	JEREZ CARRASCO ELOY	\$1.414.114	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	24	12542	20633	32366	1348573
505	14.073.207-9	LUENGO AGUILERA LORENA INES	\$315.628	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2799	4605	7224	301000
374	11.965.208-1	MATAMALA HENRIQUEZ ORIETA	\$448.163	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3975	6539	10257	427392
523	18.725.414-0	NAVARRETE MARILAO MELISSA DEL CARMEN	\$315.628	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2799	4605	7224	301000
426	16.708.007-3	NUÑEZ FICA EVELYN NALLARET	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
95	13.145.460-0	PARRA VILLAGRAN PABLO ARNO	\$459.212	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	4073	6700	10510	437929
288	15.918.371-8	TORRES CATALDO NATALY FRANCHESCA	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
619	24.591.214-5	VARELA BARRIENTOS VICTOR	\$593.212	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	5231	8606	16875	562500

640

\$7.410.826  
 \$222.325 3%  
 \$7.633.151 12  
 \$91.597.809